



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

C.P. FEDERICO GARCÍA LORCA – GIJÓN-



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

VERSIÓN JUNIO 2024

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	5
1.1	FUNCIONES DEL PEC	5
2	CONTEXTO Y RELACIÓN CON EL ENTORNO	6
2.1	ORÍGENES DEL BARRIO DONDE SE UBICA EL CENTRO	6
2.2	ANÁLISIS DEL CONTEXTO	6
2.3	EL CENTRO EDUCATIVO	8
2.3.1	HISTORIA	8
2.3.2	ESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA	9
2.3.3	ENTORNO ESCOLAR	9
2.3.4	LENGUA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	18
3	LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO	19
3.1	PRINCIPIOS	19
3.2	FINES	20
3.3	VALORES	21
3.3.1	ÁMBITO DEL ALUMNADO	22
3.3.2	ÁMBITO DEL PROFESORADO	26
3.3.3	ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	28
3.4	PRIORIDADES	29
3.4.1	EN RELACIÓN AL ALUMNADO	29
3.4.2	EN RELACIÓN AL PROFESORADO	29
3.4.3	EN RELACIÓN A LAS FAMILIAS	30
3.4.4	EN RELACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	30
4	LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO	31
4.1	EL HORARIO GENERAL DEL CENTRO	31
4.1	PERIODO DE ADAPTACIÓN	31
4.2	AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO	32
4.3	CRITERIOS Y ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	32
4.4	CRITERIOS Y ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	35
4.5	CRITERIOS Y ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE INTERCAMBIOS ESCOLARES	38
4.5.1	PROCESO DE SELECCIÓN	39
4.5.2	NORMAS GENERALES	41
4.6	PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO	42
4.6.1	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR	42
4.6.2	PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA	44
4.6.3	EL PROGRAMA REGIONAL ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	44
4.6.4	EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	45
4.7	LAS SECCIONES LINGÜÍSTICAS ESPECIALIZADAS	49
4.7.1	PROGRAMA DE AUXILIAR DE CONVERSACIÓN	49
5	EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES	52
5.1	ALGUNAS ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES	53
6	LA PROPUESTA PEDAGÓGICA DE E I	56
7	LA CONCRECIÓN CURRICULAR DE EP	57
8	PLAN DE LECTURA	58
8.1	ÁMBITOS DEL PLAN DE LECTURA	58
8.2	LA LECTURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	59
8.3	PLANIFICACIÓN DE LA LECTURA	59
8.4	EVALUACIÓN DE LA LECTURA	61
8.4.1	EVALUACIÓN DE LA FLUIDEZ LECTORA	61
8.4.2	EVALUACIÓN DE LA COMPRENSIÓN LECTORA	61
8.4.3	EVALUACIÓN DE LECTURA EXTENSIVA	62
8.4.4	EVALUACIÓN DEL PLAN DE LECTURA	62

9	EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA CASTELLANA	65
10	EL PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL	75
10.1	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN RELACIÓN A LA EQUIDAD, INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	75
10.2	LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y LOS OBJETIVOS DEL PLAN	76
10.2.1	OBJETIVOS PRIORITARIOS	76
10.2.2	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	76
10.3	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	77
10.3.1	AJUSTES EN LOS ELEMENTOS CURRICULARES	78
10.3.2	AJUSTES METODOLÓGICOS Y DE ACCESO:.....	78
10.3.3	OBJETIVOS	79
10.3.4	ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	80
10.3.5	PROCESO PARA INCORPORAR AL ALUMNADO A LAS DISTINTAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 83	
10.3.6	IMPLICACIÓN DE LOS DIFERENTES PROFESIONALES DEL CENTRO Y DE LA FAMILIA	83
10.3.7	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	86
10.4	MEDIDAS DE ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN AL ALUMNADO	87
10.4.1	CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS TUTORÍAS	88
10.4.2	OBJETIVOS CONCRETOS PARA REALIZAR EN LA TUTORÍA	88
10.4.3	ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS	90
10.4.4	LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIAS PARA CADA ETAPA Y CURSO	93
10.4.5	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y PROCEDIMIENTO DE CONTROL	106
10.4.6	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	106
10.5	CRITERIOS , TEMPORALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES DE LOS ÓRGANOS	111
10.5.1	CRITERIOS DE IMPLEMENTACIÓN	111
10.5.2	TEMPORALIZACIÓN.....	111
10.5.3	RESPONSABILIDADES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.....	112
10.5.4	RESPONSABILIDADES DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN	113
10.6	CRITERIOS, INDICADORES, TEMPORALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	113
11	LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	116
11.1	EL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA	116
12	LAS DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO	117
13	RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES	118
13.1	RELACIONES ESTABLECIDAS ENTRE NUESTRO CENTRO Y OTRAS INSTITUCIONES	118
13.1.1	COORDINACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN	118
13.1.2	ATENEO DE LA CALZADA.....	119
13.1.3	SERVICIOS DE SALUD	119
13.1.4	COLABORACIÓN CON CENTROS EDUCATIVOS	120
13.1.5	COLABORACIÓN CON LAS “ENTIDADES DEL TERCER SECTOR”	120
13.1.6	PRINCIPADO DE ASTURIAS.....	121
13.1.7	PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR DISTINTAS ENTIDADES.....	121
13.2	UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO	121
14	LOS MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	123
14.1	FAMILIAS	124
14.1.1	CAUCES DE PARTICIPACIÓN	125
14.2	ALUMNADO	129
14.2.1	CAUCES DE PARTICIPACIÓN	129
14.3	PROFESORADO.....	131
14.3.1	CAUCES DE PARTICIPACIÓN	131
14.4	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	133
14.4.1	CAUCES DE PARTICIPACIÓN	133
14.5	CONSEJO ESCOLAR.....	133
14.6	LAS ENCUESTAS.....	133
14.7	PROCEDIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	134
14.7.1	CANALES DE COMUNICACIÓN	134
14.7.2	INFORMACIÓN GENERADA DESDE EL CENTRO.....	135

14.7.3	INFORMACIÓN PROVENIENTE DEL EXTERIOR	137
14.7.4	INFORMACIÓN SOBRE LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES DEL ALUMNADO	137
15	LAS MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES	139
15.1	EL ALUMNADO DEBE SER CAPAZ DE	139
15.2	EL PROFESORADO DEBE	139
15.3	CON RESPECTO A LAS FAMILIAS	140
15.4	CONTENIDOS	140
15.5	METODOLOGÍA	140
15.6	SE TRABAJARÁ LA COEDUCACIÓN EN LOS SIGUIENTES MOMENTOS	141
15.7	PLAN DE COEDUCACIÓN	141
15.7.1	INTRODUCCIÓN	141
15.7.2	MARCO NORMATIVO	141
15.7.3	CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO	142
15.7.4	PRINCIPIOS COEDUCATIVOS	143
15.7.5	OBJETIVOS	143
15.7.6	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE COEDUCACIÓN EN EL CENTRO	144
15.7.7	LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN Y SU CONCRECIÓN	144
15.7.8	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	147
16	LAS CONDICIONES EN LAS QUE PODRÁ ESTAR REPRESENTADO EL ALUMNADO CON VOZ , PERO SIN VOTO EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO	148
17	LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO	149
17.1	JUSTIFICACIÓN DEL PLAN Y MARCO NORMATIVO	149
17.1.1	JUSTIFICACIÓN DEL PLAN	149
17.1.2	CONTRIBUCIÓN DEL PDC AL PEC Y A LA PGA	149
17.1.3	REFERENCIA NORMATIVA	150
17.2	PUNTO DE PARTIDA	150
17.2.1	INVENTARIO	150
17.2.2	CUESTIONARIO	151
17.2.3	ANÁLISIS DAFO	152
17.3	SELECCIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES	153
17.4	EVALUACIÓN Y REVISIÓN	160
18	EL PLAN DE MEJORA	164
18.1	PROPUESTAS DE MEJORA	164
18.2	ALCANCE DE MEJORA	166
18.3	IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO	166
18.4	EVALUACIÓN DE RESULTADOS	166
18.5	SEGUIMIENTO	166
18.6	RESPONSABLES ASIGNADOS	166
19	ANEXO VI	168
20	APROBACIÓN	174

1 INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es el documento que articula, da coherencia y orienta las grandes decisiones y proyectos del centro, expresa la opción educativa elaborada desde su autonomía que la comunidad escolar tiene para ese centro. En consecuencia, el PEC es una propuesta integral y global que teniendo en cuenta el análisis de las características del propio centro, identifica sus señas de identidad, los valores, principios y objetivos y expresa cómo conseguirlos.

Es un punto de encuentro entre las familias, el alumnado y diferentes profesionales que trabajan en el centro. Un espacio donde cada agente aporta su visión de la educación, su interpretación del contexto en el que se sitúa el centro y, entre todos y todas, acuerdan los compromisos en los que habrá de basarse la actividad educativa.

1.1 FUNCIONES DEL PEC

- Define NUESTRA visión general de la Educación y el estilo educativo propio del colegio.
- Hace explícitas las METAS GENERALES que queremos alcanzar con el compromiso de toda la Comunidad:
 - *Recoge las necesidades e intereses de nuestra Comunidad y entorno.*
 - *Determina los valores compartidos que son el eje vertebrador de nuestra intervención educativa.*
 - *Unifica criterios de actuación (coherencia funcional) recogidos en la estructura organizativa general.*
 - *Orienta la METODOLOGÍA GENERAL DEL CENTRO, los documentos institucionales Y SU CULTURA.*

2 CONTEXTO Y RELACIÓN CON EL ENTORNO

2.1 ORÍGENES DEL BARRIO DONDE SE UBICA EL CENTRO

La Calzada: lugar de tránsito desde tiempos remotos, su nombre viene dado por una supuesta calzada romana que unía el Castro de Noega, actual Parque Arqueológico-Natural de la Campa Torres y asentamiento humano más antiguo del concejo, con la supuesta Gigia, el germen romano que dio lugar a la ciudad de Gijón.

Entre 1910 y 1930 tuvo lugar la primera expansión del barrio, en el entorno de Cuatro Caminos, debido a la construcción del puerto de El Musel. Hasta 1950 continuó la expansión en esta zona, particularmente en El Cerillero, la zona sur de La Calzada y Tremañes. En la segunda mitad del siglo xx, hasta 1975 aproximadamente, tuvo lugar la consolidación urbana definitiva del área, con la compactación de los espacios intersticiales y la gran expansión demográfica hasta alcanzar los valores actuales.

En la actualidad forma parte del distrito V (también llamado distrito oeste), junto con los barrios vecinos del El Natahoyo, Moreda, Tremañes, Jove y Veriña, llegando a sumar todo el distrito más de 50.000 habitantes.

2.2 ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Gijón es una ciudad marítima asturiana de 272.013 habitantes y La Calzada es uno de los barrios, situado en la zona oeste de Gijón,

Históricamente, La Calzada ha sido el barrio obrero por excelencia de la ciudad. En él se concentraron gran parte de los trabajadores de los múltiples astilleros que poseía Gijón (Riera, Juliana, ...) de la siderurgia (Moreda, ENSIDESA, ...) y de otras industrias (Algodonera, Sombrerera, Gijón Fabril, ...). que tenían su actividad en el barrio. Esto configuró La Calzada como un barrio especialmente inquieto y reivindicativo, con un profundo sentimiento vecinal, y lo convirtió en uno de los más populosos de Gijón.

En los últimos años, y tras la reconversión industrial de los primeros años 80, la industria naval, base de la economía del barrio, sumida en un profundo problema financiero, dejó paso a la construcción como sector económico más importante. Lo que da lugar, con la actual crisis económica, a un alto índice de paro.

Poco a poco el barrio comenzó una nueva fase, convirtiéndose en una zona de servicios. Así, la construcción del Centro Comercial de La Calzada en los años 90, donde posteriormente se crearon los cines, la rehabilitación de la maltratada playa de L'Arbeyal, hasta entonces rodeada de naves industriales ya que se localiza muy cerca de la entrada al puerto gijonés de El Musel, o la mejora de espacios verdes como el parque del Lauredal son una buena muestra de ello, aunque este último pertenece a la parroquia de Jove, ejerce de límite entre ambos barrios.

Es una zona bien comunicada:

- Tren: cuenta con servicios diarios de tren regional hacia León y los servicios de cercanías con destino Oviedo y Pola de Lena y actualmente AVE que conecta Gijón con León, Palencia, Valladolid, Segovia y Madrid.
- Autobús: abundantes líneas de autobús urbano que comunican el barrio con el resto de Gijón. En cuanto a los servicios interurbanos las líneas existentes son con destino a Avilés, Candás y Luanco.

Según el PADRON de 2022 la población, asciende a 31.392 habitantes (15.003 hombres y 16.389 mujeres), muchos de ellos provenientes de las cuencas mineras del Nalón y del Caudal, al reclamo de ENSIDESA (hoy ARCELOR).

Por sexos, la población de La Calzada está bastante repartida equiparándose el número de varones censados con el de mujeres. Véase cuadro de distribución por edad y sexo.

Año 2022

Población según sexo y edad

Grupos de edad	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Número	%	Número	%	Número	%
TOTAL	31.392	1.000,00	15.003	477,92	16.389	522,08
De 0 a 4 años	865	27,55	448	14,27	417	13,28
De 5 a 9 años	1.116	35,55	573	18,25	543	17,30
De 10 a 14 años	1.362	43,39	661	21,06	701	22,33
De 15 a 19 años	1.323	42,14	688	21,92	635	20,23
De 20 a 24 años	1.245	39,66	658	20,96	587	18,70
De 25 a 29 años	1.316	41,92	640	20,39	676	21,53
De 30 a 34 años	1.471	46,86	726	23,13	745	23,73
De 35 a 39 años	1.940	61,80	948	30,20	992	31,60
De 40 a 44 años	2.765	88,08	1.393	44,37	1.372	43,71
De 45 a 49 años	2.868	91,36	1.402	44,66	1.466	46,70
De 50 a 54 años	2.642	84,16	1.309	41,70	1.333	42,46
De 55 a 59 años	2.394	76,26	1.207	38,45	1.187	37,81
De 60 a 64 años	2.293	73,04	1.067	33,99	1.226	39,05
De 65 a 69 años	2.086	66,45	947	30,17	1.139	36,28
De 70 a 74 años	1.931	61,51	874	27,84	1.057	33,67
De 75 a 79 años	1.523	48,52	675	21,50	848	27,01
De 80 a 84 años	975	31,06	384	12,23	591	18,83
De 85 a 89 años	830	26,44	293	9,33	537	17,11
De 90 a 94 años	348	11,09	88	2,80	260	8,28
De 95 a 99 años	93	2,96	22	0,70	71	2,26
De 100 y más años	6	0,19	0	0,00	6	0,19

La Calzada se mantiene en los primeros puestos del ranking de los barrios con mayor número de población del municipio.

La inmigración ha ido en aumento en los últimos años. En la tabla siguiente se muestra la población de La Calzada por nacionalidad, sexo y grupos de edad.

Población según sexo, nacionalidad y grupos de edad

Nacionalidad	Grupos de edad	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
		Número	%	Número	%	Número	%
TOTAL	Total	31.392	100,00	15.003	47,79	16.389	52,21
	< de 16 años	3.607	11,49	1.818	5,79	1.789	5,70
	De 16 a 64 años	19.993	63,69	9.902	31,54	10.091	32,15
	De 65 y más	7.792	24,82	3.283	10,46	4.509	14,36
Españoles	Total	29.613	94,33	14.117	44,97	15.496	49,36
	< de 16 años	3.352	10,68	1.676	5,34	1.676	5,34
	De 16 a 64 años	18.560	59,12	9.198	29,30	9.362	29,82
	De 65 y más	7.701	24,53	3.243	10,33	4.458	14,20
Extranjeros	Total	1.779	5,67	886	2,82	893	2,84
	< de 16 años	255	0,81	142	0,45	113	0,36
	De 16 a 64 años	1.433	4,56	704	2,24	729	2,32
	De 65 y más	91	0,29	40	0,13	51	0,16

Los principales países de procedencia se pueden observar en el siguiente cuadro:

Población extranjera según sexo y nacionalidad

Nacionalidad	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Número	%	Número	%	Número	%
Total	1.779	100,00	886	49,80	893	50,20
Francia	8	0,45	5	0,28	3	0,17
Italia	43	2,42	26	1,46	17	0,96
Polonia	3	0,17	0	0,00	3	0,17
Portugal	71	3,99	40	2,25	31	1,74
Reino Unido	10	0,56	6	0,34	4	0,22
Rumanía	294	16,53	148	8,32	146	8,21
Ucrania	38	2,14	21	1,18	17	0,96
Marruecos	127	7,14	81	4,55	46	2,59
Senegal	108	6,07	77	4,33	31	1,74
Cuba	70	3,93	39	2,19	31	1,74
Honduras	23	1,29	2	0,11	21	1,18
República Dominicana	52	2,92	22	1,24	30	1,69
Argentina	42	2,36	26	1,46	16	0,90
Brasil	77	4,33	17	0,96	60	3,37
Colombia	190	10,68	83	4,67	107	6,01
Ecuador	16	0,90	7	0,39	9	0,51
Paraguay	47	2,64	18	1,01	29	1,63
Perú	29	1,63	8	0,45	21	1,18
Venezuela	195	10,96	87	4,89	108	6,07
China	55	3,09	27	1,52	28	1,57
RESTO	281	15,80	146	8,21	135	7,59

Fuente: INE, Padrón Municipal de Habitantes 2022; datos elaborados por Sadei

Este barrio está dotado de una buena red de Colegios Públicos que hace que ningún/a niño/a quede sin escolarizar en un Centro cercano a su domicilio.

Se entiende La Calzada como un espacio de convivencia, no solo como un lugar para vivir. En consecuencia, las dificultades propias y ajenas se convierten en colectivas, lo mismo que las soluciones. No es algo nuevo, es lo que los viejos vecinos del barrio han hecho siempre: organizarse y reivindicar mejoras para todos y todas.

Sabemos que toda la vecindad tiene problemas individuales, pero las soluciones a esas dificultades individuales deben ser extensibles de manera colectiva a otros vecinos en las mismas o similares circunstancias.

El movimiento sociocultural en esta zona gira alrededor del **Ateneo Obrero “Centro Municipal Integrado Ateneo de La Calzada”** que, con un buen servicio de biblioteca y un dinamismo cada vez mayor en su equipo, ofrece lugar y actividades a los niños/as y a los jóvenes.

Nuestro entorno industrial y las comunicaciones (antigua carretera de Avilés, tráfico pesado hacia el Puerto del Musel, autopista, ...) influye de manera directa en la calidad del aire del barrio. Para la mejora de este aspecto el Ayuntamiento de Gijón está llevando a cabo un Proyecto “Ecomanzana” alrededor del colegio con el fin reducir la contaminación y fomentar el cuidado del Medioambiente.

2.3 EL CENTRO EDUCATIVO

2.3.1 HISTORIA

El edificio del colegio se empieza a construir en 1964, para albergar la filial femenina de Enseñanza Media y, provisionalmente, la masculina. Ambas dependientes del Instituto Doña Jimena y Jovellanos respectivamente.

Se mantiene como Instituto de Enseñanzas Medias de La Calzada hasta el curso 1980/81 en el que se traslada a la actual ubicación en La Algodonera, hoy calle María Zambrano. Es en este momento cuando nace el COLEGIO PÚBLICO FEDERICO GARCÍA LORCA como centro de EGB, con el fin de atender las necesidades educativas del barrio, ya que, por entonces, muchos escolares recibían sus clases en barracones anexos a la Iglesia de Fátima.

A lo largo de su historia como colegio, en estas aulas se han impartido clases de EGB, Preescolar, 1º y 2º de ESO (cuando el instituto no tenía capacidad para albergar a todo su alumnado). Actualmente, es un centro de Educación Infantil (2º ciclo) y Primaria.

2.3.2 ESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA

Teniendo en cuenta que el edificio fue construido en los años sesenta, se necesita un mantenimiento constante de las instalaciones y acometer las mejoras necesarias para paliar la antigüedad de estas.

El centro dispone espacios usados como aulas para los niveles de educación infantil (3 a 5 años) y educación primaria (1º a 6º). Está formado por dos alas, una paralela a la calle Costa Rica y la otra paralela a las calles Ecuador y Paraguay

En la planta baja además de las aulas de E infantil, tenemos: gimnasio, comedor, secretaría jefatura de estudios, despacho de dirección, despacho para el AMPA y baños (infantil, primaria y profesorado).

En la primera planta están las aulas de 1º y 2º, biblioteca, aula de usos múltiples, sala de actividad, sala de profesorado, despacho de orientación, aula de Informática, archivo y laboratorio.

En la segunda se sitúan las aulas de 3º, 4º, 5º y 6º, además de: aula de música, aula de llingua asturiana, aula de religión, dos pequeños espacios para las especialidades de P.T. y A.L y departamento de Inglés y sala de creación audiovisual.

Además, disponemos de servicios en las tres plantas.

El colegio dispone de dos patios de recreo:

- El de la calle Ecuador: más amplio y con una zona cubierta. Es el lugar de entrada y salida del alumnado.
- El de la calle Paraguay: entrada principal al edificio. Dispone de un aparcamiento de bicicletas.

Desde cualquiera de los patios se accede a la zona del gimnasio y de los vestuarios.

Para el mantenimiento del edificio se cuenta con la colaboración de las distintas administraciones que subsanan con prontitud las reparaciones y obras que van surgiendo. Se cuenta asimismo con la colaboración de todo el personal del centro que da traslado a la dirección de aquellas averías que van surgiendo en el día a día. Desde la dirección se gestiona tanto el aviso a la administración que corresponda, como el seguimiento de la obra hasta su finalización, siempre en estrecha colaboración con la conserje.

Además de estas obras de pequeña entidad, ya sean roturas de cristales, averías de fontanería, etc., desde la dirección se pretende valorar aquellas mejoras en las instalaciones que sin ser urgentes en su realización puedan suponer un beneficio en las condiciones de habitabilidad, especialmente para los/as alumnos y alumnas. Las mejoras que se trasladan a las administraciones públicas son las consensuadas con el personal del centro, la asociación de madres y padres de alumnos/as y el Consejo Escolar.

Dentro de este ámbito también se ha hecho un estudio sobre los aspectos relativos a la seguridad, dentro del plan de emergencia del centro, y por tanto aquellas obras y adecuaciones que permitan una mejora de la evacuación de este.

Como mejora del edificio, hace unos años se realizó la sustitución de todas las ventanas viejas del centro, así como la colocación de oscilo batientes en ventanas de PVC para mejorar la ventilación y corregir los problemas de condensación. También se gestionó la sustitución de las 2 puertas principales de acceso al edificio escolar. Se sustituyó la cubierta entera. Se instalaron estores para disminuir la luminosidad que impedía ver las pantallas digitales.

2.3.3 ENTORNO ESCOLAR

Los recursos, a nivel formativo, que ofrece el barrio de La Calzada a las familias son interesantes, por ejemplo, existe un aulario perteneciente al Centro de Adultos de Gijón donde se puede estudiar desde español para extranjeros hasta niveles de secundaria, inglés o informática.

Además, desde el Ateneo se imparte cursos de temática variada organizados por la Universidad Popular, dependiente del Ayuntamiento de Gijón.

La oferta cultural es amplia, hay varias salas de cine; en el Ateneo se organizan obras teatrales, conciertos, ponencias, exposiciones, ...

La oferta deportiva es muy grande tanto desde el punto de vista público (piscina, canchas multideportivas, de tenis, pádel, pabellón de deportes, ...) como privada, ya que son numerosas las entidades privadas en las que participa nuestro alumnado (Santa Olaya, Azabache, El Arbeyal, Gijón Industrial, Telecable, ...)

2.3.3.1 CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

El Centro acoge alumnado de 3 a 12 años. La práctica totalidad vive en las calles próximas al colegio, por lo que no se dispone de transporte escolar.

La mayor parte del alumnado permanece en el Centro hasta que acaba su etapa de EP. El absentismo escolar es escaso, muy poco significativo.

En el Colegio existen 3 unidades de Educación Infantil (de 3 a 5 años), línea uno, debida a la baja natalidad y 11 unidades de Educación Primaria (de 6 a 12 años), línea dos.

Todos los años existe algún caso de alumnado que se escolarizan en España por primera vez, procedentes de otros países.

Se observa que en alumnado nacido en España y que sus progenitores provienen de otros países existe vulnerabilidad (por razones económicas, de lengua, sociales, etc).

En el cuadro siguiente se muestra que el alumnado migrante (gran parte de ellos/ellas se van incorporado a lo largo de la E. Primaria) del centro es un 17,25% (44 alumnos y alumnas) y el país de origen está detallado en la siguiente tabla:

PAIS DE ORIGEN	ALUMNADO	PAÍS DE ORIGEN	ALUMNADO
Argelia	1	Paraguay	1
Colombia	6	Perú	4
Costa Rica	1	República Dominicana	2
Cuba	1	Rumanía	2
Ecuador	1	Senegal	3
Honduras	3	Ucrania	3
Marruecos	5	Uruguay	1
Pakistán	2	Venezuela	8

En cuanto a alumnado de minoría étnica contamos en el Centro con un reducido número de este.

Podemos decir que un tercio del alumnado necesita algún tipo de asistencia a nivel de ayudas o becas de comedor, libros, ayudas asistenciales a nivel familiar, así como apoyo a nivel educativo.

Diversos autores señalan que los estudiantes de familias con estatus socioeconómicos bajos, a menudo, no están bien informados sobre las convocatorias de becas y ayudas disponibles, lo que resulta en que no las soliciten. Desde este colegio tenemos este hecho muy presente y hacemos seguimiento a esas familias más necesitadas hasta que solicitan las ayudas correspondientes.

Además, debido a su entorno, los padres, madres y tutores de estas familias suelen tener menores expectativas de futuro en comparación con los de la clase media, lo que lleva a que no fomenten el estudio en sus hijos e hijas.

Es evidente que la problemática de las desigualdades en educación debe situarse en un contexto social y cultural más amplio. No se puede asumir que las desigualdades de oportunidades se pueden resolver únicamente desde la escuela, dada su estrecha relación con las condiciones y estatus sociales. Sin embargo, la escuela sí puede mejorar ciertos aspectos y medios para permitir que el alumnado continúe con sus estudios, como implicar a las familias en la tarea educativa. Es necesario informarles de que algunos estudios demuestran que cuando las familias se involucran en todos los aspectos de la vida escolar, se incrementan los efectos positivos en el rendimiento de sus hijos e hijas, puede ayudarles a comprender la importancia de su apoyo en la educación

2.3.3.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS

Los siguientes datos responden a una encuesta realizada a través de FORMS, en las que, a día de hoy, han contestado 95 familias. Se debe tener en cuenta que la mayoría de las familias que participaron en la encuesta son menos vulnerables. La mayor parte de familias más vulnerables, a pesar de poner los medios tecnológicos y las ayudas de los docentes a su servicio, no han participado.

- Respecto a las características de las familias:
 - *En nuestro colegio la mayoría de las familias (79%) presentan una tipología tradicional, seguidas de lejos por familias divorciadas o separadas (12%). Las familias monoparentales representan un 6% y las reconstituidas n 3%.*
 - *Casi la mitad de las familias (45%) tienen dos hijos/as, el 41% tienen un hijo/a. Un 8% tienen 3 hijos/as y un 3% tienen 4 hijos/as.*
 - *El lugar de nacimiento de las madres, padres o tutores es:*

MADRE/ TUTOR 1	%	PADRE /TUTOR 2	%
Asturias	67	Asturias	69
Resto de España	11	Resto de España	6
Europa	3	Europa	5
África	2	África	3
América	16	América	13
Asia	1	Asia	1

- *El 91% se comunica habitualmente en familia en lengua castellana, un 6% lo hace en llingua asturiana y el 3% hablan entre ellos/as en ber ber, chino u rumano.*

- *El rango de edad de la familia es el siguiente:*

MADRE/ TUTOR 1	%	PADRE /TUTOR 2	%
Menos de 25 años	1	Menos de 25 años	
26-35 años	18	26-35 años	18
36-45 años	63	36-45 años	50
Más de 45 años	16	Más de 45 años	28

- En cuanto al nivel socioeconómico:

- *Respecto a los estudios alcanzados:*

MADRE/ TUTOR 1	%	PADRE /TUTOR 2	%
EGB/EP	6	EGB/EP	10
SECUNDARIA	19	SECUNDARIA	14
FP	21	FP	37
BACHILLER	21	BACHILLER	12
UNIVERSIDAD	31	UNIVERSIDAD	19
SIN ESTUDIOS	1	SIN ESTUDIOS	2

- *Respecto al tipo de trabajo encontramos los siguientes porcentajes:*

MADRE/ TUTOR 1	%	PADRE /TUTOR 2	%
Parado/a	6	Parado/a	5
Tareas hogar	18	Tareas hogar	1
Autónomo/a	6	Autónomo/a	16
Asalariado/a	63	Asalariado/a	68
Empresario/a	2	Empresario/a	1

- *En cuanto a la situación laboral:*

MADRE/ TUTOR 1	%	PADRE /TUTOR 2	%
Temporal	12	Temporal	16
Fijo/a	60	Fijo/a	65
Sin contrato	5	Sin contrato	6
Labores hogar	12	Labores hogar	1
Pensionista	4	Pensionista	1

- *La mayoría de las familias disponen de vivienda propia (67%). El 28% tienen la vivienda alquilada y 1% comparte la vivienda.*
- *El 73% vive en la vivienda la unidad familiar (tutores e hijos/as). El 14% además convive con otros familiares.*
- *El 44% de las familias tiene concedida algún tipo de beca (Ayuntamiento, Principado, Ministerio, ...).*
- Con respecto a algunos hábitos podemos indicar que habitualmente:
 - *El 74% de las familias leen.*
 - *El 54% asiste a actividades culturales. Siendo el cine la que mencionan la mitad de ellas.*
 - *El 71% asiste a actividades deportivas.*
- Desde el punto de vista tecnológico, a raíz de las respuestas podemos afirmar que disponen de:

DISPOSITIVO	Nº DE FAMILIAS
TF móvil con internet	78
Ordenador	64
Tablet	67
TV interactiva	62
Internet	81
Consola videojuegos	46

- Respecto al tiempo libre del alumnado:
 - *El 78% del alumnado no dispone de teléfono móvil propio.*
 - *El tiempo que dedica el alumnado al uso de dispositivos digitales, según sus familias, es:*

TIEMPO	%
Menos de 1 hora	28
1 hora	41
2 horas	23
3 horas	4
4 horas o más	3

- *El 80% de las familias afirma que su hijo/a colabora en las tareas del hogar.*
- *El 86% de los hijos/as se relacionan con sus compañeros/as fuera del colegio.*
- En relación con vida escolar:
 - *Las familias creen que sus hijos/as estudian al día:*

TIEMPO	Nº DE FAMILIAS
Menos de 1 hora	42
1 hora	37
2 horas	12
3 horas	4
Más de 3 horas	0

- *El 93% de las familias ayudan a sus hijos/as con el estudio (memorizar, repasar, terminar tareas, ...).*
 - *La mayor ayuda en el estudio es realizada por las madres (es el caso de 65 familias) y en menor medida por el padre (en 18 familias). Hay una familia en el que ayuda es un hermano y en otro caso un abuelo.*
 - *El 17% del alumnado asiste a clases particulares.*
 - *El 69% de las familias encuestadas pertenecen a la AMPA del colegio.*
 - *El 86% de las personas encuestadas asisten a las reuniones generales convocadas por el profesorado.*
 - *El 84% de las familias encuestadas participan en actividades organizadas por el colegio.*
- Opinión de las familias, expresada en %, respecto a los siguientes aspectos académicos:

ASPECTO	1	2	3	4
Relación con el profesorado	1	6	23	70
Organización escolar	5	13	44	38
Actividades	3	18	27	52
Convivencia	3	12	42	43

Su nivel económico es medio y medio bajo, aunque últimamente se ven desestabilizadas por la influencia de la crisis. En el Centro, en estrecha colaboración con los Servicios Sociales y otras Instituciones, organizamos la gestión de distintos tipos de ayudas y becas tanto para libros, comedor escolar, educación especial, programas para población vulnerable como entidades externas , reducción de la brecha digital, etc.

También se observa un aumento de las separaciones y divorcios. Esto hace que estemos más alerta por cuestiones de carácter afectivo y económico.

Todo esto requiere una estrecha colaboración con los servicios sociales, así como con el EOEP para prevenir, detectar e intervenir en todos aquellos casos en los que los niños/as se encuentren en una situación de vulnerabilidad y poder establecer medidas lo más pronto posible.

Existe una AMPA, muy colaboradora dentro de la Comunidad Educativa.

Es importante reseñar que siempre se cubren las plazas que hay para representantes de padres/madres en el Consejo Escolar y participan en el citado órgano con seriedad y compromiso.

2.3.3.3 CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO:

El claustro de profesores ronda los 25 docentes (95% mujeres) que aúnan las diferentes especialidades:

- Tutoras de E. Infantil
- Maestra de apoyo en E. Infantil
- Tutor/as de E. Primaria
- Maestra especialista en música.
- Docentes especialistas en Educación Física.
- Maestras especialistas en Inglés.
- Docente de Llingua Asturiana.
- Maestra de Religión.
- Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica.
- Docente de Audición y Lenguaje.

Como en todos los Centros, el equipo docente y los recursos humanos pueden variar cada año en función de la ratio establecida para cada nivel, así como el perfil y las necesidades del alumnado matriculado cada año; lo cual influirá, también, en la organización del Centro.

Según la necesidad podemos contar con especialistas en temas relacionados con Atención a la Diversidad: inmersión lingüística, ONCE, ILSE (intérprete de lenguaje de signos), auxiliar...

Del número de profesorado citado anteriormente, la mayor parte son mujeres.

La mayoría llevan más de cinco años en el centro, por lo que podemos hablar de un Claustro estable. Tenemos dos docentes a media jornada.

Formamos un grupo humano muy identificado con su trabajo, con gran implicación en la atención al alumnado y con alto grado de motivación.

2.3.3.4 PERSONAL NO DOCENTE

Administrativa, conserje, personal de limpieza, trabajadoras de comedor y otras personas encargadas de actividades extraescolares lejos de plantear problemas, se preocupan por colaborar día a día.

Sus planteamientos y actitudes buscan siempre el mantenimiento del clima que reza en el centro y participan del espíritu de colaboración positiva. En muchas ocasiones extralimitan su trabajo en beneficio de la comunidad.

2.3.3.5 RELACIÓN CON OTROS CENTROS EDUCATIVOS

Escuela de Educación Infantil Los Raitanes, gestionada por el Ayuntamiento de Gijón.

El colegio recibe todos los años un número significativo de alumnado matriculado en dicho Centro y por lo tanto mantenemos coordinación para favorecer el paso de un ciclo educativo a otro.

Instituto de Educación Secundaria Padre Feijóo:

El alumnado de nuestro colegio está adscrito a este Instituto, por lo que al finalizar la etapa de E Primaria tienen reserva de plaza en el mismo. Por este motivo en el curso de 6º se realizan actividades de transición entre nuestro colegio y el IES Padre Feijóo.

CP Miguel de Cervantes

Se solicita de forma compartida la persona Auxiliar de Conversación de inglés.

Instituto de Educación Secundaria Matajove

Existe un convenio de colaboración para la realización de las prácticas del alumnado de Formación Profesional Básica en la rama de Administrativo.

Colegios de la zona oeste de Gijón

Se participa en algunos proyectos/actividades intercentros.

2.3.3.6 RELACIÓN CON EL E.O.E. de Gijón (Equipo de Orientación Educativa)

Contamos con una orientadora y una PSC (Profesora de Servicios a la Comunidad), personal que bajo la dirección del EOE de Gijón desarrollan el plan de trabajo aprobado en la P.G.A

Además de valoraciones individuales del alumnado, se trabajará con las familias, con los agentes externos, así como en coordinación constante con el equipo directivo y los tutores de las diferentes etapas.

2.3.3.7 RELACIÓN CON EL CPR Gijón-Oriente

La proximidad del CPR al colegio permite mantener una relación estrecha con esta entidad de formación del profesorado adscritas a la Consejería de Educación del Principado de Asturias. Las finalidades del CPR son:

- La elaboración, coordinación y ejecución de planes y actividades de formación de profesorado en el centro que sean innovadoras.
- La elaboración, difusión y préstamo de materiales de apoyo didáctico de carácter innovador.
- La identificación de experiencias educativas consideradas como buenas prácticas y la realización de actividades para promover su intercambio y difusión.
- El asesoramiento al profesorado y equipo directivo para el desarrollo de los proyectos que le encomiende la Dirección General competente en materia de formación del profesorado.

2.3.3.8 RELACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

- Se coordinan cuestiones de mantenimiento, obras de mejora, aspectos relativos a la limpieza y conservación del Centro.
- Se participa con los Servicios del Ayuntamiento, por ejemplo, a través de la Concejalía de Educación y Cultura organizando visitas culturales, talleres o a través de la Concejalía de Educación y Deportes, estableciendo programas deportivos subvencionados (iniciación, escuelas, natación).
- Se gestionan otros aspectos con técnicos/as de educación (actividades extraescolares y complementarias).
- Se solicitan espacios públicos para la realización de actividades de centro, como el salón de actos del Ateneo
- Con los equipos de trabajo de los Servicios Sociales se coordinan los distintos tipos de apoyo en función de las necesidades de las familias.
- Una vez finalizada la jornada escolar se prestan espacios del centro para la organización de actividades del PDM y FMC.
- La Junta Municipal nombra, cada legislatura, a un representante en el Consejo Escolar.

2.3.3.9 CONVENIOS CON UNIVERSIDADES Y PRÁCTICUM

Colaboramos con la Facultad de Formación del Profesorado y Educación de la Universidad de Oviedo en la iniciación en la práctica docente directa, en la orientación pedagógica y organizativa y el conocimiento del funcionamiento de los centros educativos con el apoyo y bajo tutela de profesores en ejercicio.

La realización de las prácticas de los alumnos de Grado de Magisterio de Educación Infantil y de Educación Primaria en los centros educativos del Principado de Asturias es una actividad de naturaleza formativa cuyo objetivo es permitir a los futuros maestros y maestras aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica.

2.3.3.10 RELACIÓN CON ASOCIACIONES O CENTROS CULTURALES PÚBLICOS Y PRIVADOS

- AMPA (Asociación de madres y padres del alumnado)
- Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Gijón (FMC): actividades complementarias, desarrollo de proyectos.
- Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Gijón (PDM): escuelas deportivas, actividades de iniciación
- Policía local: programa de Educación Vial.
- Policía Nacional: Plan director
- Centro de salud Calzada II.
- Mar de Niebla (MDN): desarrollo de proyectos de participación intercentros. Programa Infancia
- Secretariado Gitano: Programa Promociona.
- Asociación Asperger de Asturias.

2.3.3.11 RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES

Los dispositivos digitales existentes en el colegio se encuentran especificados en el apartado 18 Estrategia Digital del centro.

Todas las aulas cuentan con una pantalla digital.

En la sala de actividad del profesorado: portátiles, una fotocopiadora, una guillotina

Sala profesorado: un microondas, una nevera, dos cafeteras.

Biblioteca: una cantidad considerable de libros y otros materiales de consulta.

Música: todos los instrumentos que la maestra va sugiriendo, un piano eléctrico y un pequeño equipo de sonido.

Administración y equipo directivo: dos impresoras, una destructora de papel, plastificadora, teléfonos. También tienen teléfono las aulas de tres años y la conserje.

Comedor: dos microondas, un horno regenerador, dos neveras, una televisión y un equipo de sonido.

Aula de creación audiovisual: atril, micrófono, croma.

El colegio sigue haciéndose cargo de las fotocopias sin coste para el alumnado, aunque en los últimos años nos vimos en la necesidad de que las familias aporten folios.

También se encarga de la compra de otros materiales no inventariables para uso de profesorado y de alumnado, así como de la administración de todo el material perteneciente al Plan de Libros

2.3.3.12 APORTACIONES DEL COLEGIO A LAS NECESIDADES

Este es un barrio de clase trabajadora, que sólo tiene un bien que es su trabajo. Aunque eso sí, una característica de la clase trabajadora es su fuerte cohesión social. Funciona mucho la solidaridad familiar. Se ve mucho aquí, en toda la zona oeste de Gijón, el mecanismo de la ayuda de la propia familia: abuelos, un hermano, un tío. De todas formas, la clase trabajadora inmigrante está más sola.

Es por ello, y bajo la influencia del importante movimiento social de la zona, que el colegio desarrolla diversas actividades para dar respuesta a las necesidades:

- Desde hace muchos años se realiza la actividad de PLAN DE LIBROS de AMPA, lo que permite ayudar en el caso de alumnado con necesidades económicas, además de ser un buen ejemplo de ahorro y cuidado de los bienes comunes.
- Contamos con el servicio 11x12, actividad que nos ha concedido el Ayuntamiento de Gijón como medida para la conciliación de la vida laboral y la familiar.
- Aunque desde la Consejería ya no se contempla la Apertura de Centros como proyecto, tanto el centro como la AMPA nos volcamos para ofrecer un buen número de actividades extraescolares.
- Lo mismo ocurre con nuestra Bibliotecas Escolar, para mantener este servicio contamos con la ayuda de las familias.
- Siguiendo la línea de actuación de la zona, el colegio se abre al barrio cediendo sus instalaciones para todas las edades y en cualquier horario, gestionando las cesiones de espacios sin ánimo de lucro.

2.3.4 LENGUA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

El centro reconoce a la LENGUA CASTELLANA como vehículo de comunicación del proceso de enseñanza-aprendizaje y considera muy importante desarrollar en las alumnas y alumnos las capacidades para su perfecto dominio competencial tanto escrito como oral.

Paralelamente el centro también reconoce el derecho que tienen los miembros de la Comunidad Educativa al uso del ASTURIANO en el intercambio comunicativo dentro del aula y, curricularmente, en los términos y formas actualmente fijados por la ley.

3 LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO

3.1 PRINCIPIOS

Los principios del sistema educativo constituyen la base sobre la que se fundamenta la Ley, la fuente de inspiración y el punto de partida para la elaboración de la acción normativa.



El C.P. Federico García Lorca, por su **titularidad pública**, es **aconfesional** y debe educar a su alumnado en el marco de un conjunto de actitudes, normas y **valores democráticos** recogidos en nuestra **Constitución** e inspirados en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**.

Esta aconfesionalidad supone la libertad frente a cualquier tendencia religiosa y, por extensión, ideológica o política determinada y distancia ante cualquier actitud de adoctrinamiento o dogmatismo.

Nuestro colegio se caracteriza por ser un **centro inclusivo**, que busca el éxito educativo de todo el alumnado, asegurándole la presencia, la participación y la adquisición de aquellas competencias que le proporcionen las herramientas necesarias para el aprendizaje a lo largo de la vida.

3.2 FINES

Entre los fines educativos que se proponen en la LOMLOE, descritos en el siguiente gráfico, se persigue que el alumnado adquiera una serie de capacidades y estrategias que les posibilite progresar en los distintos ámbitos del desarrollo y regularse en el proceso de aprendizaje.

En este proceso de aprendizaje, se ha de tener en cuenta como pilar esencial, el respeto hacia los principios democráticos de convivencia, la adquisición de valores en el alumnado que fomenten e impulsen el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, así como los derechos y libertades fundamentales en el ejercicio de la tolerancia hacia la pluralidad lingüística y cultural.

Se promueve además en el alumnado, la adquisición de conocimientos y hábitos de trabajo, que les permita ejercitar actividades profesionales que los prepare para su inserción en la vida económica, social y cultural, de forma activa. En este sentido y teniendo en cuenta el avance vertiginoso de la sociedad actual en el aspecto digital, se intenta fomentar, el capacitar y garantizar la inserción del alumnado en la sociedad digital de forma progresiva.



3.3 VALORES

Entre los valores que nos inspiran destacamos los siguientes:

Libertad

Educar mujeres y hombres libres y responsables es nuestra meta. El alumnado debe aprender, en el día a día, a distinguir el “para qué” y el “hasta dónde” de la libertad, así como también a asumir las consecuencias que se derivan de sus propios actos.

La Felicidad

El equipo docente y no docente tiene la responsabilidad de crear las condiciones para que todas las personas que constituyen la comunidad educativa puedan buscar y alcanzar la felicidad, eliminando obstáculos y brindando oportunidades para el desarrollo personal y el bienestar general.

La felicidad está relacionada con un mejor rendimiento académico, ya que los estudiantes felices tienden a estar más motivados y comprometidos con sus estudios. Además, promover la felicidad en el aula crea un ambiente positivo que favorece la creatividad, la colaboración y el bienestar emocional del alumnado. También, la felicidad es contagiosa, por lo que al fomentarla entre los alumnos y alumnas se puede crear una comunidad educativa más unida y solidaria.

Igualdad

En nuestra Comunidad Educativa no cabe exclusión alguna por causa de procedencia, religión, etnia, sexo, capacidad, ideología o nivel económico y por ello nos comprometemos a prestar apoyo especial a quienes, por los factores anteriormente citados u otros, puedan encontrarse en una situación de partida desfavorable.

Justicia, legalidad y solidaridad

Valores complementarios por los que nos sentimos vinculados respetuosamente con los demás y queremos articular diariamente nuestra convivencia. Basándonos en ellos, nuestra Comunidad Educativa se ciñe a seguir y potenciar un modelo de organización y funcionamiento democrático entre todos sus miembros, fomentando su participación dentro de los órganos colegiados legalmente establecidos, y creando un espíritu democrático de respeto y diálogo entre todos.

Tolerancia y pluralismo

La Comunidad Educativa entiende la tolerancia a las convicciones religiosas, morales e ideológicas de sus miembros desde una perspectiva activa, es decir, respetuosa con aquellas que se inspiran en los valores citados y crítica con todas aquellas que se aparten de ellos, garantizando un punto de vista plural que permita mostrar los diferentes aspectos de todo análisis de la realidad.

Vivencia de los derechos y deberes humanos.

La base de la educación se encuentra en la vida diaria de la escuela, en donde el alumnado, convenientemente dirigido, puede aprender a pensar con sinceridad, criterio y fundamento, a enjuiciar las normas de la sociedad en la que viven, asumiendo deberes y responsabilidades hacia sí mismos, a sus compañeros, a sus familias, a la comunidad en la que viven y más adelante, a la sociedad.

Educación desde y para la acción.

Reflexionamos sobre nuestros comportamientos, actitudes y compromisos, sabiendo que cuanto más corta sea la distancia entre lo que decimos y lo que hacemos, más eficaz será nuestra labor. A la par debemos centrar nuestros esfuerzos en la formación de personas activas y combativas.

Exposición de una realidad cambiante ligada al principio de la acción.

Incidimos en la idea de que la realidad no es estable ni definitiva, sino variable y provisional y que en consecuencia, a través del saber, podemos construir distintos tipos de relaciones sociales siempre buscando el bienestar.

Enfoque globalizador e interdisciplinar.

Coherencia entre fines y medios.

Ya decía Gandhi “el fin está en los medios como el árbol en la semilla”.

Combinación de conocimientos y afecto.

A la información sobre un tema debemos atender a los afectos, las percepciones, los sentimientos, las sensaciones que el alumnado experimenta mediante sus experiencias vitales.

Clima de mutuo apoyo y confianza.

Un clima positivo en el trabajo es un factor fundamental para lograr el éxito.

Por último, el Centro también se define como una **Comunidad co-educativa**, reconociendo en todos sus miembros la función de convertirse en educadores/as unos/as de otros/as.

3.3.1 ÁMBITO DEL ALUMNADO

3.3.1.1 SOBRE LOS CONTENIDOS Y VALORES A TRANSMITIR

Respecto a la selección de contenidos y su distribución, evaluar regularmente en los niveles su eficacia y operatividad.

Nuestro Centro se compromete al FOMENTO de los valores esenciales de una ética cívica, con las siguientes concreciones para nuestra labor educativa:

La Libertad

Fomento de la libertad entendida como *autonomía moral*. Cada persona es muy libre de querer unas cosas u otras, siempre que no dañe a los demás. La sociedad, y también nuestra institución escolar, está obligada a ayudarla a descubrir qué es lo que realmente quiere y a perder el miedo al ejercicio de la libertad y la responsabilidad.

Fomento de la libertad como *autonomía política*. Toda persona está legitimada para participar activamente en su comunidad política. Nuestro Colegio debe ser “escuela de participación”.

Cumplimiento de leyes y normas escolares, las cuales, formalizadas en el Reglamento de Régimen Interno y expresión de la voluntad de la Comunidad Educativa, no contrariarían a la libertad sino, por el contrario, son su condición de posibilidad.

Desarrollar la conciencia crítica enseñando a tener presente a nuestro alumnado, que la sociedad, el consumo, la publicidad, etc., condicionan el ejercicio de la libertad.

La Equidad

Nuestra Comunidad Escolar apuesta decididamente por:

Intentar disminuir las desigualdades causantes de discriminación. Para ello apoyará, con las medidas oportunas, a aquellos miembros de la Comunidad Educativa que pudieran encontrarse en una situación desfavorable.

Conseguir que nuestros/as alumnos y alumnas tengan un razonable nivel de autoestima. Nuestra acción educativa se encaminará a conseguir que, al margen de los caminos que elijan, alcancen una valoración positiva de sí mismos como personas que pueden llevar adelante con éxito proyectos de vida.

La Igualdad

La educación en hábitos que destierren cualquier forma de separación del “diferente” por el simple hecho de serlo. Y, en especial, educar de modo que se favorezca el desarrollo íntegro de las personas con independencia del sexo al que pertenecen.

Justicia, Legalidad y Solidaridad

Nuestra Comunidad Escolar se compromete a la vivencia y formación en estos hábitos, especialmente en:

El campo de la equidad en las valoraciones y calificaciones, con especial referencia a las evaluaciones de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El trato diario entre todos los miembros de la Comunidad Escolar, especialmente en el cumplimiento de nuestros derechos y deberes.

El apoyo a los/as más necesitados/as para que alcancen la mayor autonomía y autoestima posibles. Se favorecerán las actuaciones que promuevan un tratamiento compensador de las desigualdades y el acceso de los/as alumnos y alumnas más desfavorecidos a los recursos del Centro facilitando su participación en programas, proyectos institucionales, etc., como mecanismo de compensación y promoción educativa.

El fomento de una actitud de generosidad que valore el desarrollo de las aptitudes individuales no sólo en provecho propio sino también a favor del grupo y la sociedad.

La Tolerancia

Fomentar el respeto por aquellas concepciones de la vida y de la felicidad que no compartimos.

Propiciar un clima de diálogo.

Combatir activamente cualquier forma de *intolerancia* sancionando los usos de expresiones y/o actitudes sexistas, xenófobas, clasistas e irrespetuosas. En positivo, se promoverá entre el alumnado

el conocimiento de otros modelos culturales y sociales y se facilitará su participación en programas de intercambio y convivencia.

Desterrar la instalación en la ausencia de principios, ideas y opiniones por comodidad. Este sistema de valores ha de ser traducido a actitudes y comportamientos concretos en los que se ha de educar a lo largo de la actividad escolar, con el fin de que los/as alumnos y alumnas lleguen a apreciarlos y a optar por ellos de una manera autónoma, consciente y a través de un proceso de descubrimiento e interiorización progresivos.

La innovación

La forma de enseñar ha cambiado mucho durante los últimos años debido a la introducción de las nuevas tecnologías, pero también ha cambiado la manera en que se educa a los niños y niñas puesto que ya no se trata de un grupo de alumnos pasivos que escuchan a un docente y que es la única persona activa, sino de un aprendizaje conjunto en el que todas las personas implicadas enseñan y aprenden.

La **innovación educativa** es un proceso que implica un cambio en la enseñanza y se basa en cuatro elementos fundamentales: las personas, el conocimiento, los procesos y la tecnología.

3.3.1.2 EN CUANTO A LOS OBJETIVOS

DE CARÁCTER METODOLÓGICO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

Consideramos como puntos metodológicos esenciales para nuestro proyecto educativo los siguientes:

- **Atención individualizada** intentando dar respuesta concreta a las necesidades personales de cada uno de nuestras alumnas o alumnos y, para ello, partiendo de sus conocimientos previos, intereses, actitudes y capacidades.
- Partir de **tratamientos globalizadores** para llegar después de un **análisis a una visión sintética**.
- Ofrecer un **rigor curricular**, es decir, enseñar lo que nos dice la ciencia actualmente, utilizando estrategias abaladas por estudios científicos.
- Facilitar el trabajo autónomo del alumnado, favoreciendo las capacidades para **aprender por sí mismos y aprender a aprender**. (Competencias).
- Posibilitar que el alumnado **aplique y transfiera lo aprendido a la vida real**. (Competencias)
- Fomentar las capacidades de **observación y exploración**.
- Iniciarse en la **resolución de problemas** que tengan aplicación práctica en la vida diaria.
- Promover situaciones de aprendizaje que contengan actividades, tanto **manipulativas** como **reflexivas**.
- Potenciar las **técnicas de indagación** favoreciendo la capacidad del alumnado para **aplicar los métodos de investigación adecuados** a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar todos los aspectos encaminados a **augmentar la motivación** del alumnado hacia la educación, destacando entre ellos: **la labor tutorial, la colaboración con las familias y la coordinación de los equipos educativos**.
- Fomentar, entre las alumnas y alumnos el **trabajo en equipo y el aprendizaje cooperativo**, desarrollando actividades en las que aprendan a convivir, a compartir, a contrastar pensamientos y acciones y a satisfacer su tendencia natural hacia la comunicación con los otros. Incrementando así la participación y el sentido de la responsabilidad
- Mantener una **buena convivencia** entre todos los sectores de la comunidad educativa, recurriendo a una resolución pacífica de cualquier conflicto.

- Integrar en la práctica diaria la **acción evaluativa** no sólo sobre los alumnos y alumnas, evaluación del aprendizaje, sino también la de los procesos de enseñanza promoviendo la participación del alumnado y estimulando la **auto evaluación y el análisis** conjunto del trabajo realizado.
- Desarrollar en nuestras alumnas y alumnos un **espíritu crítico** fomentando en ellos la capacidad de dialogar y de decidir, así como la voluntad de transformación de la realidad social.
- Adquirir una buena **competencia lingüística** en castellano, inglés y asturiano, tanto a nivel oral como escrito. Para ello es necesario desarrollar un buen **Plan lingüístico** que desarrolle las habilidades orales y escritas y permita el aprendizaje de los distintos aspectos relacionados en el uso del lenguaje.
- Fomentar el **hábito lector**.
- Fomentar el **orden y la disciplina** que son necesarios para la vida y el trabajo escolar y que no deben ser entendidos como una rutina ni como una mera imposición; por el contrario, la labor educativa del Colegio se basará en el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión, la colaboración y la solidaridad.
- Utilizar la **higiene, la actividad física, la alimentación y la educación vial** para mantener un buena salud física, psicológica y social.
- Adquirir **competencias tecnológicas** que les permita conocer el funcionamiento de los dispositivos a su alcance y sea capaz de desarrollar un espíritu crítico ante los mensajes que recibe y/o elabora.

3.3.1.3 SOBRE EL PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE

- Consolidar y profundizar una metodología didáctica en la que las alumnas y alumnos, buscando su máximo rendimiento escolar, jueguen un papel **activo** atendiendo de forma **individualizada** a sus necesidades educativas y ritmo de aprendizaje y procurando que todo alumno o alumna integre los nuevos saberes dentro de sus anteriores conocimientos, construyendo su propio aprendizaje competencial.
- Favorecer la **atención a la diversidad**, la **inclusión**, la **equidad**, la **coeducación**, el **uso de las TIC**, el **respeto a los elementos del medioambiente y a los seres que lo integran**.
- Fomentar y favorecer:
 - *El **trabajo en equipo** del profesorado a todos los niveles: Ciclos, equipos educativos, grupos de trabajo, etc.*
 - *Un enfoque de la **acción tutorial** y de la **orientación académica y profesional** basada en la libertad y la responsabilidad del alumnado en sus decisiones académicas y personales, que facilite su crecimiento personal, su autoestima y la adquisición de capacidades y habilidades comunicativas y sociales para su satisfacción personal y promoción social.*
 - *La **colaboración estrecha con las familias** integrándolas lo más posible en el proceso escolar y educativo de los hijos e hijas.*
- Evaluar y tomar acuerdos respecto a todos aquellos aspectos relativos a la ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA que ayuden a cuidar al máximo las condiciones que envuelven y ordenan la tarea educativa.
- Evaluar y tomar acuerdos respecto al **proceso de aprendizaje** del alumnado buscando:
 - *El equilibrio, según etapas y ciclos, entre los distintos tipos de saberes y competencias.*
 - *El uso de procedimientos e instrumentos variados de evaluación y calificación.*
 - *Los mayores niveles posibles de co-evaluación.*
- Fomentar y facilitar, por medio de la **adecuada disposición espacio-temporal** en las aulas y edificios, la creación de un buen clima de aprendizaje.

- Facilitar los **recursos pedagógicos** que utilicen el entorno próximo como objeto de estudio.

3.3.2 ÁMBITO DEL PROFESORADO

Los valores del profesorado son la esencia personal que este transmitirá al alumnado, independientemente de la instrucción y conocimiento específico que tiene para ofrecerles. La práctica docente es una profesión destacada por su importancia para la humanidad, ya que permite formar a futuros profesionales que construirán el mañana sobre los cimientos de las generaciones pasadas. Por ello, es esencial que estos desarrollen fortalezas personales a través de los valores que perciben en el aula.

Al comprender la influencia de la formación docente en la sociedad, entendemos la necesidad de que el profesorado posea valores morales y éticos que acompañen cada enseñanza, siendo ejemplos de vida para el alumnado que, probablemente, quedarán marcados a lo largo de los años.

La tolerancia es un valor que refleja una actitud de respeto hacia las personas con opiniones o ideologías diferentes, promoviendo la aceptación entre valores morales de diferentes grupos sociales.

Uno de los valores del profesorado es ser tolerante y respetuoso, recordando que, como figura de autoridad en el aula, muchas personas seguirán sus acciones y pensamientos. Es fundamental demostrar una actitud correcta y respetuosa sin discriminación hacia nadie.

La responsabilidad es un valor que representa a cualquier persona consciente de sus compromisos y obligaciones, que siempre busca y encuentra maneras de cumplir con ellas y comprende las consecuencias de no hacerlo.

El profesorado responsable se caracteriza por ser atento por naturaleza y capaz de promover el aprendizaje en el aula gracias a su alto nivel de interés.

Entre los valores del profesorado también encontramos **la empatía**, que permite comprender las situaciones y sentimientos de otras personas, poniéndose en su lugar para entender más profundamente cómo se sienten.

Un docente empático se preocupa por las necesidades del alumnado, se interesa por sus vidas y les ofrece un espacio seguro en el aula. Este valor es crucial para establecer una relación de confianza y respeto, favoreciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para fomentar la empatía, el profesorado debe ser un modelo para seguir, mostrando en su comportamiento y trato con el alumnado que comprende sus necesidades y está dispuesto a ayudar.

La humildad se refiere a la capacidad de reconocer y aceptar habilidades, alcances y limitaciones personales, siempre buscando mejorar personal y profesionalmente.

En cuanto a los valores del profesorado, la humildad es importante porque el profesorado humilde es querido y apreciado por el alumnado. No busca presumir de sus logros, conocimientos o fortalezas para establecer dominancia, sino que es capaz de recibir críticas y mejorar, escuchar nuevas opiniones y estar abierto a nuevo conocimiento. La humildad garantiza una práctica profesional sincera y honesta.

La sencillez es otro valor que ennoblece el trabajo del profesorado, ya que permite reconocer su labor como una oportunidad de servicio y no una posición de privilegio para ejercer autoridad o mostrar conocimientos.

Las circunstancias ponen al profesorado frente a personas que necesitan su intervención, pero la soberbia y el egocentrismo dificultan la comunicación y el aprovechamiento. Lo mejor es impartir la enseñanza con la intención de aplicar toda la experiencia, conocimientos y recursos para un mejor aprendizaje.

Es importante aceptar que el propio conocimiento tiene un límite y que se vive en constante actualización; reconocer que se desconoce algún aspecto del tema y pedir tiempo para investigarlo y tratarlo en una sesión posterior es preferible a ser sorprendido mintiendo.

Las críticas deben verse como oportunidades para mejorar personalmente, así como aceptar errores, rectificar y pedir disculpas si es necesario.

La sencillez también se manifiesta al **compartir experiencias docentes** con otros colegas, ofreciendo consejos y sugerencias que faciliten su labor. Asimismo, seguir las indicaciones institucionales, estar abierto a nuevos procedimientos y colaborar en actividades son rasgos de **apertura y disponibilidad**.

La creatividad se refiere a la capacidad de generar ideas nuevas y originales. Un/una docente creativo/a busca nuevas formas de enseñar, utiliza recursos didácticos innovadores y fomenta el pensamiento crítico y la resolución de problemas en el alumnado. Este valor es fundamental para mantener el interés y la motivación del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y para fomentar la curiosidad y la exploración. Para fomentar la creatividad, el profesorado debe **mantenerse actualizado** en tendencias y recursos educativos y estar dispuesto a explorar nuevas ideas y estrategias didácticas.

La superación es un concepto recurrente en un centro educativo. Cuando un docente dedica tiempo a este objetivo, su esfuerzo se traduce en acciones concretas, como aprender e implementar nuevas técnicas de enseñanza, comentar temas de actualidad, compartir experiencias personales, ofrecer puntos de vista sobre lecturas y eventos culturales, y relacionarse con las nuevas tecnologías para orientar sobre sus riesgos y beneficios. En resumen, siempre hay algo nuevo que comentar en sus clases.

La superación implica el esfuerzo personal por mejorar en hábitos y costumbres, es decir, conocer y vivir los valores humanos.

Toda persona docente representa autoridad, disciplina, orden, dedicación y verdadero interés por los demás. **Ser coherente** supone trasladar a la vida personal las mismas actitudes que se exigen en clase.

Por ejemplo, es fácil pedir al alumnado que cumpla con sus trabajos a tiempo, completos, en orden y con pulcritud, pero esto requiere que el profesorado revise, corrija, haga observaciones por escrito y entregue resultados con la misma puntualidad solicitada. Lo mismo sucede con el vocabulario, las posturas, el arreglo personal, los hábitos de higiene y las relaciones personales: ser amable, respetuoso y comprensivo. La actitud del alumnado en clase a menudo refleja la personalidad del profesorado; si se desea que maduren, sean responsables y educados, el ejemplo es fundamental.

Ser coherente también implica cumplir con las normas institucionales: planificar, elaborar material, seguir un programa, cubrir objetivos según el calendario, participar en actividades extraescolares, etc.

La lealtad a una institución significa una completa adhesión a sus normativas, respeto por el equipo directivo y trabajo en equipo con los/las colegas. No siempre se estará de acuerdo con todo, pero es importante distinguir entre molestias personales y casos que requieren mayor estudio. Lo primero es manifestar las inquietudes con las personas adecuadas. Faltar a la lealtad es criticar e inconformarse a espaldas del equipo directivo, con colegas, amistades, familias e incluso con el alumnado. Estas actitudes son incorrectas.

Es obligación mantener la **confidencialidad** sobre políticas y estrategias; movimientos del personal; decisiones directivas; y situaciones personales de docentes y alumnado, a menos que afecten considerablemente la imagen y prestigio de la institución. Todo debe consultarse con las personas indicadas para resolver cualquier circunstancia.

Una figura atractiva es la del profesorado **entusiasta**, siempre con una sonrisa, **optimista, emprendedor/a**; quien difícilmente se enoja, pero es estricto y exigente; disponible al diálogo; bromista pero respetuoso; capaz de comprender y dar buenos consejos.

Vivir este valor requiere esfuerzo y madurez, es decir, dejar los problemas personales para el momento y lugar oportuno, nunca para desquitarse en el aula; concentrarse en lo que se hace en la clase.

La alegría proviene de una actitud de servicio, dedicando tiempo y conocimientos para el beneficio ajeno. La satisfacción de cumplir con el deber tiene sus frutos, muchas veces sin aplausos, pero con muestras de aprecio, el agradecimiento de una persona del alumnado o simplemente con los excelentes resultados obtenidos.

El profesorado puede enseñar estos valores a través de actividades en el aula que fomenten la reflexión y el diálogo, así como a través del ejemplo personal. Al incorporar estos valores en su trabajo diario, el profesorado puede ayudar a formar al alumnado como personas responsables y éticas. Además, los valores enseñados en el aula son herramientas que pueden ayudar al estudiante a tener éxito en su vida personal y profesional.

3.3.3 ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Nuestro modelo institucional preconiza una gestión democrática apartándose de otros modelos autocráticos o permisivos.

Esta idea de un Colegio Democrático implica que:

- El Colegio adoptará un modelo de **gestión democrática** que se define por la transparencia, la información fluida, el fomento de la participación individual y colectiva y la asunción de las decisiones que se adopten por los cauces legalmente establecidos, sin menoscabo de los derechos individuales.
- Potenciamos un modelo de organización y funcionamiento democrático basado en un **liderazgo distribuido** entre todos los sectores de la Comunidad Educativa propiciando, a la hora de tomar decisiones, procesos de tipo grupal que impliquen una amplia participación de todos los sectores y la búsqueda del máximo consenso cuando sea preciso.
- Tratamos de promover una **visión del centro** como una institución que nos es propia fomentando el sentimiento de Comunidad y los valores y actitudes asumidos en este proyecto. El objetivo es, por un lado, integrar al colegio tanto en la realidad próxima, teniendo en cuenta las particularidades del entorno cercano, como en las decisiones y proyectos que se lleven a cabo, considerando que se trata de un centro comunitario que extiende su acción e influencia más allá de la ecuación formal; y por otro, adecuar su oferta educativa a las necesidades y demandas sociales de su ámbito de influencia.
- Será necesaria una **participación real y efectiva** de todos los estamentos que lo componen por medio de los representantes elegidos por cada uno de ellos.
- Favorecemos la integración de los **padres, las madres y tutores/as legales** en todo el proceso educativo y en la propia organización del Centro, colaborando con ellos y delegando la gestión de algunas actividades.
- Fomentamos el **asociacionismo** de los distintos sectores de la Comunidad Educativa y, especialmente, facilitamos la creación de aquellas que en el ámbito deportivo y cultural proyecten la imagen del Centro al exterior. Asimismo, se mantiene abierto a otras entidades y grupos de su entorno de cara a una mejor integración en este.
- El modelo ideal para la toma de decisiones se basará en el **cumplimiento de la ley y la búsqueda del consenso**.
- Los maestros y las maestras tendrán derecho a desarrollar su función docente en absoluta **libertad**, en el contexto de su trabajo definido por el Proyecto Educativo.
- El proceso de **transmisión de la información** entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa será **fluido, eficaz, claro y discreto cuando la situación lo requiera**.
- Se dará especial importancia a la **relación** entre el profesorado, los padres, las madres y tutores/as legales del alumnado.
- Facilitamos todos los **procesos formativos** que se vean necesarios dentro de los diversos sectores de la Comunidad Educativa.
- Se realiza una **evaluación sistemática** del funcionamiento general del Centro.

3.4 PRIORIDADES

3.4.1 EN RELACIÓN AL ALUMNADO

- Fomentar el pleno desarrollo de la personalidad de nuestro alumnado, ayudándoles a aprender, razonar, reflexionar y tomar decisiones de manera responsable y libre.
- Lograr que todo el alumnado de nuestro centro alcance el máximo desarrollo de sus competencias.
- Ayudar al alumnado a actuar y desenvolverse con autonomía en sus actividades habituales, potenciando el reconocimiento de sus propias posibilidades.
- Que nuestro alumnado construya una imagen de sí mismos/as aceptando sus limitaciones y conociendo sus posibilidades transmitiéndoles confianza, seguridad, optimismo y trato cordial.
- Potenciar el desarrollo emocional de los alumnos y alumnas trabajando habilidades que les permitan crecer como personas y establecer relaciones interpersonales positivas.
- Favorecer en el alumnado que tenga altas expectativas y motivación para los aprendizajes y se esfuerce en conseguir los mayores éxitos de los que sea capaz.
- Lograr que los alumnos/as escuchen y acepten a los demás por lo que son, sin juzgarlos ni juzgarlos por su origen social, por su género, opiniones...
- Conseguir que las alumnas/os afronten sus éxitos y sus fracasos reconociendo sus propias cualidades y defectos.
- Lograr que el alumnado desarrolle su sentido de la responsabilidad social, preocupándose por lo que ocurre en su familia, en su centro, en su pueblo, en su país, etc.
- Lograr que el alumnado disfrute de las artes (música, teatro, literatura, cine, patrimonio artístico, etc.) desarrollando su capacidad creativa.
- Lograr que el alumnado disfrute del hecho comunicativo en distintas lenguas, adaptándose a los participantes, el espacio, los medios disponibles y utilizando las normas de forma correcta.
- Desarrollar en el alumnado la metodología científica, la necesidad de rigurosidad y de toma de decisiones a partir de datos y evidencias.
- Lograr que el alumnado aprecie, respete y disfrute de la naturaleza

3.4.2 EN RELACIÓN AL PROFESORADO

- Formar a nuestros alumnos y alumnas en el respeto por los derechos humanos, valores éticos y libertades evitando actitudes de rechazo o discriminación por sexo, raza o religión.
- Fomentar el trabajo en equipo, la autoreflexión y el contraste de ideas.
- Promover metodologías que desarrollen las competencias del alumnado y respeten la globalidad e interdisciplinariedad y permitan implementarlas en situaciones de la vida diaria.
- Formar personas capaces de resolver sus discrepancias haciendo uso de la palabra y, por tanto, de la reflexión y el razonamiento, sin hacer uso de la violencia.
- Propiciar en el alumnado la capacidad de convivir en un mundo diverso y de apreciar la riqueza que suponen las diferentes culturas que coexisten en nuestra ciudad.
- Priorizar las propuestas educativas que tengan como eje la inclusión real de todos los alumnos y alumnas.

- Conseguir una coordinación del profesorado eficaz y eficiente que tenga como prioridad la mejora de los resultados escolares, la renovación y la formación continua, teniendo en cuenta las necesidades y los recursos disponibles del centro.
- Potenciar el seguimiento individualizado de cada alumno y alumna como estrategia prioritaria de cualquier intervención.
- Gestionar de manera adecuada y eficaz todos los recursos humanos y materiales de que disponemos en nuestro centro.
- Conseguir un ambiente de trabajo gratificante para todos/as.

3.4.3 EN RELACIÓN A LAS FAMILIAS

- Fomentar la colaboración con las familias en la tarea educativa.
- Favorecer un clima de tolerancia y respeto entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, resolviendo los conflictos por medio del diálogo y la participación responsable.

3.4.4 EN RELACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Fomentar el uso de la llingua asturiana entre todos los miembros de la comunidad escolar.
- Garantizar la comunicación y colaboración entre todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- Impulsar una gestión democrática en todos los aspectos de la vida escolar.
- Formar en el compromiso solidario con el entorno y la colectividad desarrollando hábitos cívicos.
- Facilitar cauces de expresión y participación del alumnado, las familias y el profesorado, potenciando la colaboración de todos en la organización y desarrollo del centro, cada cual desde su ámbito de competencias.
- Incrementar el uso de las nuevas tecnologías (TIC) poniéndolas al servicio del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la participación activa de los distintos agentes de la comunidad escolar
- Lograr una cultura de implicación y participación que favorezca el reparto de responsabilidades.
- Fomentar la colaboración de nuestro colegio con otros centros educativos, asociaciones y organismos locales tanto educativos como sociales, culturales, laborales... que enriquezcan nuestra actividad educativa.
- Integrar a todos los componentes de la comunidad educativa en este proyecto ilusionante, participativo y democrático que queremos para nuestro centro.

4 LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

4.1 EL HORARIO GENERAL DEL CENTRO

Tanto EP como EI tendrán la misma distribución horaria de las sesiones, con el fin de mejorar los horarios de especialistas y coincidir en el horario a la hora de realizar actividades de centro.

A lo largo del curso se llevarán a cabo los siguientes horarios:

Septiembre y junio

En el último Consejo Escolar del curso pasado, se aprobó la reducción de jornada en los meses de septiembre y junio del presente curso.

Por ello, el horario lectivo en los meses de septiembre y junio será de 9:00 a 13:00.

Se impartirán las sesiones según horario del curso, con la correspondiente reducción horaria. La distribución de las sesiones será la siguiente:

9:00	9:40	10:20	11:00	11:30	12:15
9:40	10:20	11:00	11:30 R	12:15	13:00

De octubre a mayo

El horario lectivo será de 9:00 a 14:00. Con la siguiente distribución horaria de las sesiones:

9:00	10:00	11:00	11:45	12:15	13:15
10 :00	11:00	11:45	12:15 R	13:15	14:00

Los días sustitutivos de fiestas locales, en Gijón, que coinciden con días no lectivos, serán incluidos en la PGA de cada curso.

4.1 PERIODO DE ADAPTACIÓN

Para facilitar la adaptación al colegio, se han establecido reuniones generales previas con las familias en junio y septiembre y una entrevista individual con las familias para recoger los aspectos más significativos de la vida del niño o niña.

Además, se ha organizado la incorporación al colegio de forma escalonada para permitir a las tutoras un mejor conocimiento de sus alumnos y alumnas.

El alumnado de 3 años se incorpora al colegio de forma escalonada durante la primera semana. Los 3 primeros días se establecen dos grupos y los dos últimos la reducción horaria se realizó con toda el aula junta.

Se establece de la siguiente forma:

	GRUPO A	GRUPO B
DÍA 1	9:45 a 10:45	10:45 a 11:45
DÍA 2	10:45 a 11:45	9:45 a 10:45
DÍA 3	9:10 a 10:45	11:00 a 12:35
DÍA 4	9:00 a 10:30	10:45 A 12:15

	GRUPO A + B
DÍA 5	9:15 a 12:15

4.2 AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO

En el caso de disponer de dos líneas en el mismo nivel:

- El alumnado del curso de 3 años se distribuirá atendiendo a los siguientes criterios.
 - Niños y niñas.
 - Hermanos, gemelos y mellizos (uno en cada clase).
 - Fecha de nacimiento (en 3 años).
 - ACNEAES.
 - Dificultades de conducta.
 - Circunstancias familiares específicas.
 - Inmigrantes.
 - Etnias.
- Se redistribuirá el alumnado al finalizar el curso de 5 años, 2º de EP y 4º de EP, de acuerdo a los criterios anteriores. La reunión para dicha redistribución estará constituida por el equipo docente y la jefa de estudios.
- Cuando se manifiesten continuos problemas de convivencia a lo largo del curso en un mismo grupo se redistribuirá el alumnado, si así lo acuerda la Comisión de Convivencia/Consejo Escolar.

4.3 CRITERIOS Y ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias tienen un carácter diferenciado de las actividades propiamente lectivas. Dichas actividades no podrán dar lugar a discriminación. Las actividades complementarias contribuirán al desarrollo de las competencias básicas y a la apertura del centro a la comunidad.

La planificación, organización e implementación de las actividades complementarias y extraescolares irá dirigida a favorecer el desarrollo integral de todo el alumnado asegurando el acceso, la participación y el aprendizaje de todas y todos, independientemente de sus características, necesidades o circunstancias personales, debiendo garantizarse la efectiva e igualitaria participación de todo el alumnado del centro.

El número de profesores/as que deberán acompañar al alumnado en la realización de actividades complementarias y extraescolares que se realicen fuera del centro, y que supongan la ocupación de más de un periodo lectivo, obedecerá a lo reflejado en la siguiente tabla:

ALUMNADO	RATIO PROFESORADO ACOMPAÑANTE	OBSERVACIONES
EI	1 docente/ 10 al. o fracción	Profesorado que imparta clase en el grupo.
EP	1 docente/ 20 al. o fracción	Preferentemente, profesorado que imparta clase en el grupo.

En cualquier caso:

- El grupo de alumnos/as siempre realizará la actividad acompañada de un mínimo de dos docentes.
- La participación de alumnado con necesidades educativas especiales, podrá conllevar el incremento de profesorado acompañante adaptando las ratios indicadas a las necesidades de este alumnado.

Son actividades complementarias aquellas que, formando parte de la propuesta pedagógica de EI y de las programaciones didácticas de EP, contribuyen a la consecución de los objetivos y al desarrollo de las competencias de algún área, materia o ámbito y se realizan durante la jornada escolar de un día lectivo, como máximo.

Las actividades complementarias tendrán carácter voluntario para el alumnado del curso, grupo o ciclo al que van dirigidas, y obligatorio para el profesorado del centro. Participará en el desarrollo de cada actividad complementaria el profesorado que la haya programado, sin perjuicio de la participación de otros profesores que proponga el equipo directivo. Las actividades complementarias no serán evaluables a efectos académicos.

Se elabora el programa anual de las actividades complementarias y extraescolares en el que se recogerán las propuestas aprobadas por los equipos de ciclo, los equipos docentes, la unidad de orientación, los profesores, el alumnado y los padres, madres o representantes legales, a través del AMPA.

Para el desarrollo de las actividades complementarias, se fija el siguiente criterio de profesorado acompañante, pero se analizarán en el momento los casos y se actuará en función de las necesidades. Con carácter general:

- En EI cada grupo será acompañado por la tutora y además por la maestra de apoyo.
- En EP además de los tutores/as irán acompañados de los docentes de apoyo necesarios por ratio.

Para garantizar la adecuada atención a los alumnos y alumnas que no participen en las actividades complementarias se establece que:

- Serán incorporados o incorporadas, preferentemente, a un grupo del mismo nivel o en su defecto del nivel inferior que se encuentre en el centro.

La planificación, organización e implementación de las actividades complementarias y extraescolares irá dirigida a favorecer el desarrollo integral de todo el alumnado asegurando el acceso, la participación y el aprendizaje de todas y todos, independientemente de sus características, necesidades o circunstancias personales, debiendo garantizar la efectiva e igualitaria participación de todo el alumnado del centro, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 12 de mayo de 2014, por la que se autoriza a formar parte del estado de ingresos de los centros docentes los procedentes de las actividades complementarias fuera del centro y extraescolares, en la cual se detallan las condiciones de gestión.

Las actividades complementarias clasificadas por ciclos conforme a la siguiente plantilla se incorporarán en la PGA:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS CICLO:					
GRUPO	DENOMINACIÓN	FECHA	APORTACIÓN AL.	GASTOS PROF.	ACOMPañANTES

Podrán incorporarse al programa, a lo largo del curso, otras actividades complementarias, propuestas por los equipos de nivel, por considerarse apropiadas y beneficiosas para el desarrollo de la programación. Esta excepcionalidad viene dada porque es usual que se reciban, una vez realizada la planificación de actividades, nuevas propuestas. En estos casos el equipo docente que propone una nueva actividad la trasladará al Equipo Directivo, que solicita la autorización del Consejo Escolar, para incorporarla a la PGA.

Dado que puede darse el caso de que la salida o actividad complementaria propuesta tenga que realizarse con anterioridad a la reunión programada del Consejo Escolar, se acordó en el Consejo Escolar del 28 de junio de 2019 que la dirección del Centro pueda aprobarla previamente, dando cuenta al órgano colegiado citado en la primera reunión que se tenga de las previstas para el curso. Esto se hace así porque sería poco operativo reunir al C E cada vez que se plantea una actividad.

Nos proponemos realizar actividades complementarias en los siguientes días “significativos”:

Mes	Actividad	Fecha	Área o grupo responsable
Septiembre	Bienvenida de alumnado y plan de acogida	todo el mes	todo el claustro
Octubre Año impar	Halloween / Samain	31 de octubre	Inglés / Llingua asturiana y cultura asturiana
Noviembre años par	Semana de la ciencia	noviembre	Tutorías
Noviembre Años impar	Amagüestu	noviembre	Ampa, tutorías, llingua asturiana y cultura asturiana
Noviembre	Día contra la violencia de género	25 noviembre	tutorías
Diciembre años par	Día Inter. de las personas con discapacidad	3 de diciembre	Tutorías
Diciembre Años impar	Día Inter. del Migrante	18 de diciembre	Tutorías
Diciembre Años par	Festival de Navidad El	diciembre	Tutorías y colaboradores
Diciembre Años impar	Aliatar	diciembre	Tutorías y colaboradores
Diciembre	Gala de Navidad EP	diciembre	Música, tutorías y colaboradores
Enero Años par	Día Escolar de la Paz	30 de enero	tutorías
Febrero Años impar	Día de la mujer en la ciencia	11 de febrero	centro
Febrero Años impar	Antroxu	Febrero/marzo	Tutorías y colaboradores
Febrero	Día internacional de la lengua materna	21 de febrero	Tutorías
Marzo Años par	Día de la Mujer	8 marzo	centro
Marzo Años par	Día internacional de las matemáticas	14 de marzo	Tutorías
Marzo Años par	Día de San Patricio	17 de marzo	Inglés
Marzo	Día de la felicidad	20 de marzo	Tutorías
Marzo Años impar	Día internacional del agua	22 de marzo	Tutorías

Mes	Actividad	Fecha	Área o grupo responsable
Marzo Años par	Concierto de primavera	21 de marzo	Música
Abril Años par	Día mundial del arte	15 de abril	Tutorías
Abril Años impar	Día del deporte	6 de abril	E. Física
Abril	Día del libro Día de la lengua española	23 de abril	Centro
Abril Años par	Día internacional de la danza	29 de abril	Música y colaboradores
Mayo Años impar	Día internacional contra el acoso	2 de mayo	tutorías
Mayo	Selmana de les Lletres	mayo	Llingua
Mayo Años par	Día internacional de las familias	15 de mayo	Tutorías
Junio Años impar	Día del medio ambiente	5 de junio	tutorías
Junio	Graduación de 5 años	junio	Tutoría y colaboradores
Junio	Graduación de 6º EP	junio	Tutorías y colaboradores
Junio Años impar	Gala de fin de curso	junio	Música y colaboradores

Además de las actividades anteriormente señaladas, se realizará cualquier otra que pueda surgir a lo largo del año y que se considere importante para el desarrollo del currículo, siempre informando de ello a los correspondientes órganos.

Las fechas establecidas para estas actividades pueden sufrir variaciones debido a cuestiones organizativas.

4.4 CRITERIOS Y ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares tienen un carácter diferenciado de las actividades propiamente lectivas. Dichas actividades no podrán dar lugar a discriminación. Las actividades extraescolares contribuirán al desarrollo de las competencias básicas y a la apertura del centro a la comunidad.

Son actividades extraescolares aquellas que se realicen fuera de la jornada escolar. Son voluntarias para el alumnado y el profesorado. En su organización y desarrollo participará el profesorado que las ha programado. Las actividades extraescolares no serán evaluables a efectos académicos.

El gasto que se le pueda ocasionar al profesorado con motivo de las actividades extraescolares o complementarias formará parte del presupuesto de la propia actividad, junto con el que se ocasiona al alumnado desplazado, y se tramitará como cualquier otro gasto producido por la actividad académica del centro. Así, en el caso de los gastos de manutención y desplazamiento derivados de actividades complementarias y extraescolares o, en su caso, de alojamiento, si fuera necesario, con carácter general se sigue el criterio de compensación de los gastos efectivamente realizados y justificados con cargo al presupuesto del centro docente.

Los desplazamientos por actividades complementarias y extraescolares no se encuentran incluidos en el ámbito subjetivo de aplicación de la normativa que regula las indemnizaciones por razón de servicio, por lo que en ningún caso podrán dar lugar al devengo de dieta alguna.

Igualmente, la participación en las actividades complementarias y extraescolares en ningún caso podrá dar lugar al cobro de gratificaciones u otros complementos retributivos.

La AMPA del colegio realizará actividades para ayudar, a las familias que lo soliciten, a reducir el coste de las actividades complementarias o extraescolares que suponen un gasto más elevado, como, por ejemplo, el “Día Blanco”, el Viaje de Estudios, etc.

Las actividades extraescolares previstas:

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES					
GRUPO	DENOMINACIÓN	FECHA	APORTACIÓN AL.	GASTOS PROF.	ACOMPAÑANTES
5 años	Excursión a la nieve	Enero/Febrero	Transporte	No	Tutora y apoyo
4º Y 5º	Iniciación al ski Semana Blanca*	Enero/Febrero	Transporte+ Material ski+ cursillo	No	Tutoras y EF
3, 4 Y 5 AÑOS	Convivencia fin de ciclo	Junio	BUS	No	Tutoras y apoyo
2º	Salida cultural fin de ciclo	Junio	Entrada + Transporte	No	Tutora y apoyo
4º	Salida cultural fin de ciclo	Junio	Entrada + Transporte	No	Tutoras
3º 4º 5º Y 6º	Cantar presta mucho	Junio	0€	No	Música ,tutorías y Llingua
5º	Salida cultural de 3ºciclo	Junio	Entrada + Transporte	No	Tutorías y apoyo
6ºA/6ºB	Viaje de estudios*	Mayo/junio	Pendiente de presupuesto**	No	Tutorías y EF

***VIAJE DE ESTUDIOS/SEMANA BLANCA**

Para la realización de esta actividad se requiere:

- La participación voluntaria del profesorado (al menos 2 o 3 según ratio de alumnado), sería recomendable que estuvieran representados los dos sexos. Y deberán confirmar su participación en la aprobación de la PGA.
- La participación del 60% del alumnado.
- La gestión económica de dicho viaje será llevada a cabo por la AMPA.
- Las actividades pedagógicas/educativas será organizadas por el profesorado.
- El itinerario se describirá en la PGA de cada curso.
- El precio exacto de esta actividad dependerá del número de asistentes a la misma.

La dirección del colegio tratará de mantener y aumentar la oferta de las siguientes Escuelas Deportivas, subvencionadas por el PDM del Ayuntamiento de Gijón, siempre que exista demanda por parte de las familias:

ESCUELA DEPORTIVA	NIVEL	LUGAR	DÍA	HORA	Información secretaria CUOTA
ATLETISMO (PDM)	1º a 6º EP	Patio Paraguay	Lunes Miércoles Viernes	4:00-5:00	Tarjeta ciudadana alumn@ 40 € (todo el curso)
BALONMANO (PDM)	1º a 6º EP	Pista cubierta	Lunes Miércoles Viernes	4:00-5:00	Tarjeta ciudadana alumn@ 40 € (todo el curso)
BALONCESTO (PDM)	1º a 6º EP	Pista cubierta	Lunes Miércoles	5:00-6:30	Tarjeta ciudadana alumn@ 40 € (todo el curso)
HOCKEY SOBRE PATINES* (PDM)	1º a 6º EP	Pista cubierta	Martes Jueves	4:00-5:30	Tarjeta ciudadana alumn@ • € (todo el curso)
ACTIVAPEQUE	E Infantil (3,4 y 5 años)	Gimnasio	Martes Jueves	4:00-5:00	Tarjeta ciudadana alumn@ 40€ (todo el curso)

*El alumnado deberá traer sus propios patines y casco

El comienzo y finalización de Las Escuelas Deportivas se concretará en PGA.

Es el PDM quien se ocupa de gestionar el dinero, el colegio no cobra en ningún caso. Las actividades del PDM se pagan en cualquier cajero ciudadano con la tarjeta ciudadana.

Además de las actividades extraescolares el colegio cuenta con el Proyecto 11x12 del Ayuntamiento de Gijón. Esta actividad se desarrolla desde la finalización del comedor hasta las 18:30. La contratación de este servicio se realiza a través de la coordinadora de este.

Ejemplo de actividades extraescolares organizadas por la AMPA se detallarán según la siguiente tabla :

ACTIVIDAD	NIVEL	LUGAR	DÍA	HORA	Información AMPA - CUOTA
<u>INGLÉS</u>	EI	Aula colegio	Martes Jueves	4:00-5:00	25 € mes
<u>COCINA</u>	EI	Aula colegio	Lunes Jueves	4:00-5:30	20 € mes
<u>PEQUEDANCE</u>	EI	Gimnasio U. múltiples	Martes Jueves	5:00-6:00	23 € mes
<u>MÚSICA Y MOVIMIENTO</u>	EI	Gimnasio U. múltiples	Lunes Miércoles	4:00-5:00	23 € mes

ACTIVIDAD	NIVEL	LUGAR	DÍA	HORA	Información AMPA - CUOTA
<u>INGLÉS</u>	2º a 3º	Aula colegio	Lunes Miércoles	4:00-5:00	25 € mes
	4º a 6º	Aula colegio	Lunes Miércoles	5:00-6:00	
	1º	Aula colegio	Martes Jueves	4:00-5:00	
<u>COCINA</u>	1º a 6º	Aula colegio	Lunes Jueves	4:00-5:30	20 € mes
<u>ROBÓTICA</u>	1º a 6º	Aula colegio	Miércoles	4:00-5:30	25 € mes
<u>DIBUJO Y PINTURA</u>	1º a 6º	Aula colegio	Martes	4:00-5:30	23 € mes
<u>DEFENSA PERSONAL</u>	1º a 6º	Gimnasio U. múltiples	Martes Jueves	4:00-4:50	25 € mes

Los cursos impares se establecerá una encuesta a las familias para determinar las actividades que pueden ser más interesantes y dicho resultado se incluirá en la Memoria para que sea una referencia de partida al organizarlas AMPA.


Se intentará mantener un acuerdo entre las AMPAS de nuestro colegio y del CP Príncipe de Asturias para ceder alumnado en aquellas actividades que no fue posible organizar ante la baja demanda de solicitudes.

La rica actividad asociativa del barrio hace necesario que también sean utilizadas las instalaciones y aulas interiores del colegio por diversos colectivos con actividades organizadas por el Ayuntamiento a través de la Universidad Popular, el Patronato Deportivo Municipal y por otras entidades.

En el momento de aprobación de este documento, se prestan espacios interiores/exteriores a los siguientes colectivos:

- PDM del Ayuntamiento de Gijón: aerobio y yoga para personas adultas.
- UP del Ayuntamiento de Gijón: cursos de gaita y tambor.
- Grupo folclórico Excelsior: ensayos
- Grupo "Muyeres": ensayos
- La Junta del Puerto: equipo de fútbol
- Gijón Industrial: equipo de fútbol

Los espacios del centro serán prestados a colectivos/asociaciones y su representante deberá firmar un documento de compromiso donde se detallan sus datos de contacto y los días con el horario de uso del espacio. Tras la firma de dicho documento se entregarán las llaves de acceso y se comprometerán al cierre de este, una vez finalizada la actividad que desarrollan.

	GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA C. P. FEDERICO GARCÍA LORCA - GIJÓN
---	---

El Colegio Público Federico García Lorca de Gijón

AUTORIZA a Don/Doña _____
con DNI _____ y teléfono _____
en representación de la entidad _____
la utilización de la pista cubierta del patio de la calle Ecuador, en la fecha y hora que se
detalla a continuación:

El/la abajo firmante se responsabiliza del buen uso de las instalaciones escolares durante dicho tiempo, así como de los daños que su mala utilización pudiera ocasionar.

La entidad y sus integrantes deben saber que el uso y disfrute de estas instalaciones son consecuencia de los impuestos de la ciudadanía, distribuidos por el Ayuntamiento y la Consejería de Educación.

En Gijón a _____ de _____ de _____

Por el colegio _____ Por la entidad autorizada _____

Firmado _____ Firmado _____

Evaluación

La directora del centro procederá a una revisión trimestral en la que se analizará el cumplimiento de la práctica de las actividades programadas para la posible modificación de lo que se considere oportuno. Así mismo indicarán en cualquier momento las sugerencias que se deriven del seguimiento diario. Siempre es una gran ayuda para este seguimiento la persona encargada en el centro de la actividad del 11 x 12.

Por otra parte, el Consejo Escolar del centro evaluará al final de curso los resultados obtenidos por las actividades extraescolares y aprobará las actividades para el curso siguiente. Los monitores y las monitoras de las distintas actividades controlarán la asistencia de los y las escolares y trimestralmente informarán a la coordinadora de cada actividad del desarrollo de la misma.

Las familias saben que han de informar en el centro de cualquier acción durante las actividades extraescolares que no les parezca apropiada.

El precio público de la matrícula por Escuela Deportiva y alumno/a será fijada por el Ayuntamiento de Gijón y la participación en la actividad está condicionada al pago de la cuota anual de los alumnos/as inscritos. Las inscripciones serán abonadas en un plazo máximo de 14 días desde su inscripción.

Las personas interesadas en obtener una bonificación (por parte del Ayuntamiento) de la matrícula deberán acreditar documentalmente la situación que dé lugar a la misma, bien en el momento de realizar la matrícula de forma presencial o bien en el plazo máximo de 14 días desde su inscripción vía internet o cajeros ciudadanos. Solo se bonificará una actividad por persona cada programa.

4.5 CRITERIOS Y ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE INTERCAMBIOS ESCOLARES

Las movilidades o intercambios irán dirigidas a alumnado de 4^o de EP o cursos superiores.

Serán considerados en este apartado los viajes de estudios, las movilidades de proyectos de agrupaciones de centros y en general aquellos viajes que requieran pernocta.

En todas las acciones de los intercambios o movilidades se trata de promover la igualdad de oportunidades, el acceso, la inclusión, la diversidad y la equidad.

Las organizaciones beneficiarias deben garantizar condiciones justas e igualitarias para todos los participantes. Siempre que sea posible, el centro deberá implicar y comprometer activamente en sus actividades a los participantes con menos oportunidades.

La selección final de alumnos/as individuales debe seguir un proceso de selección estructurado y justo.

Las familias y el alumnado serán informados del procedimiento de solicitud y selección, así como de las condiciones de las actividades previstas, en reuniones generales o individuales (en caso de ser necesario).

En el centro tomará medidas para promover las oportunidades de movilidad entre los alumnos/as a los que no se les ocurra inmediatamente solicitar la movilidad, por ejemplo, aquellos con menor éxito académico o con desventajas socioeconómicas. La inclusión de los participantes con menos oportunidades es un postulado clave del ideario de este centro.

Para atraer la atención e informar al alumnado y a sus familias puede considerar la posibilidad de realizar presentaciones públicas de antiguos participantes, o experiencias de otros centros. Las experiencias de primera mano y las historias de éxito son las que más impacto tienen en los alumnos/as interesados/as, y pueden contribuir a tranquilizar a las familias sobre la seguridad y los beneficios de las actividades de movilidad.

El procedimiento de selección puede ser un asunto delicado, ya que necesariamente dará lugar a que algunos alumnos/as, en lugar de otros interesados/as, tengan la oportunidad de participar. Para garantizar el buen desarrollo del proceso:

- El procedimiento de selección y los criterios se publicarán antes de que comience la selección. (información y documentos requeridos).
- La publicación, la recepción de solicitudes, las evaluaciones, la clasificación y la decisión de selección será tomada por un comité (los docentes acompañantes más algún miembro del equipo directivo).
- Si los fondos económicos disponibles son suficientes para mantener a todos los alumnos/as que se han presentado, no será necesaria una lista de clasificación con puntuación, sino una simple evaluación de la capacidad básica del alumno para participar.
- Asegurarse de que los participantes con diferentes necesidades de aprendizaje reciban una consideración justa y tengan la oportunidad de participar es muy importante para la calidad del proyecto de movilidad/intercambio.
- Se establecerán cuotas para determinadas categorías de participantes con fines de inclusión, por ejemplo, para garantizar el equilibrio de género o la participación de participantes con menos oportunidades.
- El proceso de selección debe tener múltiples dimensiones de evaluación para atender las diferentes necesidades de los alumnos/as. A continuación, se enumeran algunos posibles elementos a tener en cuenta a la hora de diseñar el proceso de selección:

4.5.1 PROCESO DE SELECCIÓN

4.5.1.1 MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO

¿En qué vamos a fijarnos?

- Alumnos/as que demuestran comprender que el periodo de movilidad no sólo significa experiencias personales emocionantes, sino también mucho trabajo y responsabilidad.
- Expectativa y voluntad de afrontar retos o periodos difíciles.
- Pensar en lo que querrían aprender y en las formas de preparar el periodo de movilidad.

¿Cómo reunir la información y evaluarla?

- Proponer un ejercicio que requiera que los alumnos/as inviertan de forma autónoma su propio tiempo y esfuerzo, se puede demostrar la motivación y la voluntad de trabajar por la oportunidad.
- Realizar una carta, vídeo, póster, presentación etc. para mostrar el grado de motivación, permitiendo a los solicitantes expresarse de forma creativa y en sus propios términos.

4.5.1.2 RENDIMIENTO ACADÉMICO Y POTENCIAL DE CRECIMIENTO

¿En qué vamos a fijarnos?

- Rendimiento académico global bueno y equilibrado
- Ausencia de debilidades académicas importantes o problemas recientes que podrían empeorar en un entorno de aprendizaje más exigente.
- Identificación del potencial de crecimiento en áreas donde un periodo de movilidad puede ser impactante.
- Capacidad suficiente para aprender idiomas extranjeros (si es necesario durante el periodo de movilidad).
- Capacidad para ponerse al día con cualquier contenido de aprendizaje requerido al regresar a al colegio.

¿Cómo reunir la información y evaluarla?

- Utilizando el expediente académico del alumno/a. Se puede definir un periodo de tiempo relevante y un subconjunto de asignaturas clave.
- Recoger las opiniones de uno o varios profesores/as que puedan ofrecer una visión de primera mano sobre el comportamiento, la capacidad de respuesta y los hábitos del alumno en el entorno de aprendizaje. Registro de incidencias en el centro.

4.5.1.3 DECLARACIÓN DE APOYO DE LOS PADRES, MADRES (O TUTORES LEGALES)

¿En qué vamos a fijarnos?

- La familia debe estar de acuerdo con que el alumnado realice el intercambio/movilidad y con el proyecto que el centro escolar lleve a cabo, incluida cualquier temática específica en la que se centre. Deben firmar la autorización los adultos que tengan la patria potestad.
- La familia debe estar dispuesta a prestar su apoyo durante el periodo de movilidad y debe comprender que puede ser necesario un esfuerzo adicional para coordinarse entre ellos, la nuestro centro y el colegio o lugar de acogida.
- Como rasgos personales, las familias deben mostrar calma, paciencia y capacidad para manejar un menor grado de control. Como medida de inclusión, deben preverse excepciones a este requisito para los alumnos/as procedentes de ambientes desfavorecidos cuyas familias no pueden proporcionar una declaración de apoyo.

¿Cómo reunir la información y evaluarla?

- Una charla o una breve declaración de apoyo por escrito de las familias donde se realicen unas cuantas preguntas sobre las expectativas y prioridades de los padres y madres.

4.5.1.4 RESISTENCIA PERSONAL, INGENIO Y ADAPTABILIDAD

¿En qué vamos a fijarnos?

- La capacidad del alumno para enfrentarse a nuevas situaciones, cooperar con los demás y participar en actividades sociales.
- Capacidad para funcionar fuera de su círculo conocido de familiares y amigos.
- Capacidad para afrontar el estrés, la presión y las emociones negativas.
- Confianza en sus propios puntos fuertes y conciencia de los posibles puntos débiles.
- Disposición a pedir ayuda y consejo a los demás.

¿Cómo reunir la información y evaluarla?

- Realizar una entrevista estructurada (para facilitar la equidad y transparencia) con los alumnos/as. Se plantea a todos los solicitantes el mismo conjunto de preguntas.

- Las preguntas que plantean un escenario ficticio pero realista que puede ocurrir durante un periodo de movilidad pueden ser una buena opción para estructurar esta parte de la selección. "¿Qué harías en la siguiente situación...?" Dichas preguntas están diseñadas para mostrar la forma de pensar del alumno/a y su capacidad para afrontar los problemas.
- Los testimonios de los profesores/as (o de otros adultos relevantes, como los entrenadores deportivos), así como de los compañeros/as, pueden ser una buena manera de identificar las habilidades sociales y de cooperación del alumno/a, y de ver más allá de los rasgos superficiales como la franqueza o la popularidad.
- En caso necesario se contará con la opinión cualificada de la orientadora del centro o del pediatra del alumno/a sobre su preparación física y psicológica para emprender una actividad de movilidad.
- Se tendrá en cuenta la participación del alumno/a en actividades ajenas al plan de estudios escolar, es decir, música, deportes, actividades de voluntariado, etc.

4.5.2 NORMAS GENERALES

- Las actividades programadas en el intercambio/movilidad son obligatorias y tienen un marcado signo cultural, social, lingüístico (si se da el caso). La interrelación personal y el conocimiento de personas y realidades culturales distintas a la nuestra es el principal objetivo de estos viajes.
- Al ser una actividad programada desde el colegio, todo el alumnado, aunque se encuentre fuera del centro, estará sujeto a las normas que marca el Plan de Convivencia y el NOF. En caso de infringir alguna de ellas se aplicará el mismo régimen de medidas correctoras y, en el caso de no ser posible en ese momento, se aplicarían al regreso al colegio.
- Todos los profesores/as participantes en el viaje asumen la responsabilidad de hacer cumplir el programa previsto y afrontar cualquier incidencia que se pudiera producir en el mismo.
- Todos los alumnos/as participantes deberán asumir el cumplimiento del programa previsto y de su normativa. Ello incluye participar en todas las actividades propuestas y hacerlo con la puntualidad requerida, siguiendo las indicaciones de los profesores/as de nuestro centro como de los de destino (se entienden también monitores/as de la actividad). De no ser así el alumno/a será sancionado y su familia y el centro informados de la incidencia.
- El tabaco, el alcohol y las drogas están estrictamente prohibidos. Cualquier alumno/a menor de 18 que se encuentre en posesión de tales sustancias puede ser llevado a la comisaría local y la policía se hará cargo del asunto.
- Cualquier alumno cuyo comportamiento se considere inapropiado puede ser apartado de la actividad. El profesorado acompañante se reserva el derecho de mandar a casa a cualquier participante que no cumpla las normas, sin opción a la devolución del dinero. Los gastos del viaje de vuelta correrán a cargo de los padres, madres o tutores responsables del alumno/a.
- Los alumnos/as estarán obligados a llevar el equipamiento, la documentación y los materiales imprescindibles para el desarrollo de la actividad, que será explicado en una reunión previa al viaje.
- Los padres autorizan a los profesores a colgar fotos y videos de los alumnos/as hechas durante las visitas y actividades previstas, en la intranet de Microsoft Office 365. Y dichos padres/madres serán responsables si emiten públicamente, sin autorización, datos personales de otros menores.

4.6 PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO

4.6.1 PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR

Con el fin de reducir el porcentaje de alumnos y alumnas que no alcanzan los objetivos y las competencias que se establecen para cada una de las etapas, no obtienen titulación en la Educación Básica o no continúan sus estudios en la educación postobligatoria, se adoptarán medidas preventivas encaminadas a reducir el absentismo, el fracaso escolar y el abandono prematuro de la educación y la formación.

Las actuaciones que se desarrollen tendrán en cuenta, al menos, las siguientes líneas:

- Promover una organización escolar y una gestión de los recursos del centro que facilite el trabajo interdisciplinar, el tratamiento transversal de los saberes básicos y el enfoque competencial del currículo, para facilitar una respuesta educativa inclusiva para todo el alumnado.
- Desarrollar programas específicos para la prevención del abandono tales como PROA+, que incluyan actividades de acompañamiento destinadas al alumnado y a las familias que presentan riesgo de abandono temprano.
- Desarrollar la coordinación del profesorado y del centro con los diferentes agentes del entorno.
- Impulsar un clima de convivencia positivo entre los miembros de la comunidad educativa e impulsar la participación de las familias.
- Trabajar la prevención del absentismo en el ámbito de la acción tutorial.
- Promover acciones de extensión educativa y acompañamiento al alumnado en situación de absentismo.
- Trabajar de manera transversal y en la acción tutorial los estilos de vida saludables.
- Registrar por el profesorado las ausencias del alumnado en la plataforma SAUCE de manera que facilite la comunicación, el seguimiento y la información a otros organismos o administraciones.

En este marco de actuación, con la finalidad de intervenir con diligencia ante posibles casos de absentismo, el centro educativo comunicará a los Servicios Sociales que corresponda las circunstancias que se indican a continuación para proceder convenientemente ante posibles casos de absentismo:

- Cuando el tutor o la tutora legales de un alumno o alumna notifiquen el traslado a otro país y, por tanto, cause baja en el centro, y se observen causas de privación social, este comunicará a los Servicios Sociales que corresponda esta circunstancia por si procediera comprobar que se ha producido el traslado y no se trata de un caso de absentismo.
- Se procederá de igual modo en aquellos casos en los que se comunique al centro un traslado a otra Comunidad Autónoma si, transcurridos 15 días hábiles desde la notificación y con ausencia del alumno o de la alumna, no se hubiera recibido petición de documentación para formalizar la matrícula en otro centro.

En la PGA se incluirán exclusivamente aquellas modificaciones que el centro realice con respecto al Plan de Absentismo Escolar recogido en este PEC.

4.6.1.1 PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE ABSENTISMO

El abandono escolar temprano es un fenómeno que tiene causas diversas. Por ello, es imprescindible diseñar medidas específicas para cada una de ellas tras analizarlas detalladamente. El abandono escolar temprano es un fenómeno no deseable para una sociedad que considera la formación de sus miembros como un elemento clave, tanto del progreso y bienestar individual como para favorecer una mayor integración y cohesión social.

El protocolo de absentismo está desarrollado en la Normas de Organización y Funcionamiento.

4.6.2 PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Según lo establecido en el Decreto 147/2014, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias, los servicios especializados de orientación educativa, los equipos de orientación educativa, unidades y departamentos de orientación, y equipo regional elaborarán al inicio del curso un programa anual de actuación, teniendo en cuenta las principales conclusiones de la Memoria Final del curso anterior y, en su caso, las propuestas de mejora e informes emitidos por el Servicio de Inspección Educativa.

Los y las profesionales de los equipos de orientación educativa, en el marco del sector que atienden, programarán de forma coordinada las actuaciones a desarrollar a lo largo del curso. Estas actuaciones incluirán el programa anual de actuación en cada centro, que planificarán de forma coordinada con la dirección de este y ajustado a las necesidades específicas de cada centro.

Ese programa se elaborará en el plazo establecido para poder incorporarlo en la Programación General Anual. En el caso de los equipos de orientación educativa, corresponde al Director o a la Directora del equipo de orientación coordinar la elaboración, aplicación y seguimiento del plan anual de actuación.

El equipo regional para la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo elaborará el plan anual de actuación atendiendo a las necesidades de su ámbito y recogerá el cronograma de actuaciones, así como las personas responsables y los instrumentos y procedimientos para su seguimiento.

El programa anual de actuación recogerá, en todos los casos, objetivos formulados de manera concreta, medible y realista, los criterios, procedimientos e instrumentos para el seguimiento y evaluación, de acuerdo con el calendario establecido al efecto, y los medios para la coordinación tanto del equipo como de su desarrollo.

De las reuniones de coordinación y seguimiento realizadas quedará constancia en un acta, y se consignarán en los registros pertinentes los logros alcanzados en las actuaciones programadas, las dificultades detectadas, así como de los acuerdos adoptados y, en su caso, de las propuestas de mejora.

Al finalizar el curso, las personas responsables de los servicios especializados de orientación redactarán la memoria de las actuaciones planificadas y desarrolladas, de la que darán traslado a la dirección del centro para su incorporación en la Memoria Final.

4.6.3 EL PROGRAMA REGIONAL ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Es el instrumento de planificación, desarrollo y evaluación de aquellas actividades que contribuyen a mejorar la preparación científica, didáctica y profesional del profesorado. Se trata de un programa marco para la formación continua del profesorado basado en la mejora de la práctica profesional, la consideración del centro docente como eje de la formación y la utilización de estrategias metodológicas diversas. Por medio del plan se definen:

- Las necesidades de formación de acuerdo con el desarrollo del Servicio Educativo Asturiano y las prioridades de la Consejería de Educación en los distintos ámbitos de intervención de los centros docentes y del profesorado que en ellos ejercen la docencia.
- Las líneas de actuación, definiendo los objetivos y prioridades en la formación permanente del profesorado para el curso. Los modelos formativos y estrategias de formación más adecuados para conseguir los objetivos propuestos y en coherencia con los planes y/o programas específicos de formación continua para los distintos ámbitos docentes.
- Los elementos necesarios para el seguimiento y evaluación del propio plan.

La formación permanente del profesorado es un factor fundamental para asegurar la calidad del Sistema Educativo.

Por tanto, es necesaria la implicación del profesorado para la detección de necesidades de perfeccionamiento profesional y de iniciativas innovadoras e investigadoras, convirtiéndose en una oportunidad para ejercer el derecho y la obligación a la formación, de manera adecuada y acorde al entorno profesional.

La elaboración del Plan de Formación se realiza en función de nuestra realidad y circunstancias y, atendiendo a ciertos criterios generales que propician y facilitan los procesos de elaboración de este.

Supone la reflexión sobre la práctica docente en nuestro propio entorno donde se lleva a cabo, concediendo al profesorado el protagonismo y la capacidad de decisión para la propuesta de acciones formativas. Se recogerán propuestas en el seguimiento de la PGA (realizada en febrero) y soluciones eficaces que propicien el perfeccionamiento de la práctica educativa, tanto individual como colectivamente.

La temática de la formación se ajustará a las necesidades de formación manifestadas por el profesorado en la Memoria del curso anterior.

El equipo directivo nombrará, cada comienzo del curso, una persona del Claustro como coordinadora del Plan de Formación. Esta persona tendrá asignada para la realización de sus funciones el horario establecido por la legislación vigente.

Las funciones asignadas a esta coordinación son:

- Intermediar entre el CPR correspondiente y el centro.
- Informar de la formación relevante para el profesorado del centro.
- Redactar el programa de formación de centro.
- Coordinar la formación (seguimiento de sesiones, registro de actas, presentación de documentos, ...)
- Otras funciones asignadas dentro del Programa regional anual de formación.

4.6.4 EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

No existe Plan de actividad física y salud.

Se intentará elaboración de cara a los próximos cursos.

Debemos potenciar la escuela como el espacio de referencia para los procesos formales de enseñanza–aprendizaje, poniendo el énfasis en el enfoque de una educación saludable y sostenible, la adopción de estilos de vida saludables y de participación con la comunidad en la preservación integral de la salud.

4.6.4.1 PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD ESCOLAR

En el primer mes se constituirá la Comisión de Salud Escolar del CP Federico García Lorca.

Los miembros de esta comisión, elegidos a través del Consejo Escolar, son los siguientes:

- Presidenta, directora del centro
- Secretaria y representante del profesorado
- Representante de bienestar del colegio
- Representante del AMPA
- Representantes del Ayuntamiento
- Representante del Centro de Salud

En la constitución se solicitará la presencia de la Representante del Servicio de Salud en relación con los centros escolares del Área V del SESPA.

Se harán las gestiones necesarias para que asista a las reuniones un/ una profesional de salud, ya que sin su presencia los temas que pueden abordarse se salen de la capacitación del resto de los miembros de la comisión.

Las funciones y el funcionamiento de dicha Comisión de Salud están reguladas en el Decreto 17/2018 de 18 de abril.

4.6.4.2 COORDINACIÓN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DEL ALUMNADO

Se designará a un profesor o una profesora del Claustro como Coordinador o Coordinadora de Bienestar y Protección del Alumnado, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).

Para el ejercicio de sus funciones dispondrá el horario marcado en la legislación.

Dentro de las funciones que se reflejan en la LOPIVI se pondrá el foco en las siguientes:

- La coordinación en el centro educativo para lograr establecer una colaboración efectiva con los demás ámbitos, respetando los marcos competenciales asignados a cada uno de ellos (E.D., alumnado, U.O., docentes, personal administrativo y de servicios, servicios sociales, sanidad, F.C.S.E).
- Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato.
- Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia.
- Identificarse como referente para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia y promover la comunicación inmediata, por parte del centro educativo, a los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario.
- Fomentar entre toda la comunidad educativa la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.

Para ello se realizarán las siguientes actuaciones:

- Mantener actualizada la carpeta de Bienestar alojada en el equipo de Claustro de TEAMS
- Coordinación con E.D., PTSC, U.O.
- Observación durante los recreos para identificar, valorar, intervenir y/o comunicar necesidades, riesgos o situaciones de conflicto.
- Plantear propuestas o estrategias de mejora del clima escolar.
- Gestión de incidentes y seguimiento de los casos.
- Continuidad en las sesiones de trabajo de la *Red de Figuras Coordinadoras de Protección y Bienestar de la zona oeste de Gijón* para coordinación de actuaciones y propuestas de mejora como la elaboración de un Decálogo del buen trato de zona, unos protocolos unificados, y una figura de visibilización.

Por otro lado, la coordinadora de bienestar también promoverá el bienestar y la cultura del buen trato entre el profesorado y el resto de la comunidad educativa.

4.6.4.3 ACTUACIONES PARA ADOPTAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES:

Se solicitará el Plan Escolar de Natación promovido por el PDM de Gijón. El colegio participará en dicho plan y será desarrollado para el alumnado de 1º y 2º de EP (Este plan de natación será gratuito).

También se solicitará sesiones de iniciación (ya consolidadas en el centro) y podrán iniciarse en otras prácticas deportivas que resulten accesibles:

ACTIVIDAD	CURSO	PRECIO
Skate	3º EP	
Escalada	4º EP	
Salvamento y socorrismo acuático	5º EP	
Surf	6º EP	
Día Blanco (Ski)*	4º y 5º EP	

*Para la realización de esta actividad se requiere la participación del 60% del alumnado.

**El precio exacto de esta actividad dependerá del número de asistentes a la misma.

Se organizará la “Semana Blanca”, en nuestro caso será el “Día Blanco” en el cual el alumnado de 4º y 5º asistirá un día a la estación de ski (en la selección de la estación se tendrá en cuenta el coste económico) para iniciarse en la práctica con un cursillo de 3 horas de duración. Dado el alto coste que supone esta actividad la AMPA del colegio realizará actuaciones para ayudar a las familias que lo soliciten.

Con todas las actividades anteriores se pretende dar a conocer al alumnado distintas actividades que le motiven hacia la práctica deportiva, evitando el sedentarismo.

Dentro de las actividades extraescolares el centro coordinará Escuelas Deportivas del PDM (Balonmano, Baloncesto, Hockey sobre patines, Atletismo y Activapeque) y aquellas que demanden las familias y el alumnado.

Con el fin de cuidar la salud se solicita la colaboración de las familias, con el aperitivo de media mañana y se ha acordado continuar con la pauta del desayuno, indicada en la agenda, en todo en centro.

El alumnado deberá comer los siguientes tipos de productos:

Lunes: bocadillo o sándwich

Martes: fruta

Miércoles: lácteos

Jueves: fruta

Viernes: libre elección, pero no se puede traer ni bollería industrial ni chucherías.

4.6.4.3.1 TUS MANOS PUEDEN SALVAR

Taller de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) Básica y Desobstrucción de la Vía Aérea (Maniobra de Heimlich) desarrollado por el SESPA (Área V).

Una RCP básica iniciada tras una parada Cardiorrespiratoria presenciada es de vital importancia en la Cadena de Supervivencia. Ante ello, es preciso ampliar la difusión de la RCP entre la población general; objetivo a conseguir si, cada alumno formado en los talleres explica las maniobras aprendidas, al menos, a dos personas de su entorno.

Dirigido al alumnado de 4º y 6º de EP.

Objetivos inmediatos:

Al finalizar el taller, el alumno será capaz de:

- Identificar la INCONSCIENCIA.
- Alertar a los Servicios de Emergencia del 112.
- Abrir la Vía Aérea: "MANIBRA FRENTE-MENTÓN".
- Conocer qué es, cómo y cuándo se realiza la POSICIÓN LATERAL DE SEGURIDAD (PLS).
- Saber cuándo y cómo realizar el MASAJE CARDIACO.
- Conocer en qué consiste y cómo se realiza la MANIOBRA DE HEIMLICH.

Contenido de los talleres:

- Proyección de videos de 15 minutos de duración.
- Presentación de diapositivas con los pasos a seguir en caso de emergencia.
- Explicación- demostración práctica.
- Prácticas individualizadas con muñecos de RCP.

Duración: 50 minutos.

4.6.4.3.2 LA CONQUISTA DE LA BOCA SANA

Esta propuesta se desarrollará con dos contenidos, por un lado, formación teórica para trabajar en el aula y también en casa y por otro, talleres prácticos de cepillado a cargo de personal sanitario en el colegio. Estos talleres prácticos irán dirigidos a educación infantil de 3, 4 y 5 años, 2º, 4º y 6º de EP.

Los objetivos que se plantean van encaminados a conseguir que nuestro alumnado desarrolle hábitos de limpieza y cuidado de la boca, así como contribuir a que nuestros niños y niñas crezcan libres de caries.

Planificaremos las visitas a las distintas aulas con la enfermera higienista del Centro de Salud de La Calzada.

4.6.4.3.3 PROGRAMA ESCOLAR DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE FRUTAS, HORTALIZAS Y PLÁTANO

La finalidad de este programa consiste en la mejora de los hábitos alimenticios y la contribución a una nutrición saludable y equilibrada del alumnado de los centros escolares del Principado de Asturias mediante la distribución gratuita de frutas, hortalizas y plátano.

Es un programa desarrollado por la Consejería de Medio Rural y Política Agraria del Principado de Asturias. El sistema de gestión ha pasado a ser mediante contratación pública, por lo que dicha Consejería NO PUEDE ASEGURAR QUE EL PROGRAMA FINALMENTE SE LLEVE A CABO, ya que dependerá de si las empresas interesadas cumplen con los requisitos establecidos para la firma de los contratos.

El plan pretende potenciar el desarrollo de proyectos que permitan generar un ambiente de hábitos de vida saludable y contribuir a que los jóvenes consumidores aprecien las frutas, hortalizas y plátanos, y los consuman de una forma equilibrada. De igual forma, se pretende facilitar el contacto de los escolares con los productos agrícolas y el conocimiento de su producción y comercialización.

La inscripción en el Programa de fruta es voluntaria, pero la participación debe ser responsable y de acuerdo con la normativa que rige los mismos y a los compromisos que se adquieran.

Las condiciones de participación dependerán de la convocatoria específica.

La persona responsable del programa en el centro escolar será nombrada por el equipo directivo.

4.6.5 PROGRAMA DE PRÉSTAMO Y REUTILIZACIÓN DE MATERIAL ESCOLAR

Este Programa responde a la Resolución de la Consejería de Educación por la que se convocan subvenciones para el uso, en régimen de préstamo, de libros de texto para cada curso escolar.

El alumnado becado recibirá todos los libros necesarios para las áreas en las que está matriculado. En caso de traslado deberán devolver al colegio todos los libros.

Se establece un banco de libros de 3º a 6º entre el AMPA y el propio colegio y se prestarán a las familias por curso escolar.

Se intentará suministrar libros a todo el alumnado del centro que necesite (por traslado o por beca no concedida).

Las familias deberán firmar el siguiente contrato:

CONTRATO DE PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE PRÉSTAMO DE LIBROS CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Este documento es un **compromiso vinculante**, eso significa que firmarlo supone asumir las normas reguladas en la Resolución por la que se convocan subvenciones para el uso, en régimen de préstamo, de libros de texto.

El centro presta los libros de texto para el presente curso a su hijo o hija por disponer de ejemplares dentro del Plan de Préstamo de libros de Consejería de Educación.

NORMAS DE USO DE LOS LIBROS DE TEXTO.

Cada libro de texto cuenta con una pegatina que identifica el lote de libros asignado a cada alumno y alumna.

Para su correcto uso deben de tenerse en cuenta las siguientes normas:

- Se deben forrar los libros para preservar su conservación. El forro será de plástico transparente para permitir identificar el tipo de libro. Nunca forro de pegar.
- En caso de deterioro o pérdida de algún libro, la familia deberá reponer el material o su valor económico.
- Si el alumnado cambia de Centro durante el curso escolar deberá devolver los libros en Secretaría.

D/Dña _____
padre/madre/tutor legal de los alumnos:

_____ curso _____
_____ curso _____
_____ curso _____

Participa en el Plan de Libros y asume las normas y condiciones que lo regulan.

En Gijón, a _____ de _____ de 20__

Tf. de contacto	_____
Correo electrónico	_____

FIRMADO:

4.7 LAS SECCIONES LINGÜÍSTICAS ESPECIALIZADAS

4.7.1 PROGRAMA DE AUXILIAR DE CONVERSACIÓN

El Programa de Auxiliares de Conversación contribuye a impulsar la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas extranjeras, respondiendo eficazmente a la necesidad de mejorar el nivel de competencia oral del alumnado, promoviendo el plurilingüismo y acercando a los y las estudiantes de lenguas extranjeras a una realidad multicultural, a la vez que fomenta su capacidad para abrirse a otras lengua y culturas.

Además, contribuyen a un acercamiento más natural de los aspectos geográficos, sociales, culturales, económicos y de actualidad de los países de referencia.

El programa Fulbright es uno de los instrumentos más potentes conocidos en el mundo de la diplomacia pública. Se articula a través de convenios bilaterales entre Estados Unidos y más de 160 países en todo el mundo. Sus tres pilares fundamentales son:

- Intercambio cultural y educativo. Sus participantes provienen de todos los contextos culturales, sociales y económicos, y son seleccionados con criterios de transparencia en base a sus aptitudes académicas y profesionales y su potencial de liderazgo.
- Conexiones duraderas. El programa Fulbright fomenta el establecimiento de colaboraciones estables y beneficiosas para las personas e instituciones de los diferentes países participantes.

- Entendimiento mutuo. El conocimiento mutuo combate los estereotipos preconcebidos y ayuda a las personas de países diferentes a trabajar juntas para solucionar problemas y afrontar retos, avanzando hacia objetivos comunes.

La auxiliar de conversación contará con una profesora tutora que le oriente en su apoyo y le ofrezca asistencia a nivel profesional y personal. La tutora del auxiliar de conversación de lengua inglesa será nombrada por el equipo directivo.

La tutora se encargará de presentar a la auxiliar al resto del profesorado y personal del centro para facilitarle la integración en el mismo.

El tutor o tutora es la persona de referencia en caso de incidencias o problemas. Y se encargará de lo siguiente:

- Ponerse en contacto con la persona asignada como auxiliar antes de su llegada al centro para proporcionarle información de interés.
- Ayudar en la búsqueda de alojamiento y apoyar en la realización de otros trámites burocráticos (TIE, apertura de cuenta bancaria, etc.) tras su llegada a nuestro país.
- Facilitar su incorporación e integración en la zona y en el centro.
- Orientar la actuación del/de la auxiliar.
- Velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el centro al participar en el programa.
- Informar a la dirección del centro de cualquier incidencia que se produzca que afecte al auxiliar.
- Proporcionar la información relativa a la programación, los objetivos y los mínimos exigibles en cada curso.
- Informar sobre el funcionamiento del centro y los procedimientos disciplinarios que se utilizan.
- Informar sobre la utilización de espacios, instalaciones, materiales y equipamiento.
- Asegurarse de que el/la auxiliar tenga un horario fijo en el centro que incluya las reuniones periódicas de coordinación para planificar las actividades de aula.
- Supervisar las actividades que, con el resto del profesorado, el/la auxiliar desarrolla en el centro.
- Informar a la dirección del centro de las posibles incidencias.
- Asistir a las reuniones o sesiones informativas que se establezcan para el desarrollo del programa.
- Elaborar un informe de evaluación del programa.

Como auxiliar de conversación, entre sus funciones no están las de sustituir a otros profesores o profesoras. En ningún caso es responsable de la seguridad del alumnado y no debe enfrentarse a problemas de comportamiento ni aplicar medidas disciplinarias en solitario. No impartirá docencia directa a grupos de estudiantes sin la supervisión del profesor o profesora titular.

Sus funciones específicas irán fundamentalmente encaminadas a reforzar las destrezas orales del alumnado.

- Se le podrán asignar las siguientes tareas bajo la coordinación y supervisión de la profesora titular:
 - *Prácticas específicas de conversación.*
 - *Enseñanza de la cultura y la civilización de su país.*
 - *Otras tareas afines.*
- Resumen de funciones
 - *Motivar y animar a los estudiantes a participar en actividades orales.*

- *Preparar actividades de clase que se centren en el aprendizaje de la lengua y la cultura.*
- *Transmitir la importancia de comunicarse en otras lenguas.*
- *Animar al alumnado a apreciar y explorar diferentes culturas y establecer conexiones y comparaciones culturales con respeto y de una manera creativa.*
- *Participar en actividades culturales del centro.*
- *Reunirse con el personal del centro cuando se lo soliciten.*
- *Apoyar, bajo la dirección del centro, la preparación de proyectos en el marco comunitario e internacional*
- *Desarrollar programas extracurriculares como, por ejemplo, Speak Truth to Power*
- *Apoyo a profesores en el idioma inglés*
- *Actividades extracurriculares caso de que interesen al centro: clubs de lectura, danza, teatro, etc.*
- **No son de su competencia las siguientes tareas y actividades:**
 - *Docencia directa a grupos de alumnado sin la supervisión de la profesora titular.*
 - *Redacción de la programación didáctica o de la memoria final de curso de las enseñanzas que se integran en el Departamento.*
 - *La preparación o corrección de exámenes, pruebas, controles, redacciones o ejercicios similares.*
 - *La calificación del alumnado.*

Con carácter voluntario, podrá participar en la realización de actividades extraescolares de diferente índole: culturales, deportivas, viajes de estudios, intercambios escolares, etc. La participación en este tipo de actividades será siempre voluntaria y sin asumir las responsabilidades propias del profesorado.

La auxiliar de conversación es compartida con el CP Miguel de Cervantes, dedicará las horas lectivas y de coordinación que asigne la Consejería de Educación, repartiéndolas de manera equitativa entre los dos centros.

El horario del auxiliar de inglés será especificado en PGA.

5 EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los contenidos de carácter transversal se incluyen en todos los documentos de Centro (PEC, CC, PD, etc.). Están relacionados con los Objetivos de la Agenda 2030.

El equipo docente será el responsable de la aplicación de los mencionados contenidos en las distintas situaciones de aprendizaje que se desarrollan a lo largo del curso y de la inclusión de los mismos tanto en las actividades complementarias y extraescolares que se seleccionen cada curso, como en los proyectos que elaboren.

Se trabajarán los valores que favorezcan:

- La libertad personal.
- La responsabilidad.
- La ciudadanía democrática
- La solidaridad.
- La tolerancia.
- La igualdad.
- El respeto.
- La justicia
- La igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
- La igualdad de trato y no discriminación.
- La prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La educación del mérito y el esfuerzo
- Respeto a los seres vivos y al medio ambiente.

También se señalarán y argumentarán las estrategias para desarrollar valores en las siguientes temáticas:

- Educación para la Salud
- Educación afectivo sexual
- Alimentación saludable
- Educación Ambiental y desarrollo sostenible
- Los derechos humanos
- Igualdad de género
- Educación Vial
- Convivencia
- Educación Cívica
- Interculturalidad
- Buen uso de las TIC
- Paz, cooperación y solidaridad

- Atención a la diversidad
- Consumo responsable
- Acoso y ciberacoso
- Otras temáticas

5.1 ALGUNAS ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES

5.1.1.1 TRABAJO EN EQUIPO

No basta con agrupar al alumnado y pedirles que hagan una tarea. Es preciso establecer unas reglas de juego y hacer un seguimiento: que asuman compromisos y responsabilidades, que se relacionen con respeto, que todas las personas sean reconocidas y valoradas, en definitiva, que sepan que hay una forma de hacer las cosas bien y que va a ser evaluada y calificada.

Tanto en el trabajo colaborativo (interactuando para crear un producto común) como en el cooperativo (aplicando dinámicas específicas y aprendiendo en grupos de expertos para compartir con el grupo lo aprendido), es necesario respetar a los demás, sus ideas y sus propuestas, incluso sus errores. Aquí podemos utilizar:

- “Contratos de aprendizaje”
- fichas de autoevaluación del grupo.

5.1.1.2 ANÁLISIS DE CASOS

Cuando queremos que el alumnado comprenda situaciones de desigualdad o de injusticia, y se posicione frente a ellas, es muy útil presentarlas en forma de casos, de historias contadas en primera persona por sus protagonistas. De este modo, también trabajamos la empatía. Historias de personas que huyen de países en guerra, de acoso escolar, de violencia de género, de hambruna y desnutrición, de trastornos alimenticios, de personas tetraplégicas a causa de un accidente... También para analizar consecuencias de la contaminación, de un incendio, de la desertización... contadas por personas que las han sufrido.

5.1.1.3 DILEMAS MORALES

Un dilema moral es una historia breve, en la que se plantea una situación que puede ser real y que es conflictiva a nivel moral. La persona protagonista de la historia se encuentra en una situación complicada ante la cual se puede actuar de dos formas distintas, pero igualmente válidas y defendibles. Una vez que el problema ha sido planteado y bien entendido, hay que dar una solución razonada del conflicto o hacer un análisis de la solución elegida por el protagonista de la historia.

Secuencia: Describimos el problema en forma de pregunta -> establecemos argumentos a favor y en contra de las distintas soluciones -> analizamos las consecuencias de cada opción -> argumentamos por qué se debe actuar de una manera o de otra.

5.1.1.4 ROLE PLAYING

El role-playing es una dramatización de una situación determinada. Podemos recrear hechos (por ejemplo, una pelea que haya tenido lugar en el centro) y ver, como espectadores críticos, el comportamiento de los personajes, con lo que tenemos la ocasión de analizar el acierto o error (similar a un análisis de casos) y proponer otra forma de actuar. También nos sirve de “entrenamiento”, de manera que, cuando nos encontremos en esa situación, sepamos cómo responder. Por ejemplo:

- Simular una entrevista de trabajo.
- una conversación en inglés en un restaurante.
- Podemos plantear diferentes puntos de vista ante una situación, con personajes que tienen intereses diferentes. (Ecologistas frente a consumistas).

5.1.1.5 CONSIGNAS

De la misma forma machacona que trabaja la publicidad, repitiendo frases que logran hacer que actuemos de una determinada forma, se han ido grabado ideas en las personas, por ejemplo: “Los hombres no lloran”, “Si te pegan, pega tú” ...

Este mismo sistema podemos utilizarlo en positivo, para cambiar actitudes, por ejemplo: “Ante la violencia, tolerancia cero”, “¡Queremos valientes!”, etc. Estos mensajes van calando en las personas y guiando su comportamiento. Debemos ir sustituyendo consignas negativas por otras positivas e invitando al alumnado a hacerlo.

5.1.1.6 CAMPAÑAS

Podemos hacer campañas de sensibilización, en las que se dirija la mirada de los espectadores hacia un problema, para visibilizarlo y crear conciencia. En este caso, es muy importante que haya emoción (imágenes impactantes, frases que lleguen al corazón, historias que muevan sentimientos...). Tras la sensibilización, debemos lograr la acción, diseñando y llevando a cabo campañas persuasivas: sobre seguridad, erradicación de la violencia en el deporte, alimentación saludable, etc. ¿Cómo saber si ha tenido éxito? Necesitamos una valoración previa del problema y una valoración posterior para saber si ha habido diferencia. Por ejemplo:

- Campaña de reducción del consumo de agua / del papel
- Campaña de ahorro de luz
- Campaña del buen desayuno

5.1.1.7 LECTURAS SELECCIONADAS

Las novelas, los cuentos, las noticias de prensa, los folletos publicitarios, los posters, carteles y anuncios, así como otros textos nos brindan una buena oportunidad para presentar situaciones susceptibles de ser analizadas y de extraer aprendizajes. Puede ser una lectura personal o compartida en voz alta, pero debe ir acompañada de discusiones, comentarios, puestas en común para determinar actitudes de los personajes o de las personas reales involucradas, problemas con los que se enfrentaron, estrategias que emplearon para solucionarlos, cualidades de los protagonistas, valores que encarnan, etc.

5.1.1.8 DOCUMENTALES Y PELÍCULAS

De la misma forma que utilizamos los textos para presentar situaciones sobre las que reflexionar, podemos contar con películas y documentales cuyo contenido refleje estas situaciones. Las imágenes tienen más fuerza que los textos y favorecen la conexión emocional del alumnado con el problema e, incluso, con la solución. Dado que su duración suele ser larga, especialmente las películas, podemos utilizar la metodología de flipped classroom para su visionado, incluyendo alguna guía con orientaciones sobre cómo hacerlo o con cuestiones que favorezcan la comprensión, la observación detallada de alguna escena o de alguna actitud, el planteamiento de preguntas, etc. Luego, en el aula, se lleva a cabo la fase más activa de reflexión, coloquio, interacción, debate etc.

5.1.1.9 PROYECTOS ESPECÍFICOS

En muchas ocasiones, es el propio currículo el que nos ofrece el contenido específico, como la investigación sobre el medioambiente, el conocimiento del legado artístico, etc. En otras ocasiones, el aprendizaje de destrezas puede hacerse sobre cualquier tema y aquí podemos incluir valores. Aquí cobran especial importancia los **proyectos de aprendizaje servicio**:

- Diseñar una guía de la ciudad ofreciendo información sobre el patrimonio.
- Crear y representar obras de teatro en contra de la violencia.
- Hacer exposiciones de arte promotoras de la igualdad, etc.

5.1.1.10 REFLEXIÓN SOBRE MENSAJES

Los medios audiovisuales, la publicidad, las canciones y las redes sociales influyen de manera decisiva en el pensamiento y el comportamiento de los y las estudiantes. Es nuestra responsabilidad enseñarles a adoptar posturas críticas ante ellos.

En algunas materias, como las lenguas, podemos utilizar estos mensajes para trabajar la comprensión auditiva y la expresión oral, incluyendo preguntas que no solo tengan que ver con la mera comprensión, sino con la inferencia de información, el análisis de mensajes subliminales, la intención del emisor, la objetividad y subjetividad...

Además, trabajar la netiqueta, la propiedad intelectual, el plagio, etc. aspectos todos ellos recogidos en criterios de evaluación.

5.1.1.11 PLANTEAMIENTO DE PROBLEMAS

Muchas veces es necesario cuantificar una situación para lograr que el alumnado sea consciente de la magnitud de esta. Las matemáticas son esa herramienta de cuantificación y muchos problemas reales pueden ser el sujeto de análisis. Por ejemplo: el gasto mensual de una familia media para hacer propuestas de reducción; el análisis de la factura de la luz antes y después de adoptar medidas de ahorro; la realización de encuestas sobre aspectos sociales (opiniones sobre un tema, tiempo dedicado a realizar determinadas tareas, etc.) y análisis de los resultados, etc. Estos estudios pueden ser la base de las campañas, porque aportan datos objetivos que apoyen los argumentos.

5.1.1.12 SER UN MODELO A SEGUIR

La imitación es una de las formas más consistente de aprendizaje. Sin darnos cuenta, reproducimos lo que vemos en casa, en el grupo de amigos, en el colegio... Los/as docentes estamos permanentemente siendo observados por el alumnado que, no solo “copia” nuestras actitudes, sino que reclama que seamos coherentes y que no prediquemos algo que luego no hacemos.

Por ello, es importante estar pendientes de dar buen ejemplo: siendo educados, escuchando a los demás, manteniendo nuestra palabra, respetando las normas establecidas, reconociendo los errores y pidiendo disculpas cuando nos equivocamos, tratando a todas las personas con respeto, siendo justos con todos/as, sin manifestar preferencias, dando oportunidades para rectificar y mejorar...en definitiva, actuando como queremos que aprenda a actuar nuestro alumnado.

5.1.1.13 DEBATES

Los debates son enfrentamientos ideológicos en los que dos “contendientes” defienden posturas diferentes, generalmente contradictorias, frente a una situación o un problema concreto. Lo importante de los debates es seleccionar argumentos para defender la postura propia y contraargumentos para rebatir las ajenas.

Con ellos, trabajamos la competencia informacional, ya que es preciso documentarse bien, prestando especial cuidado a la “ideología” de las fuentes consultadas, así como la expresión oral, el pensamiento crítico, el respeto a las ideas ajenas, diferenciar hechos de opiniones, utilizar datos para sustentar tesis o propuestas, etc.

6 LA PROPUESTA PEDAGÓGICA DE E I

Se desarrolla en documento específico.

7 LA CONCRECIÓN CURRICULAR DE EP

Se desarrolla en documento específico.

8 PLAN DE LECTURA

La importancia de la lectura es un aspecto fuera de toda duda en lo que respecta al desarrollo integral de nuestros alumnos y alumnas. El desarrollo de la competencia lectora del alumnado precisa, en el ámbito escolar, de una actuación coordinada y suficientemente programada.

Leer es comprender, progresar en un itinerario que permitirá al alumnado adentrarse con autonomía en una cultura escrita en la que conviven géneros de distinta naturaleza con finalidades comunicativas muy diversas. Si contamos en el centro con una programación bien definida que afronte el tratamiento de la lectura desde todas las áreas curriculares, estaremos asegurando a nuestro alumnado una formación básica en lectura que ponga los cimientos de su futuro desarrollo como lector competente.

Un plan lector es un conjunto de estrategias de las que el profesorado se sirve para que el alumnado sea un lector competente, comprenda los conocimientos, investigue sobre ellos y le proporcione, como resultado, la capacidad de transmitir y comunicar lo que ha aprendido.

Un Plan Lector supone un cambio en la metodología habitual existente basada en la realización de actividades de animación a la lectura... La tarea de los docentes no es animar con frases acertadas a que los alumnos cojan libros, sino enseñar a leer para que en cualquier circunstancia la competencia lectora los ponga en contacto con el mundo y los dote de recursos para desenvolverse.

La función de un Plan Lector es ordenar y articular el tratamiento de la lectura en una institución escolar, a partir de un objetivo bien claro y definido: la formación de lectores.

8.1 ÁMBITOS DEL PLAN DE LECTURA

La lectura en el aula y la elaboración de un plan lector comprende distintos ámbitos que deberemos armonizar. En este sentido, un plan lector equilibrado debe girar en torno a una propuesta rica, que contemple los siguientes dos ejes:

- **Lectura intensiva.** Un plan lector debe proponer un banco de lecturas breves, cuya explotación en el aula debe favorecer, fundamentalmente, el desarrollo de dos tipos de capacidades:
 - *Lectura en voz alta de textos, con el fin de propiciar la evolución del alumnado en torno a tres parámetros básicos que conforman la fluidez lectora: velocidad (adecuada al ritmo de la conversación normal), precisión y expresividad.*
 - *Desarrollo de la comprensión lectora del alumnado, en los diferentes niveles que esta comporta: comprensión literal, inferencial, crítica, apreciativa y creativa.*
- **Lectura extensiva.** El objetivo fundamental es el desarrollo de la autonomía lectora a través de la elección de obras completas, adecuadas a la competencia lectora del alumnado. El eje de lectura extensiva debe comprender, a su vez, al menos dos tipos de lecturas:
 - *Lecturas propuestas por el profesorado. Los docentes deben servir de puente para que lleguen a los chicos y chicas aquellos libros que pueden favorecer con más eficacia el desarrollo de su competencia lectora y literaria. El Plan Lector debe comprender obras completas de calidad, diversas, y convenientemente seleccionadas por el profesorado.*
 - *Lecturas elegidas libremente por el alumnado. El desarrollo de la autonomía lectora debe ser uno de los objetivos centrales de todo plan lector. De este modo, desde las edades iniciales, debemos crear las oportunidades para que la lectura se convierta en una actividad presente en el aula, en la que el alumnado tenga la capacidad de escoger a partir de sus intereses y de sus preferencias. De ahí la importancia de las bibliotecas y de las secciones documentales de aula.*

Por otra parte, existen cuatro grandes tipos de textos que vamos a tener en cuenta:

- Literario. Referido a los textos orales y escritos conectados con los diferentes géneros literarios: novelas, cuentos, álbumes ilustrados, obras teatrales, ensayos.
- Vida cotidiana. Se incluyen en este ámbito texto de intención comunicativa muy distinta: notas, avisos, felicitaciones, invitaciones, folletos, facturas, prospectos, envases, textos jurídicos y administrativos.
- Medios de comunicación. Se encuadran en este ámbito los géneros periodísticos: noticias, artículos, reportajes, críticas, crónicas, entrevistas.
- Académico. Se engloban aquí las lecturas propias de esta esfera de la actividad humana: enciclopedias, monografías, diccionarios, libros informativos, artículos especializados.

Desde el punto de vista de la lectura intensiva, vamos a tener presente:

- Textos continuos (organizados en párrafos, que, debidamente cohesionados, conforman un texto)
- Hipertextos (textos para ser escritos y leídos en la red, que incorporan otra forma de leer al establecer un itinerario propio: chat, mensaje de texto, páginas web, blogs, portales, foros...)
- Textos discontinuos, en los que se requiere para su comprensión de estrategias de lectura no lineal, ya que comprenden gráficos, diagramas o elementos no verbales, tales como infografías o imágenes.

8.2 LA LECTURA EN EDUCACIÓN INFANTIL

El desarrollo de la competencia lectora en los primeros años de la escolarización no se va a limitar a la simple decodificación de la lengua escrita. Para que el alumnado desarrolle sus capacidades como futuros lectores, no bastará con ejercitar la lectura de forma mecánica y repetitiva, sino hacer ver a los estudiantes que, más allá de descifrar y de pronunciar palabras, le lectura nos da acceso a todo un universo de textos con los que aprender y disfrutar.

Así, en la etapa de Educación Infantil, el desarrollo de la competencia literaria del alumnado atenderá a una serie de actuaciones sistemáticas organizadas en torno al plan lector:

- Programación de una lectura literaria semanal.
- Creación de una biblioteca de aula.
- Conexión de la literatura con los géneros audiovisuales: versiones 'literarias de los clásicos'
- Organización de visitas a la biblioteca escolar del centro.
- Búsqueda de la implicación de las familias: libros de la familia a la escuela (y viceversa)
- Acercamiento del teatro a los niños y niñas de la clase
- Integración de la educación literaria en el trabajo a través de proyectos.
- Desarrollo de talleres de creación: cuentos y poesías.
- Práctica de la dramatización en el aula.

8.3 PLANIFICACIÓN DE LA LECTURA

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La lectura se programará en las áreas de lengua, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales e inglés de manera general y puntualmente en el resto de las áreas (debido a su menor carga horaria).
- Se procurará cubrir siempre los ejes de lectura intensiva y extensiva.

- Se programarán lecturas pertenecientes a los cuatro tipos de textos: literario, vida cotidiana, medios de comunicación y académico.

En la PGA se recogerá la siguiente tabla con las lecturas propuestas por el profesorado:

NIVEL	MATERIA	TRIMESTRE	LECTURA PROPUESTA
EI			
1º EP			
2º EP			
3º EP			
4º EP			
5º EP			
6º EP			

También se deberá incluir en la PGA la sesión en el que se llevarán a cabo la lectura de los 30 minutos diarios, de acuerdo con la siguiente plantilla:

CURSO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª					
2ª					
3ª					
4ª					
5ª					

8.4 EVALUACIÓN DE LA LECTURA

La evaluación de la lectura se llevará a cabo a través de instrumentos sencillos, conocidos por el profesorado del centro, de modo que se propicie un seguimiento de las actuaciones que se están llevando a cabo en el centro en este tema.

8.4.1 EVALUACIÓN DE LA FLUIDEZ LECTORA

Se utilizará una rúbrica como instrumento de coevaluación y autoevaluación.

Está construida con descriptores cualitativos sobre criterios de velocidad lectora, fraseo, pausas, entonación y acento, entre otros, este instrumento trata de establecer la naturaleza del desempeño concreto de un lector en lectura fluida. Por otra parte, proporciona al docente una medida precisa del logro que los lectores alcanzan, en términos del producto final y del proceso que siguen para alcanzar un adecuado nivel de fluidez lectora.

Alumno: _____ Fecha: _____

Observador: _____ Texto a leer: _____

	Ritmo de lectura / fraseo	Expresividad y entonación	Pausas al leer	Lectura acentuada de determinadas palabras del texto.	Seguridad al leer
4	El estudiante lee todo el texto con ritmo y continuamente, prestando atención a todos los signos de puntuación (, , : ... -) y dividiendo el texto en frases con sentido.	El estudiante lee todo el texto con un adecuado cambio de entonación y expresividad, para comprender lo que está leyendo.	El estudiante lee todo el texto haciendo las correspondientes pausas para acabar frases, o atender a los signos de interrogación y admiración.	El estudiante lee todo el texto acentuando la lectura de aquellas palabras que le aportan significado.	El estudiante lee todo el texto relajado y confiado en su nivel de lectura, y corrige fácilmente cualquier error que comete.
3	El estudiante lee la mayor parte del texto con ritmo, prestando atención a los signos de puntuación (, , : ... -).	El estudiante lee la mayor parte del texto cambiando adecuadamente la voz y la entonación para buscar el significado.	El estudiante lee la mayor parte del texto haciendo las pausas que corresponden a los signos de puntuación interrogaciones o admiraciones.	El estudiante lee la mayor parte del texto resaltando el acento de algunas palabras que aportan significado al mismo.	El estudiante lee la mayor parte del texto de un modo relajado y confiado, y alguna vez se muestra confundido con sus errores.
2	La lectura del estudiante es unas veces rápida, y otra con pausas inesperadas al leer.	El estudiante lee el texto con cambios en el tono y la expresividad, que no se ajustan al significado del texto.	El estudiante hace, en pocas ocasiones, las adecuadas pausas cuando se encuentra signos de puntuación, interrogaciones o admiraciones.	El estudiante, en pocas ocasiones, resalta el acento de algunas palabras del texto.	El estudiante se muestra a veces nervioso y confundido con sus errores.
1	El estudiante lee con grandes pausas, o leyendo lentamente las palabras del texto	El estudiante lee el texto de un modo monótono, sin entonación y expresividad	El estudiante no hace pausa alguna cuando se encuentra con signos de puntuación interrogaciones o admiraciones	El estudiante no atiende a ninguna palabra del texto para resaltar su lectura	El estudiante se muestra nervioso al leer
Puntuación del estudiante					

8.4.2 EVALUACIÓN DE LA COMPRESIÓN LECTORA

La comprensión de una lectura intensiva se evaluará mediante un cuestionario de comprensión en el que las cuestiones serán de diferentes tipos, ya que no todos los tipos de preguntas tienen el

mismo grado de complejidad ni en su respuesta se ponen en juego los mismos procesos mentales. Formularemos preguntas:

- De comprensión literal: implican reconocer y recordar los hechos tal y como aparecen expresados en el texto.
- Preguntas que precisan realizar inferencias: permiten, utilizando los datos explicitados en el texto, más las experiencias personales y la intuición, realizar conjeturas o hipótesis.
- De valoración crítica: implican emitir juicios personales acerca del texto, valorando la relevancia o irrelevancia de este.

8.4.3 EVALUACIÓN DE LECTURA EXTENSIVA

En los niveles inferiores se elaborará una ficha de lectura

En el segundo y tercer ciclo de EP. una breve exposición oral por parte del alumno/a, con apoyo de las TIC, si es el caso, nos permitirá avanzar en la creación de una comunidad de lectores, al tiempo que proponemos una práctica de orientación competencial susceptible de ser evaluada mediante la observación directa.

8.4.4 EVALUACIÓN DEL PLAN DE LECTURA

Se abordará a través de la siguiente escala de observación:

EJEMPLO DE ESCALA DE OBSERVACIÓN											
		Grado de cumplimiento (menor < mayor)									
1	La lectura se trata según un planteamiento común en las materias										
2	La lectura se trata de un planteamiento común en todos los niveles										
3	Se realizan acciones que interrelacionan lectura y oralidad										
4	Se realizan acciones que relacionan lectura y escritura										
5	Se realizan acciones que relacionan lectura y lenguaje visual										
6	Se realizan acciones en todas las lenguas del centro										
7	Se realizan acciones en las lenguas ambientales del alumnado										
8	Se aprenden unas estrategias explícitas de lectura										
9	Se desarrollan acciones metacognitivas de la lectura										

EJEMPLO DE ESCALA DE OBSERVACIÓN

		Grado de cumplimiento (menor < mayor)												
10	Las medidas propuestas para Infantil se mantienen en Primaria, Secundaria y Bachillerato													
11	Se realiza fomento de la lectura entre el profesorado													
12	Se realiza fomento la lectura entre las familias													
13	Se realizan acciones de lectura de documentos extensos													
14	Se realizan acciones de lectura en voz alta													
15	Se realizan de búsqueda de información													
16	Se realizan acciones de confrontación de fuentes lectoras													
17	El profesorado transmite su aprecio por la lectura													
18	Se aplican las estrategias lectoras en las lecturas diarias de las materias													
19	Se tienen en cuenta textos continuos y no continuos													
20	Se incluyen los hipertextos en las acciones de aprendizaje lector													
21	Se incluyen documentos audiovisuales en el aprendizaje lector													
22	Se evalúa y mejora la eficacia lectora													
23	Se evalúa y mejora la conciencia fonológica													
24	Se fomenta el hábito de lectura de prensa y textos informativos													
25	Se fomenta el hábito de consulta de textos escritos													
26	Se incluyen acciones de lectura que motivan la acción													

EJEMPLO DE ESCALA DE OBSERVACIÓN											
		Grado de cumplimiento (menor < mayor)									
27	Se incluyen acciones de lectura que motivan sentimientos										
28	Existe un documento breve que recoge la cultura lectora del centro y es conocido y revisado frecuentemente por la comunidad										
CONCLUSIONES											
Aspectos muy desarrollados											
Aspectos suficientemente desarrollados											
Aspectos deficitarios											
Prioridades											

A modo de conclusión se responde a las siguientes preguntas en cada ciclo:

¿Qué aspectos están muy desarrollados?

¿Qué aspectos están suficientemente desarrollados?

¿Qué aspectos son insuficientes?

¿Qué prioridades deben ser tenidas en cuenta el próximo curso?

9 EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA CASTELLANA

El desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en lengua castellana.

La LOMLOE nos indica que la competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

Esta constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad o la escritura para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Los descriptores marcados por la Ley educativa y que deben de ser desarrolladas mediante el Proyecto Lingüístico de Centro, son los siguientes:

Descriptores operativos

AL COMPLETAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O LA ALUMNA...

CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.

AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O LA ALUMNA...

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O LA ALUMNA...

AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O LA ALUMNA...

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Proyecto Lingüístico de Centro (PLC)

El objetivo principal del Proyecto Lingüístico de Centro (PLC) es fomentar y respaldar la implementación de un enfoque integral para mejorar la competencia en comunicación lingüística, involucrando a docentes de diversas asignaturas y áreas de enseñanza, a la comunidad educativa con la dirección del equipo directivo y la coordinación de la persona encargada del proyecto.

Se trata de una iniciativa plurianual que se desarrollará a lo largo de tres años académicos. Para esto, el programa del Proyecto Lingüístico de Centro proporciona líneas metodológicas y estrategias como guía para la creación y experimentación de un proyecto consensuado y aceptado por todos y todas. Al término de este proceso de construcción y experimentación durante los tres años del programa, el centro educativo deberá continuar revisando e implementando el proyecto según sus necesidades y circunstancias.

Este proyecto va ligado al plan de lectura y al PLEI del centro.

Contenidos de referencia

Al diseñar e implementar nuestro Proyecto Lingüístico de Centro (PLC), hemos partido de ciertos conocimientos de referencia para renovar las prácticas de aula en torno al tratamiento de la competencia comunicativa, su evaluación y su incorporación a las programaciones didácticas de las diferentes asignaturas.

Estos conocimientos son, principalmente, de carácter didáctico y están relacionados con cuatro ejes formativos básicos:

- **Metodología para el desarrollo de un enfoque comunicativo en la enseñanza en el aula:** se trata de la didáctica de las habilidades lingüísticas tanto de producción como de recepción, tanto oral como escrita.
- **Programación y desarrollo de secuencias didácticas** que integren los contenidos curriculares de las áreas y el desarrollo de las habilidades lingüísticas.
- **Enfoque hacia la evaluación de la competencia en comunicación lingüística** desde diversas áreas curriculares.
- **Incorporación de los contenidos comunicativos a las programaciones didácticas** de cada una de las áreas de estudio.

Estos elementos proporcionan un marco para renovar y fortalecer la enseñanza de la comunicación lingüística en todas las asignaturas, fomentando un enfoque inclusivo y cohesivo que beneficia a todo el alumnado.

OBJETIVOS

El Proyecto Lingüístico de Centro (PLC) busca mejorar la competencia en comunicación lingüística de todo el alumnado mediante un enfoque integral y colaborativo. Para alcanzar este objetivo, el programa establece un marco de trabajo de tres años que permite al centro educativo progresar de manera sistemática. A través de este proceso, se crea un entorno de aprendizaje que fomenta la lectura, la escritura, la expresión oral y otras habilidades clave para el desarrollo académico y personal.

A continuación, se presentan los objetivos de este plan a lo largo de los tres años. Estos objetivos guiarán al equipo docente y a la comunidad educativa en la implementación efectiva del PLC. Desde la constitución de la comisión responsable hasta la incorporación del proyecto al Proyecto Educativo del Centro (PEC), el camino está diseñado para ser participativo, inclusivo y adaptado a las necesidades particulares del centro educativo.

Con esta estructura, el PLC se propone no solo mejorar la competencia lingüística, sino también fortalecer la cohesión entre docentes y áreas curriculares, promoviendo así un aprendizaje enriquecedor y significativo para todas y todos.

Objetivos para el Primer Año

- **Constitución de la Comisión de PLC:** Formar el grupo encargado de gestionar el Proyecto Lingüístico de Centro.
- **Diagnóstico Inicial de la CCL:** Realizar un análisis para evaluar el estado actual de la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL) en el centro educativo.
- **Elaboración del Proyecto Mínimo Viable:** Crear el documento base que guiará el desarrollo del PLC.
- **Implementación Experimental de Propuestas de Aula:** Probar estrategias y enfoques para obtener resultados preliminares.

En este primer año, es importante familiarizar al equipo docente con el concepto de PLC y explorar metodologías para integrar habilidades de comunicación en diversas áreas curriculares.

Objetivos para el Segundo Año

- **Implementación del Proyecto Mínimo Viable:** Basándose en el trabajo del primer año, implementar el PLC con acciones concretas en el aula.
- **Elección de Líneas y Temas de Trabajo:** Seleccionar áreas específicas para enfocar la mejora de la competencia comunicativa.
- **Elaboración y Recopilación de Propuestas de Aula:** Desarrollar planes de acción detallados que incluyan métodos de evaluación para medir el progreso del alumnado en todas las materias.

En este segundo año, las acciones concretas pueden incluir:

- Desarrollar un proyecto lector que abarque lectura intensiva (fragmentos y textos breves) y extensiva (obras completas).
- Implementar un plan para mejorar la expresión oral.
- Desarrollar un plan para mejorar la escritura en el centro educativo.

Objetivos para el Tercer Año

- **Incorporación Sistemática de Tareas Comunicativas:** Integrar tareas comunicativas de manera consistente en las diferentes programaciones didácticas.
- **Establecimiento de Instrumentos e Indicadores de Evaluación:** Crear herramientas para medir y evaluar el funcionamiento del PLC en sus diversas dimensiones.

En este año, el PLC debe centrarse en su aplicación práctica, profundizando en la elección de tareas comunicativas, consolidando la planificación y expandiendo las líneas de trabajo existentes. Todo esto debe reflejarse en las programaciones didácticas.

Objetivo Final del Programa

Una vez completado el tercer año, el centro deberá incorporar el PLC al Proyecto Educativo del Centro (PEC). Este paso requiere la aprobación del Claustro y un informe al Consejo Escolar para asegurar la integración del PLC en la estructura institucional del centro.

Líneas Generales de Trabajo del Proyecto Lingüístico de Centro (PLC)

1. Normalización:

- Unificación de documentos, como encabezado de controles, formatos de trabajos, y presentaciones digitales.
- Adopción de normas consensuadas para el tratamiento de errores de escritura y cortesías verbales.

2. Elaboración del Plan de Lectura (Proyecto Lector):

- Implicación de todas las áreas y materias en el desarrollo de un proyecto lector que incluya lectura intensiva (fragmentos y textos breves) y extensiva (obras completas).
- Participación de las segundas lenguas y las áreas no lingüísticas, seleccionando textos adecuados para el nivel del alumnado y el contenido que se está trabajando.

3. Plan de Trabajo de la Oralidad:

- Inclusión de géneros orales formales (exposiciones, debates, coloquios) y exploratorios (conversación en el aula) en las programaciones de las distintas áreas y materias.
- Uso de pautas comunes para evaluar estos géneros, compartidas por profesorado y alumnado.
- Desarrollo de este plan tanto en lengua castellana, en asturiano e inglés, incluyendo el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC).

4. **Escritura a través del Currículum:**

- Desarrollo de pautas compartidas para trabajar diferentes géneros discursivos, tanto transversales (resúmenes, esquemas) como específicos (comentarios, informes, narraciones).
- Foco en el uso de la escritura para desarrollar competencias comunicativas y construir conocimiento.

5. **Atención a la Diversidad Lingüística:**

- Creación de propuestas para el alumnado con una lengua materna distinta a la lengua oficial.
- Diseño de estrategias para atender a estudiantes con necesidades educativas específicas relacionadas con el lenguaje.

6. **Plan de lectura**

- Desarrollo de la competencia lectora del alumnado de una manera interdisciplinar. Desarrollada a continuación del último punto del PLC.

7. **Plan de Uso de la Biblioteca Escolar:**

- Fomento de la lectura a través del uso de la biblioteca escolar.
- Integración de la biblioteca en el resto de los planes y programas educativos del centro.

Líneas de Trabajo para el Primer Año

El primer año se trabajarán las siguientes áreas fundamentales:

- ✓ **Competencia en Comunicación Lingüística en Todas las Áreas:**
 - Aplicar estrategias que aborden prácticas y géneros discursivos apropiados para la etapa educativa, como la comprensión y expresión oral y escrita, la interacción, y las distintas tipologías textuales.
 - Promover la lectura en todas las asignaturas y hacer un buen uso de la Biblioteca Escolar.
 - Atender a la diversidad lingüística en todas las áreas para incluir a estudiantes con diferentes necesidades.
- ✓ **Enfoque Metodológico Funcional-Comunicativo:**
 - Desarrollar metodologías que promuevan la comunicación efectiva y el aprendizaje significativo.
- ✓ **Metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):**
 - Incorporar proyectos prácticos para fomentar la Competencia en Comunicación Lingüística.
- ✓ **Programación y Evaluación Basada en Competencias:**
 - Establecer procesos de planificación y evaluación centrados en el desarrollo de habilidades y competencias.
- ✓ **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC):**
 - Usar TIC para mejorar la Competencia en Comunicación Lingüística del alumnado.
- ✓ **Integración de Programas y Proyectos:**
 - Posibilidad de integrar otros programas relacionados con la Competencia en Comunicación Lingüística.

Líneas de Trabajo para el Segundo y Tercer Año

- ✓ **Competencia en Comunicación Lingüística en todas las Áreas:**
 - Estrategias para mejorar la comprensión lectora, la expresión oral, y los procesos de lectura y escritura.
 - Trabajar con diversas tipologías textuales, tanto literarias como no literarias.
- ✓ **Tratamiento de la Lectura en Todas las Áreas y Biblioteca Escolar:**
 - Fomentar la lectura intensiva y extensiva, integrando el uso de la Biblioteca Escolar.
- ✓ **Acciones para Mejorar la Competencia en Comunicación Lingüística desde las Áreas No Lingüísticas (ANL):**
 - Integrar prácticas comunicativas en materias no relacionadas directamente con el lenguaje.
- ✓ **Atención a la Diversidad:**
 - Adaptar las estrategias para incluir a estudiantes con diversas necesidades educativas.
- ✓ **TIC al Servicio de la Mejora de la Comunicación Lingüística:**
 - Aprovechar las tecnologías para mejorar las habilidades de comunicación del alumnado.

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

Este proyecto se centra en la ejecución de intervenciones estratégicas que abarcan distintos aspectos del desarrollo lingüístico. A lo largo de este apartado, se detallarán estas intervenciones.

1. Oralidad

Este enfoque busca mejorar la comprensión, expresión e interacción oral. Su objetivo es que el alumnado se exprese con fluidez y claridad, utilizando enunciados coherentes y bien cohesionados, adaptados al contexto e interlocutor. Además, se enfoca en mejorar la pronunciación, entonación y dominio de elementos no verbales y paralingüísticos. Se promueve también la comprensión oral, fomentando la capacidad de hacer inferencias, plantear hipótesis y mantener una comunicación efectiva.

2. Lectura-Escritura Funcional

Aquí nos centramos en mejorar la comprensión lectora, expresión e interacción escrita. El objetivo es permitir al alumnado acceder y producir mensajes esenciales para su utilidad e interés. Se trabaja la decodificación y comprensión de textos, así como la producción de información necesaria para desenvolverse en diferentes contextos. Relacionada con el plan de lectura del centro.

3. Lectura-Escritura Creativa

Diseñada para mejorar la comprensión, expresión e interacción oral o escrita en textos creativos o artísticos, incluidos los literarios. Se promueve la capacidad de comprensión/expresión estética, artística y cultural, fomentando la lectura y escritura de textos literarios y la creación de obras propias.

4. Alfabetización Audiovisual

Aquí el enfoque irá dirigido a mejorar la comprensión, expresión e interacción oral o escrita en textos audiovisuales y digitales, como medios de comunicación, redes sociales y formatos digitales. Se desarrollan habilidades pragmático-comunicativas para comprender y crear mensajes en diferentes formatos audiovisuales y digitales.

PROYECTOS

A lo largo del curso escolar se realizarán proyectos en torno a días significativos en los que se trabajarán de una manera transversal, distintos aspectos relacionados con el desarrollo de la competencia lingüística. Para ello, se seguirán las líneas de intervención marcadas en el presente documento, con apartados específicos donde se podrá optar por realizar lecturas de textos clásicos,

crear textos, contar con la colaboración de la familia o utilizar medios audiovisuales, relacionados con la temática a trabajar:

- **LecTo Clásicos**
- **LecTo Creando**
- **LecTo en Familia**
- **LecTo Audiovisual**

Además, a lo largo del desarrollo del PLC se plantearán distintos centros de interés como pueden ser:

- Audiolibros
- Debates
- Podcast
- Prensa escolar/Periódico digital
- Videotutoriales
- Documentales
- Paneles informativos / infografías
- Escuela de booktubers
- Rutas literarias dramatizadas
- Exposiciones
- Teatro

METODOLOGÍA.

Los cambios metodológicos están transformando la enseñanza de idiomas. Esta metodología utiliza los criterios de evaluación como guía para desarrollar actividades basadas en estándares de aprendizaje evaluables. Estos cambios se integran con los objetivos y contenidos en un proceso global, que se evalúa durante su desarrollo y que incluye las TIC como elemento clave para dinamizar el contexto educativo.

La incorporación de la pragmática de la comunicación a la enseñanza lingüística ha abierto nuevas perspectivas educativas. A través del enfoque comunicativo, se busca desarrollar la competencia comunicativa del alumnado, tanto oral como escrita, en su idioma materno y en otras lenguas. Para lograr este objetivo, se utilizan textos, grabaciones y materiales auténticos, junto con actividades que reflejan fielmente la realidad fuera del aula.

En el currículo de la enseñanza primaria, en las áreas lingüísticas: inglés, asturiano y castellano, se pone el énfasis en el uso social de la lengua en diferentes contextos comunicativos, haciendo evidente su contribución directa al desarrollo de todos los aspectos que conforman la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL).

En este sentido, el Programa para el Desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística propone una metodología participativa, basada en el trabajo cooperativo, en el trabajo basado en juegos y/o proyectos y/o Problemas y en la interdisciplinariedad, por lo que se requiere del trabajo colaborativo entre el profesorado de las distintas áreas o materias y el alumnado. Propuestas metodológicas como la clase invertida (flipped classroom) o gamificación resultan productivas dentro de este planteamiento.

Para la realización de las tareas en equipo, tanto el profesorado como el alumnado deben reunirse, planificar, debatir, tomar decisiones y ponerlas en práctica. Este tipo de metodología favorece en el alumnado la adquisición de la competencia en comunicación lingüística y del resto de competencias clave.

Por lo que respecta al profesorado, su trabajo cooperativo y colaborativo, a través de las reuniones de ciclo, así como el uso de estrategias y de herramientas TIC colaborativas permitirán la adecuada organización y desarrollo del programa en los centros.

En cuanto al alumnado, la legislación vigente es explícita en cuanto a las sugerencias metodológicas que se proponen como más adecuadas para la enseñanza por competencias clave. En el Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias se propone, entre otros:

- Aprendizaje contextualizado.
- Trabajo por proyectos.
- Portfolio de las lenguas.
- Atención a la diversidad.
- TIC.
- Trabajo docente en equipo.

EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación, apoyados en los estándares de aprendizaje, serán los referentes de trabajo metodológico y de evaluación de las propuestas didácticas llevadas a cabo.

Es vital que los procesos de evaluación estén alineados con las propuestas metodológicas actuales promovidas por este programa. Por esta razón, se utilizarán instrumentos de evaluación adecuados a las actividades propuestas incluidas en las programaciones del área de lengua castellana.

Se utilizarán rúbricas de evaluación, herramientas completas que no solo incluyen los procesos de evaluación, sino que también abarcan la autoevaluación y la coevaluación. Estas últimas resultan especialmente eficaces para que los alumnos y alumnas, sean protagonistas fundamentales de su propio proceso de aprendizaje. En la actualidad, se considera esencial que los estudiantes participen, ya sea individualmente o en grupo, en los procesos evaluativos. Por ello:

- Es imprescindible implementar estrategias que fomenten la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación, la evaluación entre pares o la coevaluación. Estos enfoques promueven el aprendizaje a través de la reflexión y la valoración del estudiantado sobre sus propias habilidades y desafíos, así como su participación en actividades colaborativas y su colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La evaluación debe considerar el nivel de dominio de las competencias a través de procedimientos e instrumentos que garanticen validez y fiabilidad en la identificación de los aprendizajes adquiridos. Es fundamental seleccionar estrategias e instrumentos que reflejen el desempeño en la resolución de problemas similares a situaciones reales para evaluar el desarrollo de las competencias e incluirlos en las programaciones.
- Los niveles de desempeño de las competencias pueden medirse mediante indicadores de logro definidos en rúbricas o escalas de evaluación. Estos indicadores deben contemplar rangos dirigidos a evaluar el desempeño, teniendo en cuenta el principio de atención a la diversidad.

Se utilizarán diversos procedimientos de evaluación, como la observación sistemática del trabajo del alumnado, las pruebas orales y escritas, el portfolio, los registros protocolares o los trabajos en clase, permitiendo integrar todas las competencias en un marco de evaluación coherente.

Además, se evaluará mediante rúbricas el PLC y la práctica docente.

RÚBRICA PLC	Valoración 1 al 4, siendo 1 muy en desacuerdo 2 desacuerdo 3 de acuerdo 4 muy de acuerdo			
	1	2	3	4
Claridad y coherencia del plan				
- La rúbrica proporciona una descripción clara y detallada de los objetivos, contenidos, metodología y evaluación del plan.				
- La estructura del plan es coherente y sigue una secuencia lógica que facilita su comprensión y aplicación.				
- Se proporciona información suficiente sobre las líneas de trabajo, proyectos, intervenciones, y metodología del plan.				
Relevancia y adecuación de los contenidos	1	2	3	4
- Los contenidos del plan están directamente relacionados con la mejora de la competencia en comunicación lingüística en lengua castellana y contempla el asturiano y el inglés.				
- Los objetivos y líneas de trabajo abordan de manera adecuada las necesidades del alumnado y del centro educativo.				
- Se evidencian los descriptores operativos marcados por la Ley educativa y su integración en el plan.				
Coherencia con las políticas educativas y normativas vigentes	1	2	3	4
- El plan demuestra una alineación efectiva con la LOMLOE y otras regulaciones pertinentes.				
- Se observa una integración adecuada de los principios pedagógicos y metodológicos propuestos por la legislación en el desarrollo del plan.				
- Existe una consideración clara de la diversidad lingüística y las necesidades educativas especiales dentro del marco del plan.				
Viabilidad y aplicabilidad del plan	1	2	3	4
- Se evidencia una consideración realista de los recursos humanos, materiales y temporales necesarios para implementar el plan.				
- Se proporcionan estrategias y acciones concretas para la aplicación práctica del plan en el contexto educativo.				
- Se consideran posibles desafíos y se proponen soluciones o estrategias de mitigación para asegurar la viabilidad del plan.				
Evaluación y seguimiento del plan	1	2	3	4
- El plan incluye un sistema de evaluación que abarca tanto el progreso del alumnado como la efectividad de las intervenciones y estrategias del plan.				

RÚBRICA PLC	Valoración 1 al 4, siendo 1 muy en desacuerdo 2 desacuerdo 3 de acuerdo 4 muy de acuerdo			
- Se especifican instrumentos de evaluación adecuados, como rúbricas, portfolio, trabajos, para medir el logro de los objetivos y el desarrollo de la competencia comunicativa.				
- Se propone un proceso de seguimiento continuo y ajustes periódicos basados en la retroalimentación recibida durante la implementación del plan.				

10 EL PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

La Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) establece un marco para la orientación educativa y profesional en España, enfocándose en el desarrollo integral del alumnado y la preparación para la vida adulta y profesional. A continuación, se presenta un plan de orientación educativa y profesional basado en los principios y objetivos de la LOMLOE.

10.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN RELACIÓN A LA EQUIDAD, INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El Centro de Educación Infantil y Primaria "Federico García Lorca" está situado en Gijón, una ciudad con una rica diversidad cultural y un fuerte compromiso con la educación inclusiva. Este análisis evalúa la situación actual del centro en relación a la equidad, inclusión y atención a la diversidad, con el objetivo de identificar fortalezas y áreas de mejora para diseñar estrategias que promuevan un entorno educativo justo y accesible para todo el alumnado.

Equidad

La equidad en nuestro centro se entiende como la igualdad de oportunidades para todo el alumnado, independientemente de su origen, situación socioeconómica, género, capacidades o cualquier otra condición. Actualmente, implementamos varias medidas para garantizar la equidad, tales como:

- Programas de apoyo académico: Clases de refuerzo y apoyo individualizado para estudiantes con dificultades de aprendizaje, especialmente diseñados para atender a las necesidades detectadas. El profesorado responsable, según la disponibilidad, será el responsable de la materia u otro maestro/a con horas disponibles para ejercer esa tarea.
- Becas y ayudas: Provisión de material escolar y subvenciones para actividades extracurriculares para estudiantes de familias con bajos ingresos, aprovechando los programas de ayudas autonómicas disponibles en Asturias, así como las ofertadas desde el ayuntamiento de Gijón
- Formación del profesorado: Cursos y talleres para docentes sobre pedagogías inclusivas y estrategias para abordar la diversidad en el aula, ofrecidos por la Consejería de Educación del Principado de Asturias en coordinación con el CPR de Gijón.

Inclusión

La inclusión en nuestro centro busca asegurar que todas y todos los estudiantes se sientan valorados y partícipes en la vida escolar. En este aspecto, hemos logrado avances significativos:

- Implementación del Diseño Universal del aprendizaje
- Adaptación curricular: Implementación de adaptaciones curriculares significativas y no significativas para estudiantes con necesidades educativas especiales (NEAE), alineadas con las directrices autonómicas de Asturias.
- Actividades extracurriculares inclusivas: Organización de actividades y talleres que fomenten la participación de todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, reflejando la diversidad de la comunidad asturiana.

Sin embargo, persisten ciertos retos. Las observaciones y evaluaciones internas revelan que algunos estudiantes con NEE aún experimentan barreras para la plena participación en actividades generales, y hay una necesidad de fortalecer la colaboración entre el personal docente y los especialistas en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje.

Atención a la Diversidad

El respeto y la atención a la diversidad es una prioridad en nuestro centro, donde la diversidad cultural, lingüística y funcional se ve como una riqueza. Las estrategias actuales incluyen:

- **Programas de interculturalidad:** Celebración de días internacionales y actividades que promuevan el conocimiento y el respeto por diferentes culturas, especialmente relevantes en una región con un creciente número de estudiantes inmigrantes.
- **Plan de atención a la diversidad:** Documento que recoge las medidas y recursos específicos para atender a la diversidad del alumnado, con especial atención a aquellos con NEE y estudiantes extranjeros, en línea con las políticas del Principado de Asturias.
- **Asesoramiento psicopedagógico:** Servicios de orientación y apoyo psicopedagógico para estudiantes y familias, brindando herramientas para una mejor integración y adaptación escolar, apoyados por la red de servicios de orientación educativa del Principado.

A pesar de estos esfuerzos, la evaluación realizada muestra que aún existen áreas donde mejorar, como la integración efectiva de estudiantes extranjeros que llegan con un nivel bajo de español y la formación continua del profesorado en estrategias de enseñanza inclusiva y diferenciada.

10.2 LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y LOS OBJETIVOS DEL PLAN

10.2.1 OBJETIVOS PRIORITARIOS

- Fomentar la Equidad en el Acceso a la Educación
 - *Garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico, género, etnia o capacidades, tengan igualdad de oportunidades educativas.*
 - *Reducir las barreras económicas, sociales y culturales que puedan limitar el acceso a una educación de calidad.*
- Promover la Inclusión de Todos los Estudiantes
 - *Asegurar que todos los estudiantes se sientan valorados y partícipes en la vida escolar, promoviendo un entorno inclusivo y respetuoso.*
 - *Facilitar la integración de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) y aquellos provenientes de entornos multiculturales.*
- Desarrollar Competencias Personales y Profesionales
 - *Fomentar el desarrollo de habilidades socioemocionales, como la autoestima, la resiliencia y la empatía, en todos los estudiantes.*
 - *Preparar al alumnado para la transición al mundo laboral y la vida adulta, desarrollando competencias profesionales y habilidades prácticas.*
- Mejorar la Atención a la Diversidad
 - *Adaptar las estrategias educativas para responder a la diversidad de intereses, capacidades y necesidades del alumnado.*
 - *Promover el respeto y la valoración de la diversidad cultural, lingüística y funcional dentro del centro educativo.*

10.2.2 LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Programas de Apoyo Académico y Personalizado
 - *Refuerzo Educativo: Implementar clases de refuerzo y apoyo individualizado para estudiantes con dificultades de aprendizaje, aprovechando recursos específicos del Principado de Asturias.*

- *Tutorías Personalizadas: Ofrecer tutorías individuales y grupales que orienten a los estudiantes en su desarrollo académico y personal.*
- *Plan de Acción Tutorial (PAT): Desarrollar y aplicar un PAT que incluya actividades de orientación personal, académica y profesional.*
- **Formación y Sensibilización del Profesorado**
 - *Capacitación Continua: Organizar talleres y cursos de formación para el profesorado sobre estrategias inclusivas y atención a la diversidad, en colaboración con la Consejería de Educación del Principado de Asturias.*
 - *Sensibilización en Equidad e Inclusión: Fomentar la sensibilización sobre temas de equidad, género y diversidad cultural a través de programas de formación continua.*
- **Participación de la Comunidad Educativa**
 - *Involucración de las Familias: Organizar talleres y reuniones informativas para las familias, promoviendo su participación activa en el proceso educativo y de orientación.*
 - *Colaboración con Instituciones: Establecer alianzas con universidades, empresas y organizaciones locales para enriquecer las oportunidades de orientación profesional y prácticas laborales.*
- **Desarrollo de Programas Interculturales y de Inclusión**
 - *Días Internacionales y Eventos Culturales: Celebrar eventos que promuevan el conocimiento y respeto por diferentes culturas, fomentando la interculturalidad.*
 - *Aulas de Enlace y Apoyo Lingüístico: Crear espacios para la atención individualizada de estudiantes extranjeros, con apoyo específico en el aprendizaje del español y la integración cultural.*
- **Evaluación y Seguimiento Continuo**
 - *Indicadores de Evaluación: Definir métricas y criterios claros para evaluar el impacto de las medidas de orientación, equidad e inclusión.*
 - *Revisión Periódica: Realizar evaluaciones periódicas del plan y ajustar las estrategias según los resultados obtenidos y las necesidades emergentes.*
- **Promoción de Habilidades Socioemocionales y Profesionales**
 - *Programas de Desarrollo Socioemocional: Implementar talleres y actividades que desarrollen competencias emocionales y sociales en el alumnado.*
 - *Orientación Profesional: Organizar charlas, visitas y prácticas profesionales que permitan a los estudiantes explorar diferentes trayectorias profesionales y adquirir habilidades prácticas.*

Estos objetivos prioritarios y líneas de actuación buscan consolidar un entorno educativo equitativo e inclusivo. A través de estas medidas, se pretende asegurar que todos los estudiantes reciban el apoyo necesario para desarrollarse plenamente en el ámbito académico, personal y profesional.

10.3 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Educación Primaria es fundamental para el desarrollo personal de niños y niñas, y dada la importancia de la educación básica, es imprescindible asegurar los objetivos asignados para evitar que algunos alumnos y alumnas la finalicen con déficits en aspectos básicos, tanto en las áreas instrumentales como en habilidades sociales, actitudes y hábitos de trabajo y de estudios, que les supone un gran inconveniente para su desarrollo personal y para avanzar en etapas posteriores.

Por ello, desde el C.P. Federico García Lorca ponemos el énfasis en la atención a la diversidad del alumnado y en la prevención de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se detecten.

Remitido a la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para garantizar la inclusión educativa, la prevención y la intervención personalizada, se articularán medidas de respuesta a la diversidad, concretadas en propuestas y modificaciones de los elementos organizativos, metodológicos, curriculares y sociales para garantizar la presencia, participación y aprendizaje del alumnado.

La concreción de la respuesta a las diferencias individuales tomará como marco el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en las Unidades de Programación y en las Situaciones de Aprendizaje que se programen en el aula, con el objetivo de adaptarse a los diferentes estilos de aprendizaje del alumnado. Para ello se proporcionarán:

- Múltiples medios de presentación y representación de los saberes básicos (oral, visual, audiovisual, escrito, textos adaptados a lectura fácil y/o con apoyos visuales...). Se ofrecerán diferentes opciones de percepción de la información, guiando el procesamiento y visualización de esta para facilitar el acceso y la comprensión.
- Múltiples medios de expresión y ejecución de los aprendizajes (escribir, construir, hablar, manipular, expresar con imágenes, CAA...) en diferentes soportes. Se variarán los métodos de respuesta, facilitando la gestión de la información.
- Múltiples medios de motivación y compromiso en el aprendizaje (objetivos, autoevaluación (semáforo, dianas de autoevaluación y/o tarjetas de salida), refuerzo positivo, uso de herramientas digitales...).

10.3.1 AJUSTES EN LOS ELEMENTOS CURRICULARES

Los ajustes razonables de los elementos curriculares partirán de la enseñanza multinivel y se concretarán preferentemente en el ajuste gradual de los procesos cognitivos implicados en un mismo aprendizaje (recordar, comprender, aplicar, analizar, evaluar y crear) para que todo el alumnado pueda participar en cada situación de aprendizaje junto a sus compañeros/as y desde sus propias posibilidades (misma situación de aprendizaje y niveles heterogéneos ajustados a todo el alumnado).

- Adaptaciones curriculares individualizadas para el ACNEE que así lo precise.
- Actividades de refuerzo y ampliación.
- Enriquecimiento curricular: rincón experto (Altas Capacidades Intelectuales).

10.3.2 AJUSTES METODOLÓGICOS Y DE ACCESO:

10.3.2.1 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

- Eliminación de barreras físicas
- Eliminación de barreras cognitivas (rotulación de espacios y materiales con pictogramas, uso de apoyos visuales, organización temporal mediante agendas u horarios visuales, uso de paneles de secuenciación, flexibilización de los tiempos, estructuración y delimitación con temporizadores).
- Eliminación de barreras sensoriales: estrategias de control del ruido (medidores como Too noisy o Zero Noise Classroom, insonorización de sillas).
- Eliminación de barreras comunicativas: CAA, apoyos visuales, uso de las TIC, textos adaptados a lectura fácil, información multisensorial, comunicación total, uso de productos de apoyo...
- Recursos personales: AL/PT.
- Apoyo ordinario.
- Agrupamientos flexibles
- Docencia compartida

10.3.2.2 MEDIDAS METODOLÓGICAS

- Mediación en los aprendizajes: modelado, moldeamiento, andamiaje, encadenamiento hacia atrás.
- Adaptación de los materiales: apoyos visuales, material manipulativo, lectura fácil...
- Aplicación de los principios del DUA.
- Docencia compartida: apoyo a los que lo necesitan, docencia en paralelo, docencia en grupos heterogéneos, docencia por estaciones o con cambio de roles.
- Metodologías activas: aprendizaje cooperativo, ABP, ABJ, estaciones de aprendizaje, gamificación, tutorización entre iguales...
- Aprendizaje sin error.

10.3.2.3 MEDIDAS SOCIALES:

- Espacio de mediación comunicativa.
- Prácticas restaurativas.
- Rol de encargado/a.
- Normas de aula.
- Refuerzo contingente.
- Sensibilización entre iguales.
- Economía de fichas.
- Apoyo Conductual Positivo.

10.3.3 OBJETIVOS

- Proporcionar a cada alumno/a las condiciones que favorezcan su desarrollo integral.
- Ofertar la escolarización en igualdad de oportunidades al alumnado, según la situación de desventaja inicial.
- Fomentar los valores de tolerancia y respeto a las diferencias. Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno/a.
- Optimizar los recursos disponibles. Organizar los recursos personales y materiales del centro, facilitando una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado y fundamentalmente a los que presentan necesidades educativas.
- Detectar precozmente los casos de alumnos/as sujetos de atención específica en el marco del Plan de Atención a la Diversidad.
- Establecer medidas y tiempos de coordinación y desarrollo conjunto del programa de actuación entre los diversos maestros/as que intervienen con alumnos/as que presentan necesidades educativas especiales.
- Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada que le permita alcanzar los objetivos de su adaptación curricular significativa o no significativa.
- Profundizar en el apartado de metodología dentro de los Planes de Trabajo Individualizados.
- Seleccionar los saberes básicos adecuados al nivel de cada alumno.

- Evaluar al alumnado considerando tanto el proceso como el resultado de la evaluación.
- Prever y controlar el absentismo escolar.
- Fomentar la participación de las familias y su implicación en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Promover la integración del alumnado y de las familias de reciente incorporación al centro.
- Fomentar la coordinación con instituciones y organismos colaboradores externos al centro.

10.3.4 ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

10.3.4.1 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

- Docencia compartida: se incrementa la calidad de la enseñanza, pues se complementan competencias y conocimientos de los docentes. La evaluación y calificación del alumnado es más justa pues se realiza a partir de varios puntos de vista. En una misma sesión se pueden trabajar distintas actividades tutorizadas.
 - *Desarrollo/observación*: un docente lleva la clase y el otro realiza todas las observaciones para luego poner en común y tomar decisiones.
 - *Desarrollo/apoyo*: un docente lleva la clase y el otro apoya según vayan surgiendo las necesidades.
 - *Docencia/estaciones*: sistema de trabajo rotativo (rincones, ambientes, talleres, espacios...). Los docentes van desplazándose por la clase y trabajando con el alumnado y los grupos.
 - *Docencia alternativa*: todo el alumnado debe recibir la ayuda adicional del segundo docente, complementando así la información general proporcionada por el docente titular.
- Agrupamientos flexibles: el centro en su diseño organizativo y los maestros/as en su aula, facilitarán la estructura de agrupamientos flexibles del alumnado. Consiste en la organización de los horarios de un área de distintos grupos en la misma franja horaria, de tal forma que permita al profesorado reagrupar al alumnado para la realización de diferentes actividades de aprendizaje. El objetivo de esta medida es facilitar el desarrollo simultáneo de actividades según las diferentes características y ritmos de aprendizaje del alumnado en Lengua Castellana y Matemáticas.
- Organización de espacios: criterios comunes y de aula, tendrán como finalidad crear un ambiente estimulante que permita afrontar la diversidad de actividades y situaciones que puedan presentarse.
- Distribución de tiempos: la organización de los tiempos deberá ser flexible y depender de las intenciones educativas y del mejor aprovechamiento de los recursos humanos, aspecto que se considerará al elaborar los horarios del alumnado y del profesorado.

10.3.4.2 MEDIDAS CURRICULARES

PREVENTIVAS

- **Evaluación inicial**: una de las medidas obvias para prevenir y detectar problemas de aprendizaje es el conocimiento temprano de los/as alumnos/as en cuestiones tales como competencia curricular, características personales, sociales o familiares, historia escolar, personalidad, aficiones e intereses..., que puedan influir en su proceso de aprendizaje. Dicho conocimiento debe adquirirse a través de la evaluación inicial. Para ello nos ayudaremos de la información obtenida de informes de tutores/as anteriores, del expediente académico, de una entrevista con el propio alumno/a o con su familia, de la evaluación psicopedagógica del Equipo de Orientación Educativa (EOE), etc.

- **Actividades de refuerzo en instrumentales:** se aplicarán con carácter general programas de actuación específica para reforzar aprendizajes instrumentales como la comprensión y expresión oral, la lectura, la escritura y el cálculo. Estas actividades las realizará el/la tutor/a dentro de su grupo-clase con ayuda, en cuanto a su orientación, si fuese necesario, de los/as especialistas de P.T., A.L. y del EOE
- **Acción tutorial:** valoramos que una de las mejores medidas preventivas sería desarrollar actividades encaminadas a mejorar el clima de aula y centro. Por ello, se contemplarán actividades que promuevan el desarrollo de habilidades sociales, estrategias de aprendizaje cooperativo y trabajo en equipo, destrezas instrumentales...

ORDINARIAS

- **Adaptaciones curriculares no significativas:** la adaptación curricular constituye la principal medida de Atención a la Diversidad, puesto que se trata de dar respuesta a la misma a través del currículo ordinario, ofreciendo una enseñanza individualizada, adaptada a cada uno de los alumnos y alumnas.

La adaptación curricular supone e implica el desarrollo de una práctica pedagógica favorecedora del establecimiento de cambios habituales que el profesorado introduce en su enseñanza para dar respuesta a las diferencias individuales en estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses o dificultades de aprendizaje. Esta forma de proceder en la planificación y actuación docente nos exige asumir las diferencias en el interior del grupo-clase como algo característico al quehacer pedagógico.

Las adaptaciones curriculares no significativas no afectan a elementos prescriptivos del currículo (objetivos generales, saberes básicos y criterios de evaluación) sino al cómo enseñar y evaluar: estrategias metodológicas, actividades de enseñanza/aprendizaje y métodos, estrategias y actividades de evaluación. Por ejemplo:

- *Plantear metodología y niveles de ayuda diversos. No resultan aconsejables estrategias basadas en el “alumno/a medio/a”*
- *Proponer actividades de aprendizaje diferenciadas, que atiendan a las demandas de los/as alumnos/as tanto con dificultades de aprendizaje como a los más dotados.*
- *Prever adaptaciones de material didáctico a modo de “actividades graduadas” de las que el/la maestro/a o los/las alumnos/as puedan elegir las más apropiadas.*
- *Acelerar o desacelerar el ritmo de introducción de nuevos saberes básicos.*
- *Organizar y secuenciar los saberes básicos de forma distinta.*
- *Dar prioridad a unos núcleos de saberes básicos sobre otros, profundizándolos o ampliándolos.*

El alumno o alumna será atendido en su contexto habitual, por sus mismos profesores/as, con la colaboración, en su caso, de otros profesionales del centro (maestros/as especialistas, de apoyo, orientación...). El tutor/a realizará las adaptaciones sin necesidad de trámites que superen el ámbito del centro.

- **Refuerzo Educativo (REF):** cuando las dificultades de aprendizaje sean más generalizadas, tal vez sea necesario recurrir a otros mecanismos o ayudas. En este sentido, una de las medidas que contemplamos en el centro es un apoyo transitorio, individual o en pequeño grupo, para el refuerzo de aprendizajes básicos. La finalidad es garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles. Se desarrolla en Lengua Castellana y Matemáticas. Va dirigida a alumnos/as que, sin presentar necesidades educativas especiales, presenta importantes dificultades en los contenidos básicos del área, teniendo en cuenta las orientaciones del DUA.
- **Apoyo especializado de PT y/o AL:** va dirigido especialmente al alumnado que requiera, de forma transitoria o permanente, apoyos y atenciones educativas específicas, teniendo prioridad el alumnado con NEE.

- **Permanencia de un año más en el mismo curso:** Al final de cada ciclo, como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado.

Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo para que durante ese curso pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias correspondientes.

La decisión de permanencia durante un año más en el mismo curso solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

- **Plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo:** se trata de un conjunto de medidas y actuaciones orientadas a la superación de los aprendizajes no adquiridos. Va dirigido a los/as alumnos/as de Educación Primaria que repitan curso o que promocionen con algún área o competencia suspensa. El equipo docente diseña un plan de trabajo específico para este alumnado. El tutor/a realizan el seguimiento de su proceso de aprendizaje y mantienen informada a la familia. En dicho plan, en base a las dificultades de aprendizaje del alumno/a y asesorados por el/la orientador/a, se propondrán, cuando sea pertinente, las medidas de atención a la diversidad que mejor den respuesta a las dificultades de aprendizaje detectadas. El profesorado de área colabora con los tutores en el diseño y desarrollo del plan de trabajo.

EXTRAORDINARIAS

- **Adaptaciones curriculares significativas (ACS):** se apartan significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo establecido para el grupo-clase. Es decir, se considera que una adaptación curricular es significativa cuando se modifican los saberes de las diferentes áreas curriculares y cuando afectan a los objetivos generales y a los respectivos criterios de evaluación de dichas áreas y por tanto, pueden afectar al grado de consecución de las competencias de la etapa correspondiente.

Estas adaptaciones significativas se realizarán a alumnos/as con necesidades educativas especiales, previa evaluación psicopedagógica realizada por el EOE y previo dictamen de escolarización.

- **Programa de enriquecimiento curricular:** la atención educativa al alumnado con altas capacidades se desarrollará mediante medidas de acción tutorial, enriquecimiento y/o ampliación del currículo, orientándose a promover un desarrollo equilibrado de las capacidades establecidas en los objetivos de la etapa y en el Perfil de salida, así como a un desarrollo pleno y equilibrado de sus potencialidades y personalidad.
- **Flexibilización del período de escolarización para alumnado con NEE:** la escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas, cuando se considere necesario.

Sin perjuicio de la repetición en el mismo ciclo, la escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales podrá flexibilizarse, prolongando un año más la permanencia en la etapa, cuando se considere necesario, según el procedimiento que al efecto establezca la Consejería.

- **Flexibilización del período de escolarización para alumnado con altas capacidades intelectuales:** la Consejería establecerá el procedimiento que permita flexibilizar la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, de forma que pueda reducirse un curso la duración de la etapa, cuando se prevea que esta es la medida más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.
- **Flexibilización del período de escolarización para el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo:** consiste en la escolarización del alumnado en un curso inferior al que le correspondería por edad cuando presente un desfase curricular de más de dos años. En caso de

superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad. Tiene como finalidad la integración escolar y la recuperación de su desfase curricular.

Para tramitar esta medida, se precisa la elaboración de un informe del tutor/a especificando el nivel de competencia curricular, un informe psicopedagógico actualizado y la conformidad de la familia.

- **Profesorado itinerante del aula de inmersión lingüística:** está dirigida al alumnado de 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria que presente un nivel muy bajo o nulo en la competencia lingüística en castellano.

10.3.5 PROCESO PARA INCORPORAR AL ALUMNADO A LAS DISTINTAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. Un/a maestro/a encuentra que un/a niño/a presenta dificultades de aprendizaje en el contexto de su aula.
2. Poner en conocimiento del profesor/a tutor/a.
3. Reunión del equipo educativo para analizar el caso y tomar acuerdos.
4. Adoptar las medidas curriculares preventivas más adecuadas (evaluación inicial, acción tutorial y/o actividades de refuerzo en instrumentales).
5. Si persisten las dificultades, volver a reunirse el equipo educativo, incluida jefatura de estudios, (se puede pedir ayuda a los/as especialistas de apoyo y al EOE, valorar la nueva situación y aplicar las siguientes medidas de atención a la diversidad según proceda:
6. Medidas organizativas (agrupamientos flexibles, organización de espacios, organización de tiempos)
7. Medidas curriculares ordinarias (adaptaciones curriculares no significativas, refuerzo educativo, apoyo especializado de PT y/o AL, permanencia de un año más en el mismo curso, planes específicos de refuerzo o recuperación y apoyo)
8. Si aún no es suficiente para responder a las necesidades educativas del alumno/a, el tutor/a solicitará la intervención del EOE, previa información a las familias, que evaluará al alumno/a, identificará sus necesidades educativas y orientará sobre la respuesta educativa más adecuada según las necesidades detectadas.
9. Cuando se trate de alumnos con necesidades educativas específicas, además de todas las medidas anteriores, se podrán realizar medidas curriculares extraordinarias, adaptaciones curriculares significativas, apoyo especializado de PT y/o AL, programas de enriquecimiento curricular, flexibilización del período de escolarización para alumnado con NEE, flexibilización del período de escolarización para alumnado con altas capacidades intelectuales, y del período de incorporación tardía al sistema educativo.

10.3.6 IMPLICACIÓN DE LOS DIFERENTES PROFESIONALES DEL CENTRO Y DE LA FAMILIA

10.3.6.1 TUTORES/AS

Además de las funciones generales determinadas para los/as tutores/as en las Normas de Organización y Funcionamiento del centro, se contemplarán las descritas a continuación dentro de este Plan de Atención a la Diversidad:

- Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación bajo la coordinación de Jefatura de Estudios y la colaboración del EOE.
- Realizar la evaluación inicial del nivel de competencia curricular del alumnado en colaboración con el resto del profesorado implicado en el grupo.

- Detectar las posibles necesidades educativas especiales de algún/a alumno/a tras la evaluación inicial.
- Colaborar con el EOE en la evaluación psicopedagógica.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de sus alumnos/as para proceder a la adecuación personal del currículo, lo que implica la elaboración de adaptaciones curriculares con la colaboración del resto del profesorado ordinario que atiende al alumno/a, el profesorado especialista PT, AL y el EOE.
- Facilitar la integración del alumnado en el grupo.
- Fomentar la participación en las actividades del centro.
- Coordinar y realizar el proceso de seguimiento y evaluación de los/as alumnos/as de su grupo con PT, AL y resto de profesorado que interviene directamente con los mismos y adoptar la decisión que proceda acerca de su promoción de un curso a otro.
- Realizar el refuerzo educativo a los alumnos que necesiten apoyo.
- Coordinarse con los profesores que realizan el apoyo.
- Coordinarse con el EOE.
- Informar a las familias y resto del profesorado de los/as alumnos/as con necesidades educativas, sobre todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.
- Hacer las comunicaciones trimestrales a las familias.

10.3.6.2 PROFESORADO ESPECIALISTA DE APOYO: PT Y AL.

Además de las funciones recogidas en la normativa los especialistas de apoyo se responsabilizarán de:

- Apoyar al tutor/a, con la colaboración del EOE, en la elaboración de las ACI correspondientes.
- Apoyar al alumnado con NEE. En la Etapa de Educación Infantil y primer ciclo de Primaria, dicha intervención se realizará preferentemente dentro del aula.
- Elaborar materiales específicos y recursos para el alumnado de NEAE.
- Participar en la evaluación y seguimiento con todos los profesores implicados (reuniones trimestrales coordinadas por Jefatura de Estudios).
- Participar en los Claustros, Equipos Docentes y Comisión de Coordinación Pedagógica proponiendo medidas que faciliten la respuesta al alumnado con necesidades.
- Participar en la evaluación y decisiones de promoción del alumnado de NEAE.
- Colaborar con el/a Orientador/a en la elaboración y desarrollo de programas relacionados con problemas de comunicación especialmente en Educación Infantil y primer ciclo de Educación Primaria (AL).
- Asesorar al profesorado de Educación Infantil sobre la respuesta educativa con alumnos que presentan dislalias en esta etapa (AL).
- Colaborar con el/la tutor/a en la orientación/coordinación con la familia. El profesorado de apoyo elaborará, con la colaboración del tutor/a, una información cualitativa que se le transmitirá a las familias.

10.3.6.3 RESTO DEL PROFESORADO

- Realizar el refuerzo educativo a los/as alumnos/as que necesiten apoyo. Se desarrollará con los mismos materiales utilizados en el aula, o con materiales de apoyo, complementarios a los utilizados en la misma.

- Elaborar las adaptaciones curriculares de los alumnos que lo precisen, con la colaboración del tutor/a, resto del profesorado ordinario que atiende al alumno/a, el profesorado especialista PT, AL y el EOE.
- Coordinarse para el seguimiento de: actividades, la metodología a emplear y la evaluación con todos los/as maestros/as implicados.

10.3.6.4 EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA (EOE)

- Definir los criterios y procedimientos para la adopción de medidas de atención a la diversidad, en colaboración con Jefatura de Estudios, profesorado de apoyo PT, AL y maestros/as tutores/as.
- Colaborar con el profesorado para la detección de alumnado de NEAE.
- Realizar la Evaluación Psicopedagógica.
- Determinar las necesidades educativas del alumnado evaluado.
- Orientar sobre la propuesta curricular (Adaptaciones Curriculares, seguimiento, evaluación y revisión).
- Asesorar sobre las modalidades de apoyo y la temporalización del mismo.
- Informar a las familias sobre el resultado de la Evaluación Psicopedagógica y sobre la adopción de medidas educativas que se deriven de la misma.
- Coordinarse con los especialistas de PT y AL para el seguimiento del alumnado NEAE.
- Colaborar con el profesorado y con los/as especialistas en PT y AL en el diseño de medidas que faciliten una respuesta diversificada en el aula (contenidos, materiales y actividades.)
- Promover la actuación integrada con otros servicios territoriales, sociales o de salud en el centro educativo, para el desarrollo de programas específicos con alumnado con privación sociocultural.
- Asesorar y colaborar con las comisiones de coordinación entre las etapas de Educación Infantil y Primaria y de Primaria a Educación Secundaria Obligatoria.
- PEC, ACCIÓN TUTORIAL Y OTROS.

10.3.6.5 EQUIPO DIRECTIVO

- Recoger y canalizar las propuestas de los/as tutores/as sobre la detección de alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Coordinar las áreas de intervención y el profesorado implicado.
- Habilitar los recursos disponibles para la atención individualizada del alumnado con necesidades educativas.
- Organizar los tiempos que el Centro pueda aportar para la aplicación del plan.
- Coordinación con todos los profesionales que participan en la aplicación del plan:
- Jefatura de Estudios optimizará los recursos personales para atender a los/as alumnos/as que necesitan atención.
- Realizará los horarios de atención a este alumnado, siempre supeditados al horario general del Centro y teniendo en cuenta las horas disponibles del profesorado.

10.3.6.6 FAMILIA

- Aceptar la realización de la evaluación psicopedagógica.
- Tener información de las medidas que se apliquen al niño o la niña.
- Recibir, al menos trimestralmente, información sobre el proceso de E-A llevado a cabo por sus hijos.

- Colaborar en el desarrollo de las medidas aplicadas a nivel de sus posibilidades.
- Participar en la vida del centro a través de sus representantes en el Consejo Escolar y en la AMPA.

10.3.6.7 OTROS

- Intérprete del lenguaje de signos (ILSE). Actualmente no tenemos en el centro.
- Mediador/a comunicativo
- Profesorado de inmersión lingüística
- Auxiliar educativo (actualmente no tenemos en el centro)
- Fisioterapeuta (actualmente no tenemos en el centro)

10.3.7 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La evaluación nos permite establecer los cambios y ajustes necesarios en el plan, para que este nos permita abordar eficazmente el desarrollo de la atención a la diversidad en nuestro centro.

10.3.7.1 SEGUIMIENTO

- El Plan de Atención a la Diversidad formará parte del Proyecto Educativo de Centro.
- Se concretará cada curso escolar en la Programación General Anual.
- Para su seguimiento se podrá solicitar información a los distintos órganos del centro educativo, figurando la información sobre los resultados de las evaluaciones y las informaciones que, sobre convivencia escolar, realice el Equipo Directivo o el Consejo Escolar del centro.
- El EOE informará a la CCP acerca del seguimiento realizado sobre el desarrollo y aplicación del Plan de Atención a la Diversidad, realizando las oportunas propuestas de mejora en función de la información disponible y los resultados obtenidos.
- También se deben considerar las observaciones de las familias.

10.3.7.2 EVALUACIÓN

Una vez realizados los trabajos de seguimiento, corresponde al Claustro realizar la evaluación interna del Plan de Atención a la Diversidad teniendo en cuenta:

- El resultado del seguimiento que se haya ido realizando durante el curso.
- Las aportaciones y sugerencias.
- La valoración realizada por el EOE.
- Las sugerencias de mejora realizadas por el resto de los órganos de gobierno, de participación en el control y gestión, así como de los órganos de coordinación docentes.
- Propuesta de mejora de familias.

Recabadas y analizadas las informaciones disponibles, el Equipo Directivo aprobará el correspondiente informe de evaluación de la aplicación del Plan de Atención a la Diversidad, con las correspondientes propuestas de mejora. Una vez elaboradas las conclusiones y con las propuestas de mejora, el informe de evaluación pasará a formar parte de la memoria anual del Centro.

10.3.7.3 VALORACIÓN DE ASPECTOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL PAD

- Grado de consecución de los objetivos planteados.
- Organización de los recursos.
- Sobre cada una de las medidas programadas:

- *Grado de aplicación.*
- *Adecuación a las necesidades que se proponía atender.*
- *Grado de consecución de los objetivos propuestos.*
- *Grado de participación/coordinación de los distintos implicados.*
- *Grado de satisfacción de los profesionales que han intervenido en su desarrollo.*
- *Grado de satisfacción del alumnado atendido y de las familias.*
- *Dificultades encontradas.*

10.3.7.4 VALORACIÓN DE RESULTADOS

- Con respecto al alumnado:
 - *En el ámbito del desarrollo personal y social.*
 - *En el ámbito del desarrollo cognitivo.*
 - *En el ámbito de la convivencia.*
- Con respecto al centro:
 - *En el ámbito de la planificación conjunta y del trabajo en equipo.*
 - *En la mejora de la convivencia.*
 - *En la disminución del fracaso escolar.*
 - *En la atención individualizada como factor de calidad educativa.*

10.3.7.5 PROPUESTAS DE MEJORA

- En el proceso de elaboración.
- En el desarrollo.
- En el proceso de evaluación.

10.4 MEDIDAS DE ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN AL ALUMNADO

El presente Plan de Acción Tutorial (PAT) se fundamenta en la diversidad del alumnado, en sus capacidades, intereses y motivaciones y en el principio del carácter personalizado de la educación en nuestro sistema educativo actual.

La acción tutorial tiene carácter de coordinación docente encargada de atender a las dificultades de aprendizaje del alumnado, de facilitar la integración de éstos en el grupo-aula y en la vida del centro, de canalizar sus problemas e inquietudes, de encauzar su proceso de evaluación, de informar a las familias de todo lo concerniente a la educación de sus hijos/as y de actuar los/as tutores/as como mediadores entre familias, profesorado y alumnado.

La acción tutorial debe ser considerada como un proceso que debe reunir una serie de características:

- Ser continua y ofertarse al alumno/a a lo largo de los distintos niveles de su escolaridad.
- Implicar de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: profesorado, escuela, familia y entorno social.
- Atender a las peculiares características de cada alumno/a.
- Capacitar a los individuos para su propia autoorientación y crear en ellos de manera progresiva una actitud hacia la toma de decisiones fundamentales y responsables sobre su propio futuro:

primero en la escuela, ante las distintas opciones educativas; y luego ante las distintas alternativas de vida social y profesional.

La acción tutorial debe definirse como una labor cooperativa en la que intervienen los docentes con diferentes grados de implicación.

La acción tutorial se desarrollará principalmente en estos cuatro ámbitos:

- En el aula
- En la escuela
- En la familia
- En la comunidad

El profesorado del CP Federico García Lorca defiende que la acción tutorial debe favorecer la atención individualizada y personalizada del alumnado, considerando la colaboración con familias y agentes del entorno social, y la adopción de medidas que favorezcan la convivencia, el aprendizaje y la transición entre cursos y etapas.

En el ANEXO VI se encuentra desarrollado el PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS.

10.4.1 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS TUTORÍAS

La tutoría y la orientación forman parte de la función docente. Por eso, la acción tutorial debe definirse como una labor cooperativa en la que intervienen los docentes con diferentes grados de implicación.

Para un correcto funcionamiento de las tutorías partimos de los siguientes criterios:

- En la Educación Primaria, los/as alumnos/as tendrán varios maestros/as para determinadas áreas o materias: Lengua Extranjera, Educación Física, Educación Musical, Religión, Llingua y otras. Sin embargo, aún con esta variedad, la docencia en Primaria, al igual que en Infantil, se basa en el principio de unidad.
- Cada grupo de alumnos/as tendrá una maestra tutora o un maestro tutor.
- En los cuatro primeros cursos de Educación Primaria, con carácter general, el tutor o la tutora impartirá docencia en, al menos, la mitad del horario curricular semanal del grupo.
- En los dos últimos cursos de Educación Primaria, impartirá al menos un tercio del horario curricular semanal.
- Para un mejor desarrollo de la acción tutorial se procurará la continuidad del tutor o la tutora con un mismo grupo a lo largo de dos cursos consecutivos.
- Igualmente se procurará que el equipo docente continúe con el grupo durante el mismo período.

10.4.2 OBJETIVOS CONCRETOS PARA REALIZAR EN LA TUTORÍA

El desarrollo de la acción tutorial se llevará a la práctica a través de la consecución de los siguientes objetivos respecto al:

10.4.2.1 ALUMNADO

- Organizar actividades de acogida a principios de curso, sobre todo para los/as alumnos/as que llegan al centro por primera vez. Son actividades especialmente necesarias para anticiparse a los problemas de adaptación derivados a veces de la incorporación a una nueva etapa educativa y a un centro donde conviven alumnos/as de un amplio y complejo tramo de edades.

- Hablar a principio de curso con los/as alumnos/as de sus derechos y deberes, sobre las normas de régimen interior y disciplina del centro e informarles sobre el funcionamiento de este.
- Preparar entrevistas individuales con alumnos/as, cuando éstos lo precisen.
- Conocer la situación de cada alumno/a en el grupo, en el centro, y en su entorno familiar y social en los casos que sea necesario.
- Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuera necesario para recomponer dicha dinámica.
- Estimular y orientar al grupo para que plantee sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades.
- Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses y motivaciones de los/as alumnos/as para ayudarles en la toma de decisiones en la vida diaria.
- Profundizar en la información de los cambios que se están produciendo en su cuerpo, tanto a nivel funcional como morfológico
- Desarrollar estrategias y técnicas de trabajo intelectual.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación del alumnado en la vida del centro y del entorno.
- Intervenir en la resolución de conflictos e imponer las medidas que puede delegar la dirección en el/la tutor/a y que se contempla en el decreto de derechos y deberes y en el Plan de Convivencia del centro.

10.4.2.2 PROFESORADO:

- Preparar y consensuar con el equipo educativo un Plan de Acción Tutorial para todo el curso, tratando de precisar el grado y modo de implicación del profesorado y los aspectos que prioritario atenderá el tutor/a.
- Adquirir una visión global sobre la programación, objetivos y aspectos metodológicos de las distintas áreas.
- Transmitir al profesorado informaciones sobre los/as alumnos/as útiles para desarrollar sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
- Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación, procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de evaluación continua, formativa y orientadora que se propugna para todas las fases del proceso evaluador.
- Establecer cauces de colaboración con los demás tutores/as, sobre todo con los del mismo nivel, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar materiales y coordinar el uso de los medios disponibles.

10.4.2.3 FAMILIAS:

- Reunir a los/las padres/madres al comienzo de curso para informarles de las horas de visita, horarios de los/las alumnos/as, composición del equipo educativo, los objetivos, los indicadores-estándares de evaluación, los mínimos de promoción establecidos en la concreción curricular, los criterios de calificación, los procedimientos establecidos para reclamar las calificaciones obtenidas, las actividades de tutoría, normas del centro, etc.
- Programar las reuniones generales con el conjunto de familias en el segundo y el tercer trimestre del curso para informar de las programaciones, evaluación y rendimiento escolar, así como del cumplimiento de los objetivos, marcha del aula y otras informaciones.
- Conseguir la colaboración de las familias en relación con el trabajo personal de sus hijos/as, organización del tiempo de estudio en casa, y también del tiempo libre y de descanso.
- Mantener entrevistas con las familias cuando ellas lo soliciten o el/la tutor/a las considere necesarias, anticipándose a las situaciones de inadaptación o fracaso escolar.

- Informar a las familias sobre las faltas de asistencia, incidentes o sanciones.
- El tutor o la tutora mantendrá una relación permanente con las madres, los padres, las tutoras o los tutores legales a fin de facilitar el ejercicio de los derechos a estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socio-educativa, y a ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación educativa, en ambos casos respecto a sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas

10.4.3 ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS

10.4.3.1 ACCIÓN TUTORIAL CON EL ALUMNADO

- Adaptación del alumno/a a su grupo y al centro (comienzo de curso) (tutor/a y resto de maestros/as).
 - *Reunidos todos los/as alumnos/as, se hará la presentación.*
 - *Presentación de los/as nuevos/as compañeros/as.*
 - *Al inicio del curso, tutelar a los/as alumnos/as nuevos/as por parte de otros/as compañeros/as, hasta que consigan su autonomía en juegos, amistades, andar por el centro...*
 - *Recorrido por el centro: salas, clases, servicios, patios.*
 - *Actividades de bienvenida, de acogida y socioemocionales.*
 - *Agrupamientos adecuados a la organización de la clase.*
- Conocimiento de sus derechos y deberes y de las normas de convivencia, así como del funcionamiento del centro:
 - *Dar dos o tres normas de aula, elementales, para una buena convivencia y comentar las consecuencias del incumplimiento de estas normas.*
 - *Elaboración conjunta de las normas de aula, y las consecuencias de su incumplimiento.*
 - *Las normas establecidas se trabajarán, coloreándolas, ilustrándolas...*
 - *Estas normas se colocarán en lugar bien visible de la clase.*
 - *Conocer las normas existentes en el Reglamento de Régimen Interno y en el Plan Integral de Convivencia del centro.*
 - *Analizar y debatir las normas del Reglamento de Régimen Interno y del Plan Integral de Convivencia del centro.*
- Favorecer una dinámica de convivencia, integración y participación dentro del grupo. Para ello se emplearán las siguientes técnicas:
 - *Variar la agrupación durante el curso, si procede, para favorecer la integración y el conocimiento de todos los/as alumnos/as.*
 - *En actividades de gran grupo, respetar el turno de palabra. Buscar un sistema propio, cada grupo, para solicitar la palabra.*
 - *Mantener entrevistas, charlas individuales con todos y cada uno de los/as alumnos/as, siempre que sea necesario.*
 - *Discutir y comentar problemas de convivencia y aprendizaje comunes. Exponer también en ellas los problemas de convivencia detectados en algún grupo de alumnos/as, e intentar mediante el diálogo y las opiniones de los/as compañeros/as, solucionar el problema.*

- *Elaboración de un sociograma al inicio de ciclo.*
- Obtener información sobre la situación personal, escolar, familiar y social de sus alumnos/as:
 - *Se obtendrá dicha información del profesorado o centros que hayan tenido anteriormente, de las familias, o de cualquier persona (profesor/a técnico/a de Servicios a la Comunidad, Orientador/a, maestros/as de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje u otras entidades cualificadas como: Ayuntamiento, Servicios Sociales, Servicios médicos, etc.) que pueda aportar un conocimiento del alumno/a.*
 - *Observación directa de sus trabajos a lo largo del curso.*
 - *Elaborar informes sobre el rendimiento escolar y actitudes de cada alumno/a, al finalizar el curso, para informar al propio alumnado, familia y profesorado.*
- Actividades de autoestima, inteligencia emocional y desarrollo de habilidades básicas: Sabiendo lo importante que es para cualquier aprendizaje la confianza del alumno/a en su capacidad para realizarlo, o la aceptación de sus propias limitaciones, se trabajará en este sentido, desarrollando y potenciando las habilidades de cada uno. Se intentará llegar a ello mediante:
 - *El conocimiento, a través de la observación, de cada alumno/a.*
 - *Ante situaciones y trabajos incorrectos, la corrección se hará de forma positiva, motivando al niño/a con nuestra confianza en que sabe hacerlo mejor.*
 - *Se expondrán periódicamente los trabajos de todos.*
 - *Conocidas sus capacidades, nuestra valoración será subjetiva ante los alumnos/as menos dotados, potenciando de manera verbal cualquier logro o mejora.*
 - *Se trabajarán distintas técnicas, materiales y métodos (leer, contar, escenificar, improvisar), para que descubran sus propias habilidades y preferencias.*
 - *Actividades relacionadas con las técnicas de estudio.*

10.4.3.2 ACCIÓN TUTORIAL CON EL PROFESORADO

- Dar o recibir de los compañeros/as información sobre aspectos relacionados con la educación de sus alumnos/as.
- A principio de curso, cada tutor/a recabará información de los alumnos/as.
- Del mismo modo, el tutor/a reunirá a todo el profesorado que tenga relación con su grupo de alumnos/as, para intercambiar toda la información disponible. Una reunión al principio de curso y otra al final, como mínimo, aprovechando las reuniones de Equipo Docente.
- Se emplearán informes verbales, un informe escrito final de curso y los informes médicos, o de otros profesionales, de los que se disponga.
- Coordinar con sus compañeros/as la programación de objetivos, los recursos, materiales, actividades y metodología que se está llevando a cabo, en los casos necesarios.

¿CUÁNDO COORDINAR?

A principio de curso y trimestralmente, siempre que sea necesario, con maestros/as del mismo nivel, con especialistas de PT y AL y con el profesorado de apoyo.

¿QUÉ COORDINAR?

Establecer objetivos y competencias (anuales, trimestrales y quincenales). Metodología activa que potencie el aprendizaje significativo. Establecer los recursos necesarios, valorar su adecuación. Programar actividades escolares y complementarias.

Preparación de las sesiones de evaluación.

Se realizarán tres sesiones, correspondiendo con cada trimestre, con todo el profesorado que interviene en el nivel para buscar consenso en: objetivos, competencias, criterios, instrumentos, actividades y, posteriormente, los resultados de la evaluación.

10.4.3.3 ACCIÓN TUTORIAL CON LAS FAMILIAS

Una de las funciones principales de tutoría es asegurar la conexión de la educación familiar y escolar, favoreciendo la participación de los padres y madres en la educación de sus hijos/as de manera coordinada con la escuela.

Como consecuencia se establecen los siguientes objetivos en la acción tutorial con las familias:

- Informar a las familias acerca de la actividad docente y de la evolución social y del aprendizaje de sus hijos/as.
- Implicar a las familias en la educación y orientación de sus hijos/as.
- Implicar a las familias en determinadas tareas de apoyo al aprendizaje.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR:

- Reuniones informativas.
- Entrevistas personales realizadas a petición del tutor/a o resto de los/as maestros/as, cumpliendo los siguientes objetivos:
 - *Recogida de información sobre el alumno para optimizar la intervención educativa, basándose en su conocimiento en estos aspectos: datos familiares, relación familia-alumnado, hábitos de estudio, conducta en casa y en el medio que le rodea, actitudes escolares del alumnado.*
 - *Comentar individualmente con las familias las actitudes, aptitudes, esfuerzo, motivación, conducta escolar y relaciones sociales con el grupo de alumnos/as, orientando complementariamente a la familia en las posibles estrategias a seguir para mejorar estos aspectos, tanto desde el ámbito familiar como desde el centro (tutor/a).*
 - *Informar a la familia de los recursos del centro y de las medidas que se proponen a la vista del proceso de E/A de su hijo/a (tutor/a).*
 - *Informar de los objetivos, competencias, niveles alcanzados, ritmo de trabajo (tutor/a y especialistas).*
 - *Prevenir y corregir situaciones problemáticas.*
 - *Recabar la información pertinente para realizar las valoraciones psicopedagógicas (orientador/a).*
 - *Informar del resultado de dichas valoraciones (orientador/a).*
 - *En el caso de los especialistas del P.T. y A.L. suministrar información especializada del tema y realizar el intercambio de información oportuna para el tratamiento de una situación de aprendizaje concreta.*

Es importante y preceptivo dejar constancia escrita de los temas abordados para que la información obtenida pueda ser transmitida a otros maestros/as. Registro de firmas de la asistencia.

La participación de las familias en actividades del Centro debe potenciarse. Se puede llevar a cabo desde distintos aspectos:

- Colaboración con el A.M.P.A.
- Participación en el Consejo Escolar.
- Colaboración en Actividades Complementarias, bien a través de su preparación previa, bien durante la propia actividad. Desde el Centro se enviará con anterioridad el programa con la organización y horarios, animando a las familias a la participación en la actividad.

La colaboración con los padres y las madres, el intercambio de información con ellos y la participación suya activa en la educación de sus hijos/as, son elementos básicos en la configuración de una verdadera comunidad educativa.

10.4.4 LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIAS PARA CADA ETAPA Y CURSO

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL. EDUCACIÓN INFANTIL			
<u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u>	<u>TIEMPO</u>	<u>SESIONES</u>	<u>OBSERVACIONES, METODOLOGIA, SUGERENCIAS, RECOMENDACIONES</u>
1. Jornada de acogida: llegada, contacto inicial	Primer día	Una	Llegada y presentación con o sin padres. Acogida de todos o nuevos alumnos. Juegos de integración. Carteles personales, vasos, perchas...
2. Acogida de los niños de tres años	Una semana		Acogida de padres y alumnos/as. Entrada por grupos, de acuerdo con la planificación del Periodo de Adaptación.
3. Ayudar al alumno/a a conocer a sus nuevos compañeros/as y a su maestra/o	1ª Semana.	De continuo	Juegos: Individuales (presentación, fotos, técnicas...) Grupales: Cuatro esquinas, cambiar de silla, dirigir pelota...
4. Facilitar al alumno/a el conocimiento de su nuevo entorno escolar. (Dependencias y su uso, aulas ...)	Temporalización a principio de curso.		
5. Fomentar la dinámica de integración en el grupo.	Constante.		Actividades colectivas mediante la participación en la Asamblea de Aula Atención especial a la conformación de los pequeños grupos de trabajo atendiendo a criterios de heterogeneidad de sexo, nivel madurativo, comportamientos habituales, etc. Juegos espontáneos o dirigidos
6. Potenciar hábitos de limpieza, autocuidado y convivencia.	A lo largo del curso.		<ul style="list-style-type: none"> Juegos: Conciencia de la suciedad con ceras, arcilla, agua. Individual/Grupal. Análisis de clase, manos, ropa, materiales... Juegos de abotonar, ordenar, ...

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL. EDUCACIÓN INFANTIL

<u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u>	<u>TIEMPO</u>	<u>SESIONES</u>	<u>OBSERVACIONES, METODOLOGIA, SUGERENCIAS, RECOMENDACIONES</u>
			<ul style="list-style-type: none"> • Normas de clase, salidas y entradas. Iniciar formación en valores.
<p>7. Fomentar las relaciones con la familia: Reuniones en grupo. Entrevistas individuales. Implicación de la familia en la tarea educativa.</p>	<p>1ª quincena</p> <p>Una al trimestre</p>	<p>1 hora semanal de atención a las familias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones grupales con los objetivos del curso a los padres, normas consejos, material, vestido, libros para padres o hijos, proyectos, actividades., visitas,... • Entrevistas personales valorando expectativas, actitudes, etc. • Tema concreto educativo o de actualidad. Llevar cuaderno de reuniones. • Presentar a las familias inmigrantes para integrarlas en la comunidad escolar.
<p>8. Evaluación de aptitudes y hábitos para el aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Inicial: Con registros de observación ○ Trimestral: Con registros de observación. ○ Final de ciclo. Tutores y orientador 	<p>A lo largo del curso.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Registros de evaluación continua y sumativa con: • Objetivos curriculares, aptitudes, aplicación de test, ...
	<p>3er Trimestre.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Información al tutor/a de primero de Educación Primaria de los alumnos que recibe.
<p>9. Acogida de padres de niños/as de 3 años.</p>	<p>Una sesión</p>	<p>Junio anterior/ Septiembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bienvenida, presentaciones, consejos para el verano,...
<p>10. Seguimiento del Plan de Acción Tutorial</p>	<p>2h</p>	<p>Trimestral</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formación, contenidos del Plan de Acción Tutorial ...

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE 1º Y 2º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ACCIÓN TUTORIAL EN RELACIÓN CON LA FAMILIA.**

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS.
Informar a la familia sobre la planificación escolar.	Reuniones generales trimestrales: (Información sobre actividades complementarias, marcha general del curso, normas de convivencia, etc.). Díptico al comienzo del curso.	Una trimestre	PGA y PEC. Circulares informativas. Boletines.
Motivar la asistencia y puntualidad.	Control de absentismo y puntualidad.	Diaria.	Registros, comunicación telefónica, Jefatura de estudios, Trabajadora Social.
Optimizar la coordinación entre tutor/a y la familia.	Entrevistas individuales: Por citación del tutor/a o a petición de la familia. (Registro de las mismas)	Según las necesidades. (mínimo una al año)	Modelos de entrevistas/Actas
Informar sobre rendimiento individual.	Boletines de información trimestral con la evaluación de conocimientos y observaciones.	Trimestral.	Boletines/ACS/Orientador- a/PT/AL.
Concretar aspectos puntuales de las actividades del Centro.	Circulares informativas.	Según circunstancias	Sistemas informáticos
Evaluar la consecución de objetivos.	Controles escritos de cada materia que permanecerán en el Centro a disposición de las familias si éstas lo pidieran.	Según programación	Cuadernos o fichas de Evaluación
Favorecer la cooperación.	Reuniones de Coordinación/Orientación con la familia y con el alumno.	Según las necesidades.	Entrevistas estructuradas y Actas de acuerdos.

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE 1ER Y 2º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ACCIÓN TUTORIAL EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO.**

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Fomentar la puntualidad en la asistencia al Centro así como una correcta higiene del alumno/a.	Controles de asistencia, puntualidad e higiene.	Diario.	Registros /Jefatura de Estudios/ Trabajadora Social
Favorecer estrategias al éxito académico y de actitudes.	Orientación académica y actitudinal. (Hábitos de estudio en el aula y en casa).	Puntual. (Según casos)	Tutorías/ Asesoramiento del Orientador-a.

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE 1ER Y 2º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ACCIÓN TUTORIAL EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO.**

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Favorecer las buenas relaciones dentro de la Comunidad Escolar.	Información de las normas de convivencia y deberes del alumnado ("Un día en el colegio" y "Manual de urbanidad")	Diario	Normas de convivencia
Ayudar a superar las dificultades personales.	Entrevistas puntuales con los/as alumnos/as que lo requieran.	Puntual. (Según casos)	Tutorías/ Asesoramiento Orientador-a según casos
Control del Proceso de Educación/ Aprendizaje	Fichas de observación. (Actividades)	Diario	Registros individuales
Conseguir el mayor aprendizaje del alumnado.	Seguimiento de los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales o refuerzo educativo.	Trimestral	Modelo de ACS/ Registro. Refuerzo/ Profesorado de apoyo. PT/ AL/ Orientador-a.
Comprobar el proceso de aprendizaje	Controles escritos y valoración de resultados. Según necesidades y a juicio del tutor o tutora.	Quincenal.	Registros.
Coordinar y controlar el progreso global.	Sesiones de Evaluación.	Trimestral.	Actas.
Contribuir a la adquisición de autoestima positiva en el alumnado.	Descubrir lo positivo de cada uno/a y de los demás. Potenciar las posibilidades de cada niño/a.	Diario	Humanos: Profesor-a/ alumnos- as/ Orientador-a.

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE 1ER Y 2º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ACCIÓN TUTORIAL EN RELACIÓN CON EL GRUPO CLASE**

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Informar, reflexionar. Buscar estrategias para mejorar los resultados.	Sesiones de Evaluación.	Trimestral	Registros estadísticos.
Conocer el medio. Complementar y reforzar los contenidos.	Actividades Complementarias. Salidas. A juicio del tutor, la tutora o el profesorado que se responsabilice de la actividad.	Variable.	Autobuses, Instituciones y empresas colaboradoras, FMC.

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE 1ER Y 2º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ACCIÓN TUTORIAL EN RELACIÓN CON EL GRUPO CLASE**

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Cohesionar y armonizar el Grupo.	Integración en la Dinámica del Grupo de alumnos/as nuevos/as o con rechazo.	Semanal	Materiales de Dinámica de grupo y Acción Tutorial, Asesoramiento del Orientador-a.
Mejorar resultados.	Orientación académica.	Generalmente de forma quincenal.	Instrumentos de evaluación.
Fomentar las buenas relaciones entre el alumnado.	Normas de Convivencia. (Valores)	Diario.	Normas y reglamento de Centro.
Mejorar el conocimiento mutuo entre los componentes del aula.	Dinámicas de Grupo.	Semanal	Material de Dinámica de Grupo. Asesoramiento del Orientador
Registrar los diferentes resultados del proceso educativo.	Fichas de seguimiento	Trimestral y a lo largo del curso.	Documentos de seguimiento.
Motivar al grupo.	Valoración de resultados.	Trimestral.	Boletines de notas.
Detectar y subsanar los fallos generales e individuales (Docente-Discente)	Actividades corregidas en gran grupo y reflexión sobre los resultados.	Quincenales.	Controles.
Evitar y solucionar conflictos puntuales.	Comentario de incidencias semanales.	Semanal.	Humanos: profesor-a/ alumnos-as/ Asesoramiento según casos del Orientador-a.
Aprendizaje de habilidades sociales y técnicas de inteligencia emocional	Trabajar contenidos sobre nuestra conducta cuando nos relacionamos y expresamos los sentimientos, las opiniones, los derechos, etc. de un modo adecuado y respetando a los demás	Mensual	Materiales de Habilidades Sociales e inteligencia emocional.

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE 1ER Y 2º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ACCIÓN TUTORIAL EN RELACIÓN CON EL EQUIPO DE PROFESORES.**

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
------------------	--------------------	------------------------	-----------------

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE 1ER Y 2º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ACCIÓN TUTORIAL EN RELACIÓN CON EL EQUIPO DE PROFESORES.**

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Controlar e intercambiar la información.	Sesiones de Evaluación y reuniones de Equipos.	Trimestral.	Actas.
Dinamizar el proceso de aprendizaje.	Puesta en común y coordinación en actividades ordinarias, de refuerzo y complementarias.	Trimestral.	Programación y fichas de refuerzo.
Coordinar los actos comunes	Reuniones de Nivel y Equipo.	Semanal de Nivel y Quincenal las de Equipo.	Actas.
Dar a conocer los acuerdos.	Información y desarrollo de los acuerdos de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro.	Mensuales.	Actas de reuniones.
Coordinar la Acción Tutorial.	Recabar información de otros tutores/as o especialistas para entrevistas personales con familias.	Trimestral o puntualmente	Humanos: tutores/as y especialistas
Coordinar actuaciones interciclos	Reunión Infantil-1º Ciclo sobre el Grupo, metodología...	Principio de curso	Tutores/as de Infantil y 1º de Primaria/ Informes

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE 3º Y 4º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ACCIÓN TUTORIAL EN RELACIÓN CON LA FAMILIA.**

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Informar a la familia sobre la planificación escolar.	Reuniones generales trimestrales: (Información sobre actividades complementarias, marcha general del curso, normas de convivencia, etc.)	Una por trimestre	PGA y PEC. Circulares informativas. Boletines.
Motivar la asistencia y puntualidad.	Control de absentismo y puntualidad.	Diaria.	Registros, comunicación telefónica, Jefatura de estudios Trabajadora Social.

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE 3º Y 4º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ACCIÓN TUTORIAL EN RELACIÓN CON LA FAMILIA.**

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Optimizar la coordinación entre tutor/a y la familia.	Entrevistas individuales: Por citación del tutor/a o a petición de la familia. (Registro de las mismas)	Según las necesidades. (mínimo dos al año)	Modelos de entrevistas/Actas Hoja de registro de asistencia.
Informar sobre rendimiento individual	Boletines de información trimestral con la evaluación de conocimientos y observaciones.	Trimestral.	Boletines /ACS/Orientador-a/PT/AL. Boletines paralelos para alumnado que lo necesite.
Concretar aspectos puntuales de las actividades del Centro.	Circulares informativas.	Según circunstancias	Sistemas informáticos: Tokapp
Evaluar la consecución de objetivos.	Pruebas/ registro de cada materia que permanecerán en el centro a disposición de las familias si éstas lo pidieran.	Según programación	Distintos instrumentos de Evaluación
Favorecer la cooperación.	Reuniones de Coordinación/Orientación con la familia y con el alumno/a.	Según las necesidades. Mínimo 2 al año.	Entrevistas estructuradas y Actas de acuerdos. Hoja de registro de la asistencia.

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE 3º Y 4º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ACCIÓN TUTORIAL EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO.**

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Fomentar la puntualidad en la asistencia al Centro así como una correcta higiene del alumno/a.	Controles de asistencia, puntualidad e higiene.	Diario.	Registros /Jefatura de Estudios/ Trabajadora Social
Fomentar una correcta higiene del alumno/a.	Observación	Diario. (Según casos)	Registros /Tutorías/ Jefatura de Estudios/ Trabajadora Social
Favorecer estrategias al éxito académico y de actitudes.	Orientación académica y actitudinal. (Hábitos de estudio en el aula y en casa).	Puntual. (Según casos)	Tutorías/ Asesoramiento del Orientador-a.

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE 3º Y 4º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ACCIÓN TUTORIAL EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO.**

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Favorecer las buenas relaciones dentro de la Comunidad Escolar.	Información de las normas de convivencia y deberes del alumnado ("Un día en el colegio" y "Manual de Urbanidad??")	Diario	Normas de convivencia
Ayudar a superar las dificultades personales.	Apoyos-diarios con los alumnos/as que lo requieran.	Puntual. (Según casos)	Tutorías/ Asesoramiento Orientador-a según casos
Control del Proceso de Educación/ Aprendizaje.	Fichas de observación. (Actividades)	Diario	Registros individuales
Conseguir el mayor aprendizaje del alumnado.	Seguimiento de todo el alumnado.	Trimestral	Modelo de ACS/ Registro. Refuerzo/ Profesorado de apoyo. PT/ AL/ Orientadora.
Comprobar el proceso de aprendizaje.	Utilización de diversos instrumentos de evaluación .	Diario/Quincenal/Trimestral	Registros.
Coordinar y controlar el progreso global.	Sesiones de Evaluación.	Trimestral.	Actas.
Contribuir a la adquisición de autoestima positiva en el alumnado.	Descubrir lo positivo de cada uno y de los demás. Potenciar las posibilidades de cada niño/a. Dinámicas.	Diario	Humanos: Profesor-a/ alumnos- as/ Orientador/a.

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE 3º Y 4º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ACCIÓN TUTORIAL EN RELACIÓN CON EL GRUPO CLASE**

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Informar, reflexionar. Buscar estrategias para mejorar los resultados.	Sesiones de Evaluación.	Trimestral	Registros estadísticos.
Conocer el medio. Complementar y reforzar los contenidos.	Actividades Complementarias. Salidas. A juicio del tutor, la tutora o el profesorado que se responsabilice de la actividad.	Variable.	Autobuses, Instituciones y empresas colaboradoras, FMC.

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE 3º Y 4º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ACCIÓN TUTORIAL EN RELACIÓN CON EL GRUPO CLASE**

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Cohesionar y armonizar el Grupo.	Integración en la Dinámica del Grupo de alumnos/as nuevos o con rechazo.	Semanal	Materiales de Dinámica de grupo y Acción Tutorial/ Asesoramiento del Orientador-a.
Mejorar resultados.	Orientación académica.	Generalmente de forma quincenal.	Controles.
Fomentar las buenas relaciones entre los alumnos.	Normas de Convivencia. (Valores)	Diario.	Normas y reglamento de Centro.
Mejorar el conocimiento mutuo entre los componentes del aula.	Dinámicas de Grupo.	A lo largo del curso	Material de Dinámica de Grupo. Asesoramiento del Orientador
Registrar los diferentes resultados del proceso educativo.	Fichas de seguimiento	Trimestral y a lo largo del curso.	Documentos de seguimiento.
Motivar al grupo.	Valoración de resultados.	Trimestral.	Boletines de notas.
Detectar y subsanar los fallos generales e individuales (Docente-Discente)	Actividades corregidas en gran grupo y reflexión sobre los resultados.	Quincenales.	Controles.
Evitar y solucionar conflictos puntuales.	Comentario de incidencias cuando ocurran	A lo largo del curso.	Personales: profesora/ alumnos-as/ Asesoramiento según casos del Orientador-a.
Aprendizaje de habilidades sociales y técnicas de inteligencia emocional	Trabajar contenidos sobre nuestra conducta cuando nos relacionamos y expresamos los sentimientos, las opiniones, los derechos, etc. de un modo adecuado y respetando a los demás	A lo largo del curso.	Materiales de Habilidades Sociales e Inteligencia Emocional

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE 3º Y 4º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ACCIÓN TUTORIAL EN RELACIÓN CON EL EQUIPO DE PROFESORES/AS.**

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
------------------	--------------------	------------------------	-----------------

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE 3º Y 4º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ACCIÓN TUTORIAL EN RELACIÓN CON EL EQUIPO DE PROFESORES/AS.**

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Controlar e intercambiar la información.	Sesiones de Evaluación y reuniones de Equipos.	Trimestral.	Actas.
Dinamizar el proceso de aprendizaje.	Puesta en común y coordinación en actividades ordinarias, de refuerzo y complementarias.	Trimestral.	Programación y fichas de refuerzo.
Coordinar las actuaciones	Reuniones de Nivel	Semanal de Nivel y Quincenal las de Equipo.	Programaciones.
Dar a conocer los acuerdos.	Información y desarrollo de los acuerdos de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro.	Mensuales.	Actas de reuniones.
Coordinar la Acción Tutorial.	Recabar información de otros tutores/as o especialistas para entrevistas personales con familias.	Trimestral o puntualmente	Humanos: tutores/as y especialistas

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE 5º Y 6º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ACCIÓN TUTORIAL EN RELACIÓN CON LA FAMILIA.**

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Informar a la familia sobre la planificación escolar.	Reuniones generales trimestrales: (Información sobre actividades complementarias, marcha general del curso, normas de convivencia, etc.) Díptico principio de curso.	Una trimestre	PGA y PEC. Circulares informativas. Boletines.
Motivar la asistencia y puntualidad.	Control de absentismo y puntualidad.	Diaria.	Registros, comunicación telefónica/ Jefatura de estudios/ Trabajadora Social.
Optimizar la coordinación entre tutor/a y la familia.	Entrevistas individuales: Por citación del tutor/a o a petición de la familia. (Registro de las mismas)	Según las necesidades. (mínimo una al año)	Modelos de entrevistas/Actas

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE 5º Y 6º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ACCIÓN TUTORIAL EN RELACIÓN CON LA FAMILIA.**

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Informar sobre rendimiento individual	Boletines de información trimestral con la evaluación de conocimientos y observaciones.	Trimestral.	Boletines/ACS/Orientador-a/PT/AL.
Concretar aspectos puntuales de las actividades del Centro.	Circulares informativas.	Según circunstancias	Sistemas informáticos
Evaluar la consecución de objetivos.	Controles escritos de cada materia que permanecerán en el centro a disposición de las familias si éstas lo pidieran.	Según programación	Cuadernos o fichas de Evaluación
Favorecer la cooperación.	Reuniones de Coordinación/Orientación con la familia y con el alumno/a.	Según las necesidades.	Entrevistas estructuradas y Actas de acuerdos.
Preparar paso al IES	Reunión con las familias y visita al IES	Tercer trimestre	

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE 5º Y 6º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ACCIÓN TUTORIAL EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO.**

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Fomentar la puntualidad en la asistencia al Centro así como una correcta higiene del alumno/a.	Controles de asistencia, puntualidad e higiene.	Diario.	Registros /Jefatura de Estudios/ Trabajadora Social
Favorecer estrategias al éxito académico y de actitudes.	Orientación académica y actitudinal. (Hábitos de estudio en el aula y en casa).	Puntual. (Según casos)	Tutorías/ Asesoramiento del Orientador-a.
Favorecer las buenas relaciones dentro de la Comunidad Escolar.	Información de las normas de convivencia y deberes de los alumnos ("Un día en el colegio" y "Manual de urbanidad")	Diario	Normas de convivencia
Ayudar a superar las dificultades personales.	Entrevistas puntuales con los alumnos/as que lo requieran.	Puntual. (Según casos)	Tutorías/ Asesoramiento Orientador-a según casos

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE 5º Y 6º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ACCIÓN TUTORIAL EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO.**

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Control del Proceso de Educación/ Aprendizaje	Fichas de observación. (Actividades)	Diario	Registros individuales
Conseguir el mayor aprendizaje del alumnado.	Seguimiento de los alumnos/as con necesidades educativas especiales o refuerzo educativo.	Trimestral	Modelo de ACS/ Registro. Refuerzo/ Profesorado de apoyo. PT/ AL/ Orientador-a.
Comprobar el proceso de aprendizaje	Controles escritos y valoración de resultados. Según necesidades y a juicio del tutor o tutora.	Quincenal.	Registros.
Coordinar y controlar el progreso global.	Sesiones de Evaluación.	Trimestral.	Actas.
Contribuir a la adquisición de autoestima positiva en el alumno/a.	Descubrir lo positivo de cada uno/a y de los demás. Potenciar las posibilidades de cada niño/a.	Diario	Humanos: Profesor-a/ alumnos- as/ Orientador-a.

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE 5º Y 6º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ACCIÓN TUTORIAL EN RELACIÓN CON EL GRUPO CLASE**

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Informar, reflexionar. Buscar estrategias para mejorar los resultados.	Sesiones de Evaluación y reuniones de Equipos.	Trimestral	Registros estadísticos.
Conocer el medio. Complementar y reforzar los contenidos.	Actividades Complementarias. Salidas. A juicio del tutor, la tutora o el profesorado que se responsabilice de la actividad.	Variable.	Autobuses, Instituciones y empresas colaboradoras, FMC.
Cohesionar y armonizar el Grupo.	Integración en la Dinámica del Grupo de alumnos/as nuevos/as o con rechazo.	Semanal	Materiales de Dinámica de grupo y Acción Tutorial/ Asesoramiento del Orientador-a.
Mejorar resultados.	Orientación académica.	Generalmente de forma quincenal.	Controles.

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE 5º Y 6º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ACCIÓN TUTORIAL EN RELACIÓN CON EL GRUPO CLASE**

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Fomentar las buenas relaciones entre el alumnado.	Normas de Convivencia. (Valores)	Diario.	Normas y reglamento de Centro.
Mejorar el conocimiento mutuo entre los componentes del aula.	Dinámicas de Grupo.	Semanal	Material de Dinámica de Grupo. Asesoramiento del Orientador/a
Registrar los diferentes resultados del proceso educativo.	Fichas de seguimiento	Trimestral y a lo largo del curso.	Documentos de seguimiento.
Motivar al grupo.	Valoración de resultados.	Trimestral.	Boletines de notas.
Detectar y subsanar los fallos generales e individuales (Docente-Discente)	Actividades corregidas en gran grupo y reflexión sobre los resultados.	Quincenales.	Controles.
Evitar y solucionar conflictos puntuales.	Comentario de incidencias semanales.	Semanal.	Humanos: profesor-a/ alumnos-as/ Asesoramiento según casos del Orientador-a.
Aprendizaje de habilidades sociales y técnicas de inteligencia emocional.	Trabajar contenidos sobre nuestra conducta cuando nos relacionamos y expresamos los sentimientos, las opiniones, los derechos, etc. de un modo adecuado y respetando a los demás	Mensual	Materiales de Habilidades Sociales e Inteligencia Emocional.
Preparar paso al IES	Visita al IES	Tercer trimestre	

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE 5º Y 6º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ACCIÓN TUTORIAL EN RELACIÓN AL EQUIPO DE PROFESORADO.**

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Controlar e intercambiar la información.	Sesiones de Evaluación.	Trimestral.	Actas.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE 5º Y 6º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ACCIÓN TUTORIAL EN RELACIÓN AL EQUIPO DE PROFESORADO.			
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Dinamizar el proceso de aprendizaje.	Puesta en común y coordinación en actividades ordinarias, de refuerzo y complementarias.	Trimestral.	Programación y fichas de refuerzo.
Coordinar los actos comunes	Reuniones de Nivel y Equipo.	Semanal de Nivel y Quincenal las de Equipo.	Actas.
Dar a conocer los acuerdos.	Información y desarrollo de los acuerdos de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro.	Mensuales.	Actas de reuniones.
Coordinar la Acción Tutorial.	Recabar información de otros tutores/as o especialistas para entrevistas personales con familias.	Trimestral o puntualmente	Personales: tutores/as y especialistas
Coordinar paso al IES	Reuniones	A lo largo del curso	

10.4.5 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El absentismo escolar constituye un problema localizado y sin carácter generalizado, no por ello deja de presentar una incidencia que se traduce en la realidad de nuestro centro.

Desde el ámbito escolar el absentismo:

- Merma de los resultados educativos de los/as alumnos/as que se ven afectados.
- Necesidad de dedicar importantes recursos tanto organizativos como humanos y materiales para poder atender adecuadamente las necesidades que presentan los/as alumnos/as afectados/as.
- Repercusión negativa en la dinámica de trabajo ordinaria de los grupos afectados por las rupturas que en el ritmo ordinario de la clase provoca una asistencia irregular de algunos compañeros/as del grupo.

Por todo ello, en nuestro centro existe el siguiente protocolo de intervención ante problemas de absentismo descrito en el documento de Normas de Organización y Funcionamiento del centro.

10.4.6 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Este Plan de Acción Tutorial se evaluará anualmente coincidiendo con la evaluación de la PGA en reuniones de: Tutorías, Niveles, Equipos, Equipos Docentes, CCP, familias y Claustro.

Se tendrán en cuenta para evaluar las siguientes intervenciones:

- Número de reuniones de tutoría con familias de carácter general o individual.

- Tutorías con alumnos.
- Labor desempeñada por los equipos docentes.
- Colaboración del EOEP.
- Verticalidad interciclos e interetapas.
- Respuestas del equipo de dirección.

En todas ellas se valorará:

- La consecución de los objetivos.
- La frecuencia de las acciones de intervención.
- Las propuestas de mejora y la efectividad de estas.

A continuación, se presentan unos modelos para facilitar la evaluación del Plan de Acción Tutorial:

10.4.6.1 REGISTRO DE LA TUTORÍA

La actividad relacionada con la Acción Tutorial es conveniente y necesario quede adecuadamente registrada por mayor eficacia y operatividad en el seguimiento de la misma. Por ello los/as maestros/as-tutores/as utilizarán los instrumentos que consideren más adecuados para ese fin.

Para facilitar la labor tutorial, se ha elaborado una carpeta (Plan de Inicio y Bienvenida) donde están registrados los documentos que facilitarán el seguimiento.

Al respecto, los/as tutores/as cuentan con la siguiente documentación:

- Ficha de registro de visitas individuales con familias.
- Ficha de registro de incidencias respecto a un/a alumno/a del Equipo Docente.
- Ficha de registro de faltas de asistencia y parte de absentismo para Servicios Sociales.

10.4.6.2 ACCIÓN TUTORIAL

<p>¿Se tienen al día los documentos de tutoría: ¿control de faltas, cuaderno de tutoría? ¿Registro de evaluación, registro de visitas de familias?</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Solamente algunos ○ Todos ellos
<p>Sobre la asistencia de las familias a las citas individuales de tutoría</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Algunos no vienen nunca ¿Cuántos? ○ Solamente vienen si los cita el profesor/a ○ Vienen siempre que los cita el profesor/a ○ A veces solicitan ellos la cita

<p>Cuando se solicita colaboración a las familias, la mayoría de ellas</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se implican poco ○ Dicen que sí pero no cumplen lo acordado ○ Cumplen lo acordado durante un tiempo razonable ○ Cumplen lo acordado.
<p>¿Hay casos destacados de falta de colaboración por parte de las familias?</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ No ○ Si ¿Cuántos?
<p>Sobre la organización de las reuniones generales con familias (fechas, duración, tiempo de preparación, temas propuestos, materiales entregados...)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Poco planificadas ○ Poco preparadas ○ Estuvieron suficientemente planificadas y se desarrollaron con normalidad ○ Estuvieron bien planificadas y se desarrollaron bien
<p>Información trasladada en las reuniones generales con familias</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Horario ○ Información general del centro ○ Relación de salidas y actividades complementarias ○ Información trasladada sobre evaluación ○ Información trasladada sobre contenidos y/u objetivos ○ Otros
<p>Especialistas asistentes a las reuniones generales con familias (considerad como un conjunto las dos reuniones realizadas)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Ninguno ○ Algunos ○ Casi todos ○ Todos
<p>Asistencia de las familias a la primera reunión general</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Menos de la mitad ○ Aproximadamente la mitad ○ La mayoría ○ Todos

<p>Asistencia de las familias a la segunda reunión general</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> Menos de la mitad<input type="radio"/> Aproximadamente la mitad<input type="radio"/> La mayoría<input type="radio"/> Todos
<p>¿Se llevaron a cabo las sesiones de evaluación?</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> No<input type="radio"/> Sí, pero en fechas distintas a las establecidas<input type="radio"/> Sí, en las fechas establecidas
<p>¿Hay criterios de evaluación similares entre todo el profesorado del nivel?</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> Sí<input type="radio"/> No
<p>¿Asistieron los miembros del equipo docente a las sesiones de evaluación?</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> Solamente los tutores/as<input type="radio"/> Los tutores/as y la mayor parte de los/as especialistas<input type="radio"/> Los tutores/as y todos/as los/as especialistas
<p>¿Se levantó acta de las sesiones de evaluación?</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> No<input type="radio"/> Sí
<p>OBSERVACIONES:</p>

10.4.6.3 CONVIVENCIA, ASISTENCIA Y ABSENTISMO ESCOLAR

<p>¿En el nivel se detectan incidencias importantes en la convivencia de los alumnos/as?</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> No<input type="radio"/> Algunos casos puntuales pero importantes<input type="radio"/> Algunos casos puntuales<input type="radio"/> Hay numerosos casos
--

<p>Normas de convivencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> No están definidas <input type="radio"/> Los alumnos/as las conocen <input type="radio"/> Están expuestas por escrito en el aula <input type="radio"/> Están expuestas, claramente definidas y los alumnos/as las conocen
<p>¿Se han realizado actividades conjuntas entre ambos grupos del nivel?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> No, no se hizo ninguna <input type="radio"/> Las actividades programadas para todo el colegio <input type="radio"/> En las salidas y actividades complementarias <input type="radio"/> Frecuentemente
<p>¿Los alumnos/as del grupo asisten con puntualidad?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> Sí, aunque hay algunos alumnos/as que se retrasan habitualmente <input type="radio"/> No
<p>En caso de ausencia ¿los alumnos/as justifican las faltas?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
<p>¿Hay casos destacados de faltas de asistencia de alumnos/as?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Sí ¿cuántos?
<p>¿Hay algún caso en manos de la trabajadora social por faltas de asistencia?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Sí ¿cuántos?
<p>OBSERVACIONES</p>

10.5 CRITERIOS , TEMPORALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES DE LOS ÓRGANOS

10.5.1 CRITERIOS DE IMPLEMENTACIÓN

10.5.1.1 Participación Activa y Colaborativa

- Fomentar la colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo docentes, familias y estudiantes, para asegurar una implementación efectiva y participativa del plan.
- Garantizar la transparencia y la comunicación fluida entre los diferentes actores involucrados en el proceso.

10.5.1.2 Flexibilidad y Adaptabilidad

- Diseñar el plan con suficiente flexibilidad para adaptarse a las necesidades emergentes y a las particularidades del alumnado.
- Incorporar mecanismos de revisión y ajuste continuo basados en la evaluación periódica de los resultados.

10.5.1.3 Inclusividad y Diversidad

- Hay que asegurar que todas las medidas y estrategias sean inclusivas y respeten la diversidad del alumnado.
- Promover la equidad en el acceso a los recursos y oportunidades educativas.

10.5.1.4 Sostenibilidad y Continuidad

- Desarrollar estrategias que aseguren la sostenibilidad del plan a largo plazo, más allá de los periodos académicos individuales.
- Incluir la formación continua del profesorado y la renovación periódica de los recursos materiales y tecnológicos

10.5.2 TEMPORALIZACIÓN

10.5.2.1 Fase de Diagnóstico

ACTIVIDADES

Evaluación inicial de necesidades, análisis del contexto, encuestas y reuniones con la comunidad educativa.

RESPONSABLES

Equipo Directivo, Departamento de Orientación, Claustro de Profesores.

10.5.2.2 Fase de Planificación

ACTIVIDADES

Elaboración del plan detallado, definición de objetivos específicos, estrategias y recursos necesarios.

RESPONSABLES

Equipo Directivo, Departamento de Orientación, Consejo Escolar.

10.5.2.3 Fase de Implementación

ACTIVIDADES

Desarrollo de actividades y programas de apoyo, formación del profesorado, implementación de adaptaciones curriculares y programas de inclusión.

RESPONSABLES

Claustro de Profesores, Departamento de Orientación, Equipos de Ciclo.

10.5.2.4 Fase de Evaluación y Ajuste

ACTIVIDADES

Evaluación de los resultados obtenidos, recopilación de feedback de la comunidad educativa, revisión y ajuste.

RESPONSABLES

Equipo Directivo, Departamento de Orientación, Consejo Escolar.

10.5.2.5 Fase de Consolidación y Continuidad

ACTIVIDADES

Planificación del siguiente curso académico, revisión de objetivos y estrategias a largo plazo, preparación de recursos y formación continua.

RESPONSABLES

Equipo Directivo, Departamento de Orientación

10.5.3 RESPONSABILIDADES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

10.5.3.1 EQUIPO DIRECTIVO

- Liderar la planificación y coordinación del plan de orientación educativa y profesional.
- Supervisar la implementación de las estrategias y asegurar la disponibilidad de recursos.
- Facilitar la comunicación y colaboración entre los diferentes actores implicados.
- Evaluar el progreso y los resultados del plan, y realizar ajustes necesarios.

Miembros: Directora, Jefa de Estudios y Secretaria.

10.5.3.2 CLAUSTRO DE PROFESORES

- Implementar las estrategias de enseñanza y adaptaciones curriculares en el aula.
- Participar en actividades de formación continua y aplicar nuevas metodologías inclusivas.
- Colaborar con el Departamento de Orientación para el seguimiento del alumnado.
- Contribuir a la evaluación del plan mediante la aportación de feedback y sugerencias.

Miembros: Todos los docentes del centro.

10.5.3.3 CONSEJO ESCOLAR

- Aprobar el plan de orientación educativa y profesional y supervisar su implementación.
- Facilitar la participación de las familias y el alumnado en el desarrollo del plan.
- Evaluar periódicamente el progreso del plan y apoyar en la toma de decisiones estratégicas.

Miembros: Representantes de la Dirección, Docentes, Padres/Madres, Alumnado, Personal de Administración y Servicios.

10.5.4 RESPONSABILIDADES DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

10.5.4.1 UNIDAD DE ORIENTACIÓN

- Realizar el diagnóstico inicial de necesidades y coordinar la atención a la diversidad.
- Desarrollar y ejecutar programas de apoyo académico, personal y profesional.
- Proporcionar formación y asesoramiento al profesorado sobre estrategias inclusivas.
- Participar en la evaluación continua del plan y proponer mejoras.

Miembros: Orientador/a, PSC, Especialistas en NEE.

10.5.4.2 EQUIPOS DE CICLO

- Coordinar la implementación de las estrategias del plan en sus respectivos ciclos.
- Facilitar la colaboración entre los docentes de cada ciclo para compartir buenas prácticas.
- Monitorizar el progreso del alumnado y reportar al Departamento de Orientación.

Miembros: Coordinadores de Ciclo, Docentes del mismo ciclo.

10.6 CRITERIOS, INDICADORES, TEMPORALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

RÚBRICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

Criterios de Evaluación

Criterio	Indicador	Niveles de Evaluación	Responsables	Temporalización
Eficacia	% de objetivos alcanzados	Excelente: >90% de objetivos alcanzados	Equipo Directivo, Departamento de Orientación	Evaluación Inicial (Septiembre)
		Bueno: 70-90% de objetivos alcanzados		Evaluación Intermedia (Enero)
		Satisfactorio: 50-70% de objetivos alcanzados		Evaluación Continua (Mensual)
		Insuficiente: <50% de objetivos alcanzados		Evaluación Final (Junio)
Eficiencia	Relación recursos invertidos/r esultados	Excelente: Recursos optimizados y alto impacto	Equipo Directivo, Claustro de Profesores	Evaluación Inicial (Septiembre)

	obtenidos	Bueno: Recursos adecuadamente utilizados y buen impacto		Evaluación Intermedia (Enero)
		Satisfactorio: Recursos utilizados con impacto moderado		Evaluación Continua (Mensual)
		Insuficiente: Recursos mal utilizados y bajo impacto		Evaluación Final (Junio)
Satisfacción	Grado de satisfacción de la comunidad educativa (encuestas, feedback)	Excelente: Alta satisfacción ($\geq 4.5/5$)	Equipo Directivo, Claustro de Profesores	Evaluación Inicial (Septiembre)
		Bueno: Buena satisfacción (3.5-4.5/5)		Evaluación Intermedia (Enero)
		Satisfactorio: Satisfacción moderada (2.5-3.5/5)		Evaluación Continua (Mensual)
		Insuficiente: Baja satisfacción ($< 2.5/5$)		Evaluación Final (Junio)
Sostenibilidad	Continuidad y permanencia de los resultados a lo largo del tiempo	Excelente: Estrategias sostenibles y resultados permanentes	Equipo Directivo, Departamento de Orientación	Evaluación Inicial (Septiembre)
		Bueno: Estrategias mayormente sostenibles y resultados duraderos		Evaluación Intermedia (Enero)
		Satisfactorio: Estrategias parcialmente sostenibles y resultados		Evaluación Continua (Mensual)
		Insuficiente: Estrategias no sostenibles y resultados efímeros		Evaluación Final (Junio)

Distribución de Responsabilidades y Temporalización

Responsables	Actividades	Frecuencia
Equipo Directivo	Liderar, coordinar, facilitar recursos, analizar resultados	Evaluación Inicial, Intermedia, Continua, Final
Departamento de Orientación	Seguimiento de estudiantes, informes periódicos, asesoramiento	Evaluación Inicial, Intermedia, Continua, Final
Claustro de Profesores	Implementar estrategias, registrar observaciones, participar en evaluaciones	Evaluación Continua, Intermedia, Final
Consejo Escolar	Aprobar planes, facilitar participación, revisar informes	Evaluación Inicial, Final
Equipos de Ciclo	Coordinar estrategias por ciclo, seguimiento específico del alumnado	Evaluación Continua, Intermedia, Final

11 LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Están definidas en otro documento.

11.1 EL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA

Está incluido en el apartado 14.1 del documento Normas de Organización y Funcionamiento

12 LAS DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO

En el marco de la mejora continua de nuestra comunidad, se han tomado decisiones importantes para fortalecer la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio. Estas decisiones buscan garantizar una atención integral y equitativa a todas las personas, promoviendo un entorno inclusivo y accesible.

Mantener una relación estrecha con los servicios sociales y de salud del municipio es fundamental para ofrecer apoyo integral a la comunidad educativa. Esto incluye la coordinación para brindar servicios de orientación psicológica, atención médica y programas de bienestar.

El CP Federico García Lorca se relaciona con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Los órganos unipersonales y colegiados de gobierno colaborarán con los servicios sociales y educativos del Ayuntamiento de Gijón y del Principado de Asturias en los planes de:

- Programas educativos que se oferten al Centro.
- Control de absentismo escolar de alumnos/as.
- Atención a familias desfavorecidas social o económicamente.
- Control médico de alumnos/as.
- Programas que se propongan a la institución escolar y se consideren válidos y provechosos para la comunidad educativa

Las coordinaciones se establecerán a través de:

Fortalecimiento de la comunicación: Se implementarán canales de comunicación más efectivos y accesibles entre los servicios sociales y educativos, asegurando que la información fluya de manera rápida y clara. Esto incluye el uso de correos institucionales y reuniones periódicas para compartir actualizaciones y coordinar acciones. Será la Persona de Servicios a la Comunidad o la Orientadora del centro quienes intermediarán entre familias/alumnado y los servicios sociales y educativos.

Formación y capacitación: Se participará en programas de formación continua, con el objetivo de mejorar competencias y conocimientos. Estos programas abordarán temas como la inclusión, la diversidad y la equidad, permitiendo una mejor comprensión de las necesidades de la población.

Creación de equipos interdisciplinarios: Se participará en equipos de trabajo que incluyan profesionales de distintos servicios, promoviendo una colaboración estrecha y efectiva. Estos equipos se encargarán de diseñar e implementar estrategias conjuntas para abordar problemáticas comunes y brindar soluciones integrales.

Evaluación y seguimiento: Se establecerán mecanismos de evaluación y seguimiento para monitorear el impacto de las acciones coordinadas. Estos mecanismos permitirán identificar áreas de mejora y asegurar que las intervenciones sean efectivas y estén alineadas con las necesidades de la comunidad.

Participación de la comunidad: Se fomentará la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la evaluación de los servicios. Se crearán espacios de diálogo y consulta donde todas las voces puedan ser escuchadas y consideradas en el desarrollo de políticas y programas.

Estas decisiones reflejan nuestro compromiso con la construcción de una comunidad más justa e inclusiva, donde todas las personas puedan acceder a servicios de calidad y participar plenamente en la vida social y educativa del municipio.

13 RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES

Este colegio establece diversas relaciones con otras instituciones para enriquecer el aprendizaje y el desarrollo integral de su comunidad educativa. Estas colaboraciones pueden incluir:

Vinculación con instituciones culturales: colaborando con museos, teatros, bibliotecas y centros culturales para organizar visitas educativas, talleres y actividades artísticas. Estas experiencias fomentan la apreciación del arte y la cultura, y complementan el currículo escolar.

Cooperación con universidades y centros de investigación: Estableciendo convenios con universidades y centros de investigación permite al alumnado y al personal docente acceder a recursos académicos avanzados, programas de formación continua y proyectos de investigación. Esta relación también puede incluir la realización de prácticas profesionales.

Colaboración con organizaciones no gubernamentales (ONGs): Trabajar junto a ONGs que se dedican a temas como el medio ambiente, los derechos humanos, la salud y la educación puede enriquecer el programa educativo de nuestro colegio. Las ONGs pueden ofrecer talleres, charlas y proyectos comunitarios en los que el alumnado participe activamente.

Alianzas con empresas y sector privado: El colegio puede establecer alianzas con empresas locales para desarrollar programas, así como proyectos de emprendimiento. Estas colaboraciones pueden incluir la participación en ferias de emprendimiento, visitas a empresas, ...

Redes con otros centros educativos: Formar parte de redes de colegios, tanto a nivel local como nacional, permite compartir buenas prácticas, recursos y experiencias educativas. Estas redes pueden organizar encuentros, competencias académicas y deportivas, así como proyectos colaborativos entre diferentes centros, por ejemplo a través del Proyecto de Agrupaciones de centros del MEFP.

Interacción con instituciones deportivas: Colaborar con clubes y organizaciones deportivas proporciona al alumnado oportunidades para desarrollar habilidades físicas y valores como el trabajo en equipo y la disciplina. Estas relaciones pueden incluir el uso compartido de instalaciones deportivas y la organización de eventos y torneos.

Estas relaciones interinstitucionales fortalecen el ecosistema educativo y contribuyen al desarrollo integral de nuestros alumnos y alumnas, promoviendo un aprendizaje enriquecedor y diverso. A través de estas colaboraciones, el colegio se convierte en un espacio abierto e inclusivo, capaz de responder de manera efectiva a las necesidades de su comunidad.

13.1 RELACIONES ESTABLECIDAS ENTRE NUESTRO CENTRO Y OTRAS INSTITUCIONES

13.1.1 COORDINACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

13.1.1.1 fundación municipal de cultura

La FMC promueve la realización de actividades colectivas socio culturales educativas que son solicitadas por el profesorado en el mes de septiembre. Siendo su desarrollo a lo largo del curso.

En el mes de abril establece una convocatoria para el desarrollo de proyectos de innovación educativa, subvencionados al 90%.

13.1.1.2 PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

El PDM convoca actividades colectivas deportivas de iniciación (surf, escalada, natación, salvamento acuático, skate) que son solicitadas por la dirección en el mes de septiembre. Siendo su desarrollo a lo largo del curso.

También el PDM subvenciona actividades deportivas extraescolares a través del Programa de Escuelas Deportivas. En este caso las familias voluntariamente se inscriben a través de la secretaría del colegio. Son actividades que se realizan entre las 16:00 y las 19:00 en los patios del colegio y tiene preferencia horaria sobre el resto de las actividades extraescolares.

13.1.1.3 CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN.

El servicio de comedor está regulado por un convenio establecido por esta Concejalía desde el Ayuntamiento. Cada cuatro años se renueva el convenio. La empresa adjudicataria debe subrogar a las monitoras y la coordinadora. La directora supervisa este servicio y actúa de intermediaria entre las familias y la empresa.

También desde el Ayuntamiento se convocan becas de ayuda de material escolar, servicio de atención temprana y servicio de comedor para el alumnado vulnerable. Se establece un umbral económico para la concesión que puede ser total o parcial. Desde el equipo directivo se informa a las familias de las condiciones y plazos de solicitud. Dicha solicitud puede ser entregada en el Ateneo de La Calzada.

13.1.1.4 SERVICIOS SOCIALES

A través de PSC se establece la interlocución con este departamento. En ocasiones es SS. SS quien demanda algún informe y en otras la iniciativa parte del colegio a propuesta de las tutoras, de la orientadora o del equipo directivo. Este intercambio de información se produce en cualquier momento del curso.

En ocasiones el alumnado participa en actividades-servicio como la realización de postales navideñas para enviar a las personas mayores. Este tipo de actividades son coordinadas por el equipo directivo, pero es el profesorado quien voluntariamente decide participar.

13.1.1.5 POLICÍA LOCAL

Contribuyen al desarrollo del currículo a través de actividades como los cursos de educación vial. En este caso son organizados por el equipo directivo, pero seleccionados por los tutores/as de los grupos.

13.1.1.6 EMTUSA

El alumnado de los niveles superiores de EP ,en las salidas por el entorno que necesita transporte, utiliza los medios públicos con el fin de reducir los costes de dichas salidas. El alumnado presenta su tarjeta ciudadana para obtener la gratuidad del viaje.

13.1.2 ATENEO DE LA CALZADA

La directora solicita espacios públicos del ateneo como puede ser el salón de actos, la sala de exposiciones para la realización de actividades a petición del profesorado o las familias.

13.1.3 SERVICIOS DE SALUD

En determinadas ocasiones tanto la orientadora como la PSC son las encargadas de intercambiar información sobre el alumnado con Pediatría del centro de salud, con salud mental o con otros servicios especializados, previa autorización de las familias.

También mantenemos relación a través de proyectos como La Boca Sana. El equipo directivo gestiona la actividad con centro de salud La Calzada.

13.1.3.1 PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD ESCOLAR

Al inicio de cada curso se constituye la Comisión de Salud Escolar del CP Federico García Lorca.

Los miembros de esta comisión, elegidos a través del Consejo Escolar, son los siguientes:

- Presidenta, directora del centro
- Secretaria y representante del profesorado

- Representante de bienestar del colegio
- Representante del AMPA
- Representantes del Ayuntamiento
- Representante del Centro de Salud La Calzada

Es fundamental la presencia en las reuniones de la comisión de un/una profesional de salud, ya que sin su presencia los temas que pueden abordarse se salen de la capacitación del resto de los miembros de la comisión.

Las funciones y el funcionamiento de dicha Comisión de Salud están reguladas en el Decreto 17/2018 de 18 de abril.

También contamos, desde el curso 2023 2024, con la Representante del Servicio de Salud en relación con los centros escolares del Área V del SESPA. Esta persona se coordina con el equipo directivo y sus funciones se relacionan con actuaciones preventivas y asesorar en temas sanitarios.

13.1.4 COLABORACIÓN CON CENTROS EDUCATIVOS

- El IES Padre Feijóo es el centro de adscripción cuando el alumnado termina la educación primaria. La colaboración con este centro está descrita en el Plan de transición entre etapas educativas.
- El Convenio de colaboración entre el colegio y el IES Matajove constituyen el marco legal que regular las prácticas del alumnado de Formación Profesional Básica en la rama Administrativa.

Este convenio de colaboración Lorca/Matajove tienen como objetivos:

- *Completar la formación del alumnado de FP*
- *Facilitar la incorporación al trabajo, realizando labores de administración y conserjería.*
- Con el CP Miguel de Cervantes se establece todos los cursos una actuación compartida de participación en el programa de Auxiliar en lengua inglesa.
- Universidad de Oviedo: somos un colegio que acogemos alumnado de prácticas de Magisterio. Los tutores/as que cumplen los requisitos y voluntariamente lo solicitan acompañan en la práctica docente a los/as universitarias que deciden implicarse con nosotros y nosotras. La directora es la coordinadora entre el centro y la universidad.

13.1.5 COLABORACIÓN CON LAS “ENTIDADES DEL TERCER SECTOR”

El colegio mantiene convenios de colaboración con:

13.1.5.1 MAR DE NIEBLA

A través del programa INFANCIA alumnado de nuestro centro asiste, con periodicidad de dos o tres días a la semana, a MDN por la tarde a actividades de refuerzo educativo y acompañamiento.

Unas veces el profesorado, otras el equipo de orientación y en ocasiones el equipo directivo informamos a las familias y a la entidad de la necesidad de apoyo bien a familias bien a alumnado.

A lo largo del curso se intercambia información en cada trimestre con PSC, con las tutoras o con la jefa de estudios para el seguimiento del alumnado compartido.

Por otro lado, la coordinadora del bienestar del colegio participa en las sesiones de trabajo de la “Red de Figuras Coordinadoras de Protección y Bienestar de la zona oeste de Gijón para coordinación de actuaciones y propuestas de mejora como la elaboración de un Decálogo del buen trato de zona, unos protocolos unificados, y una figura de visibilización. Esta actuación es promovida por MDN.

13.1.5.2 SECRETARIADO GITANO

A través del programa Programa Promociona (Por el éxito educativo del alumnado Gitano) alumnado de etnia gitana de nuestro centro asiste, con periodicidad de dos o tres días a la semana, a SG por la tarde para participar en actividades de refuerzo educativo y acompañamiento.

Unas veces el profesorado, otras el equipo de orientación y en ocasiones el equipo directivo informamos a las familias y a la entidad de la necesidad de apoyo a familias y/o alumnado.

A lo largo del curso se intercambia información en cada trimestre con PSC, con las tutoras o con la jefa de estudios para el seguimiento del alumnado compartido.

13.1.5.3 BANCO DE ALIMENTOS/COCINA ECONÓMICA

En momentos puntuales del año se establecen recogidas de productos.

13.1.6 PRINCIPADO DE ASTURIAS

Se establecen relaciones con diferentes departamentos de distintas Consejerías para el desarrollo de proyectos de innovación relacionados con los ODS o para intervenciones con el alumnado y su familia. La participación en dichos proyectos es coordinada por el equipo directivo y desarrollada por el profesorado voluntariamente.

13.1.6.1 EQUIPOS DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LAS FAMILIAS (EITAF)

Es PSC la encargada de coordinar la intervención con este servicio, bien telefónicamente o a través de informes. Semanalmente informa o solicita colaboración a las tutoras del alumnado implicado. Quincenalmente traslada la información al equipo directivo.

13.1.7 PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR DISTINTAS ENTIDADES

Nos referimos a actividades del ámbito didáctico y pedagógico que son propuestas por el correo institucional o postal. A modo de ejemplo podemos citar:

- Fundación Princesa de Asturias
- COGERSA

Son actividades organizadas por distintas entidades cuyos objetivos estén en relación con la prevención de comportamientos violentos, la sostenibilidad ambiental, fomento del deporte, cultura de paz, igualdad de género, el desarrollo del currículo, la cooperación social etc. La decisión de participación corresponde a los tutores/as, equipos de ciclo, unidad de orientación, equipo directivo, AMPA, etc.

13.2 UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO


La dirección del centro favorece la utilización de las instalaciones del centro por parte de otras instituciones y entidades. Y las actividades se desarrolla una vez finalizadas las actividades extraescolares del alumnado.

Desde hace muchos años el PDM desarrolla en el gimnasio del centro actividades deportivas para adultos al final de la tarde, tres días por semana.

La FMC a través de la Universidad Popular desarrolla, en las aulas, cursos de gaita y tambor todas las tardes.

También se facilitan los espacios a entidades privadas de diversa índole (clubes deportivos, coros, grupos de danza, etc.).

Para el uso de los espacios del centro por entidades privadas se solicita la autorización y compromiso de uso a través del siguiente documento:

	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="font-size: small;">Colegio Público Federico García Lorca</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">CALLE DE LOS HERMANOS GARCÍA, 10 41011 GIJÓN (CANTABRIA) - CANTABRIA</td> </tr> </table>	Colegio Público Federico García Lorca	CALLE DE LOS HERMANOS GARCÍA, 10 41011 GIJÓN (CANTABRIA) - CANTABRIA
Colegio Público Federico García Lorca			
CALLE DE LOS HERMANOS GARCÍA, 10 41011 GIJÓN (CANTABRIA) - CANTABRIA			

El Colegio Público Federico García Lorca de Gijón

AUTORIZA a Don/Doña _____

con DNI _____ y teléfono _____

en representación de la entidad _____

la utilización de la instalación siguiente:

_____ en la fecha y hora que se detalla a continuación:

Ello aboga firmante se responsabiliza del buen uso de las instalaciones escolares durante dicho tiempo, así como de los daños que su mala utilización pudiera ocasionar.

La entidad y sus integrantes deben saber que el uso y disfrute de estas instalaciones son consecuencia de los impuestos de la ciudadanía, distribuidos por el Ayuntamiento y la Consejería de Educación.

En Gijón a _____ de _____ de _____

Por el colegio Firmado _____	Por la entidad autorizada Firmado _____
-------------------------------------	--

Una vez firmado el documento y aportada una fotocopia de la persona responsable, se hace entrega de las llaves de los espacios a ocupar y por lo tanto estos/as responsables serán las personas encargadas de cerrar el centro al finalizar la actividad.

14 LOS MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La escuela se ha transformado en una institución peculiar, separada del resto de las instituciones socializadoras e incluso en contradicción con ellas. Pensemos en la experiencia que un niño o una niña puede tener de la escuela. Esa experiencia es la de un lugar donde los tiempos están perfectamente regulados, al igual que los espacios: ahora es el momento de jugar, no antes ni después, y se debe hacer aquí, no en otro lugar. Un sitio donde la norma es la convivencia pacífica, ordenada y respetuosa: no se permite la imposición por la fuerza de unos sobre otros, se practica el diálogo, se comparten los objetos de juego y se funciona desde la igualdad. Un espacio donde la autoridad está claramente establecida, donde se respetan y se cuidan los bienes públicos. Un entorno donde el libro es un objeto casi sagrado y la televisión se reduce a una herramienta educativa. Un lugar donde se aprenden y se hablan otras lenguas. Un sitio donde se enseña el respeto a otras culturas, donde se educa en valores.

Y ahora pensemos en lo que esos mismos niños y niñas experimentan fuera de la escuela, en sus hogares, en las calles de nuestras ciudades y pueblos, en las cada vez más prolongadas y solitarias sesiones ante el televisor o las consolas de videojuegos. No es de extrañar que todas esas cosas que la escuela enseña sean solo eso: cosas que tienen su lugar en el espacio escolar, pero no fuera de él. Cosas que nada tienen que ver con la vida real.

En el pasado, la escuela no era el lugar extraño que es hoy. El diálogo se ha roto y la escuela se ha quedado sola. No es posible separar la realidad educativa de las realidades sociales y culturales; todas forman parte de un mismo problema, complementándose y exigiéndose reciprocamente una vinculación interdependiente en la construcción de las personas y de la sociedad.

Fomentar ese diálogo entre los distintos sectores de la comunidad educativa, retomar antiguas prácticas con nuevas visiones de la sociedad debe ser una de las principales tareas de todos los miembros de este centro.

La colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa es esencial para crear un entorno de aprendizaje enriquecedor y cohesionado. Para facilitar esta colaboración, se pueden establecer diversos medios y estrategias que promuevan la comunicación, la cooperación y el compromiso de todos los involucrados/as.

Al implementar estos medios y estrategias, las escuelas pueden crear un entorno más colaborativo y solidario, donde todos los miembros de la comunidad educativa trabajen juntos para alcanzar objetivos comunes y mejorar la experiencia de aprendizaje para todos.

Uno de los elementos primordiales para invitar a las familias a la participación en la vida del centro, es proporcionarles información.

EJEMPLOS DE MEDIDAS QUE PODEMOS UTILIZAR PARA IMPLICAR A LAS FAMILIAS EN LA VIDA DEL CENTRO:

- Enviar una breve nota, proponiendo cuestiones de este tipo, para conocer:
 - *Temas que les preocupan de la educación de sus hijos/as*
 - *Necesidades que sienten ante la educación de sus hijos/as*
 - *Dificultades que tienen para educar a sus hijos/as*
 - *Día de la semana y horario que les viene mejor para convocar una reunión.*

Las respuestas facilitarán información desde dos ángulos:

- Un primer análisis de la realidad sobre el interés de las familias en temas, necesidades y dificultades relacionadas con la educación de sus hijos/as, que permitirá priorizar objetivos y actividades a plantear.
- El nivel de respuesta indicará cómo organizar un encuentro. En la reunión que se convoque se puede establecer un calendario para responder a las necesidades de las familias, desde sus necesidades. Este aspecto, es relevante. Generalmente, se planifican las actividades a partir de lo que el diseñador de estas considera como importante, sin embargo, es aconsejable trabajar desde la realidad de los padres, de sus conocimientos y teorías implícitas.

- Deberes y recomendaciones de apoyo al estudio

Establecer un sistema de comunicación: cartas, tarjetas, etc., semanal, quincenal o mensual con algunas recomendaciones relacionadas con:

- *Técnicas de estudio y recomendaciones sobre factores ambientales que lo favorecen*
- *Lecturas para reforzar actividades escolares*
- *Relación de videojuegos, programas educativos por ordenador como complemento a actividades en el aula.*
- *Programas de TV. Publicidad, etc.*

Estas recomendaciones tienen una doble finalidad. Por una parte, estimulan las relaciones entre la familia y la escuela; por otra, invitan a los padres y las madres a participar en las actividades escolares proponiendo que se haga en familia comentarios las historias, publicidad o tema recomendado para trabajar en el hogar, favoreciendo, así también, la comunicación entre padres/madres e hijos/hijas.

- Blogs educativos

La utilización de las TIC, nos pueden facilitar la implicación de las familias en la vida del centro.

14.1 FAMILIAS

La participación de los padres y madres es fundamental a la hora de establecer unos objetivos comunes que posibiliten la preparación y el aprendizaje del alumnado para que alcancen el desarrollo integral. El desarrollo global del alumno no podrá lograrse sin la intervención de las familias, tanto desde el ámbito familiar como el escolar, apoyando y reforzando las medidas que, sobre la educación de sus hijos/as, se tomen en el centro por parte del profesorado y el equipo directivo.

Nuestro centro considera fundamental el apoyo de las familias a nuestra labor como educadores, tanto en los aspectos de aprendizaje como en el desarrollo de los valores sociales que consideramos necesario adquirir.

También nos parece necesaria la fluidez a la hora de aportar ideas positivas para la mejora del centro, fruto de una buena relación y comunicación entre ambos, docentes y familias, posibilitando el enriquecimiento de nuestra práctica y la resolución de aspectos concretos de la vida del centro.

DERECHOS DE LAS FAMILIAS y COLABORACIÓN CON EL CENTRO

Las familias tienen derecho, entre otros, a:

- Participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, apoyando su proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Ser informadas de forma periódica sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.
- Ser escuchadas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de sus hijos e hijas.
- Ser informadas de los criterios de evaluación que serán aplicados a sus hijos e hijas.
- Ser informadas puntualmente de las faltas de asistencia de sus hijos e hijas al colegio

- Conocer el Plan de Centro.
- Ser informadas de las normas de convivencia establecidas en el centro.
- Recibir información de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, así como de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto.
- Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados en colegio.
- Participar en la vida del centro y en el Consejo Escolar.
- Utilizar las instalaciones del colegio en los términos que establezca el Consejo Escolar.

Se establece que la colaboración de las familias con el centro se concreta en:

- Estimular a sus hijos e hijas en la realización de las actividades escolares para la consolidación de su aprendizaje que les hayan sido asignadas por el profesorado.
- Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.
- Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
- Procurar que sus hijos e hijas conserven y mantengan en buen estado los libros de texto y el material didáctico cedido por el colegio.
- Cumplir con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que hubieran suscrito.

14.1.1 CAUCES DE PARTICIPACIÓN

Para facilitar el cumplimiento de todo lo expuesto en el punto anterior, entendemos que la participación de padres y madres en la vida del centro se puede realizar por diferentes cauces:

- A nivel individual.
- A través del Padre/Madre Delegado de Grupo
- A través de la AMPA.
- A través del Consejo Escolar.
- Plataformas de comunicación digital
- Talleres y reuniones informativas
- Programa de voluntariado y participación de familias
- Comités de colaboración
- Actividades y eventos comunitarios.

14.1.1.1 A NIVEL INDIVIDUAL

- Las familias tendrán conocimiento de los criterios de evaluación que serán aplicados a sus hijos, serán informadas en la primera reunión general de familias y a través de la web.
- En mes de septiembre/octubre de cada curso escolar, se celebrará la primera reunión de cada tutor/a con los padres y madres de su grupo. Para esta reunión se establecerá un Orden del Día en el que se tratarán todos los temas que el Equipo Directivo, el Departamento de Orientación y el propio Tutor/a consideren de especial relevancia para su nivel, entre los que estarán las Normas de Convivencia del Centro y los Criterios de calificación y Promoción. En esta primera reunión, el tutor/a dará a conocer a los padres y madres la hora establecida en su horario para la atención individual a familias del alumnado.
- Las familias serán informadas periódicamente sobre la evolución de sus hijos a través de las entrevistas que, con carácter grupal o individual, se lleven a cabo y a través de los boletines de calificaciones que se entregarán al final de cada una de las evaluaciones.

- Cuando las familias consideren necesario tratar cualquier asunto relacionado con sus hijos, pedirán cita al tutor/a a través del correo electrónico o a través de la Agenda Escolar. Dicha cita se pedirá con, al menos, una semana de antelación, de manera que el tutor/a pueda intercambiar información relevante sobre el alumno con el resto de los profesores de las diferentes materias. De esta manera, en la entrevista, los padres y madres tendrán un conocimiento concreto y conciso de la evolución de su hijo/a.
- Las familias también podrán solicitar una entrevista con algún profesor/a del Equipo Educativo de su hijo/a.. En cualquier otra circunstancia, el Tutor es la persona a la que se debe solicitar entrevista, ya que es el que canaliza toda la información sobre el alumnado, evitando así la dispersión o contradicción de las distintas informaciones recibidas.
- Tras la celebración de la Evaluación Final los padres serán atendidos por el Tutor o profesor de cualquiera de las materias. La familia, una vez recibidas las aclaraciones a las calificaciones del alumno, podrá reclamar de manera oficial, por escrito, a la dirección del centro, dentro del plazo de 48 horas desde la publicación de las calificaciones.
- Los padres podrán colaborar en las actividades culturales, complementarias y extraescolares organizadas por el centro, tanto para el alumnado, como para las familias, favoreciendo así la consolidación de su aprendizaje y el buen clima de convivencia entre todos. Uno de los valores fundamentales que el CP Federico García Lorca se plantea en su Plan de Centro es el de favorecer la realización de Actividades culturales y extraescolares como vehículo para conseguir una mejor y más amplia formación de alumnos y padres, abriéndose al entorno próximo y a la Comunidad Autónoma.

14.1.1.2 PADRE / MADRE DELEGADO DE GRUPO

- Las familias podrán elegir a un “Padre o Madre Delegado de Grupo” que mediará en la resolución pacífica de conflictos entre el alumnado o entre éste y cualquier miembro de la Comunidad Educativa, según el procedimiento que se establezca en el Plan de Convivencia.
- Las personas delegadas de padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos serán elegidas para cada curso escolar por los propios padres, madres o representantes legales del alumnado en la reunión que el profesorado que ejerza la tutoría debe realizar con las familias en la primera reunión general. En la convocatoria de esta reunión deberá hacerse constar, como puntos del orden del día, la elección de delegado o delegada de padres y madres del alumnado, así como la información de sus funciones.
- Las personas delegadas de los padres y las madres del alumnado en cada grupo se elegirán por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto, de entre las madres y padres del alumnado de cada unidad escolar presentes en la reunión. Previamente a la elección, las madres y los padres interesados podrán dar a conocer y ofrecer su candidatura para esta elección. En este proceso, la segunda y tercera personas con mayor número de votos serán designadas como subdelegadas 1ª y 2ª, que sustituirán a la persona delegada en caso de ausencia de la misma y podrán colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones. En este proceso de elección se procurará contar con una representación equilibrada de hombres y mujeres.

Serán funciones de los padres/madres delegadas de grupo:

- Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de estos al profesorado tutor.
- Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.

- Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.

14.1.1.3 LA A.M.P.A.

Es una asociación sin ánimo de lucro.

El AMPA tiene una gran responsabilidad. La calidad de la Escuela depende, en gran parte, de su apoyo, de sus ideas y de su participación. Su participación es básica para lograr junto con el profesorado desarrollar nuestro colegio.

La Asociación de Madres y Padres tendrá, al menos, las siguientes finalidades y derechos:

- Asistir a los padres, madres o representantes legales del alumnado en todo aquello que concierna a la educación de sus hijos e hijas o menores bajo su guarda o tutela.
- Informar y asesorar a los padres y madres de las actividades propias de la AMPA de forma individual y colectiva en todo aquello que concierna a la educación de sus hijos/as y promover que ejerzan los derechos y deberes que tienen en esa labor.
- Colaborar, con el profesorado y el alumnado, para el buen funcionamiento del Centro.
- Colaborar en las actividades educativas del colegio.
- Promover la participación de los padres y madres del alumnado en la gestión del centro.
- Las asociaciones de madres y padres del alumnado tendrán derecho a ser informadas de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto, así como del Plan de Centro establecido por el mismo.
- Se facilitará la colaboración de las asociaciones de madres y padres del alumnado con los equipos directivos de los centros, y la realización de acciones formativas en las que participen las familias y el profesorado.

Para que todo esto sea posible, la Asociación de Madres y Padres del Centro:

- Colaborará en las actividades educativas, complementarias y extraescolares, en relación con el entorno.
- Podrá organizar actividades culturales y deportivas que refuercen los valores y objetivos del Proyecto Educativo del Centro.
- Promocionarán la participación de las familias en la gestión del centro a través de sus representantes en el Consejo Escolar tal y como establece la normativa vigente.
- Colaborará en todo lo posible, incluso económicamente, con las excursiones, actividades complementarias, extraescolares, culturales y de otro tipo.
- Realizará la orla del alumnado de 5 años y de 6º de EP.
- Apoyar al alumnado y a las familias con necesidades educativas específicas o necesidades sociales.
- Contará con un espacio donde celebrar reuniones de su Junta Directiva y podrá hacer uso del servicio de reprografía y correo en la forma en que se le indique desde la Secretaría.
- El AMPA podrá utilizar las infraestructuras del centro, fuera del horario lectivo obligatorio, previa solicitud a la dirección, al menos una semana antes; siempre que se responsabilice del buen uso de este y no sea utilizado para ningún tipo de lucro propio o ajeno, sin condicionar la presencia de sus miembros a la del profesorado, ni a la del personal no docente.

- Participar en la elaboración y revisión del PEC.
- Designar directamente un representante al Consejo Escolar.
- Participar en comisiones que se constituyan en el Consejo Escolar.
- Participar en los procesos de evaluación interna y colaborar en los de evaluación externa del Centro.

El Equipo directivo del centro será el encargado de canalizar la comunicación del AMPA con el Centro.

14.1.1.4 MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR

Los padres, madres y tutores también podrán interactuar con el Centro a través de sus representantes en el Consejo Escolar.

Los consejos escolares son foros donde representantes de toda la comunidad educativa pueden discutir y resolver problemas, establecer metas comunes y desarrollar políticas.

- **Reuniones Trimestrales del Consejo Escolar:** Estas reuniones pueden incluir la presentación de informes de progreso, discusión de nuevos proyectos y evaluación de políticas existentes.
- **Comisiones del Consejo Escolar:** Antes de las reuniones del consejo escolar, se pueden organizar reuniones de las distintas comisiones donde están representados todos los estamentos con el fin de presentar inquietudes o sugerencias.

14.1.1.5 PLATAFORMAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL

Las plataformas de comunicación digital, como aplicaciones móviles, sitios web escolares y redes sociales, facilitan la comunicación eficiente y rápida entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.

- **Aplicaciones Móviles:** Herramientas como Tok App pueden ser utilizadas para enviar recordatorios, anuncios y mensajes entre el profesorado, estudiantes y familias.
- **Sitios Web Escolares:** Un portal escolar bien diseñado puede incluir secciones para noticias, calendarios de eventos, recursos educativos.
- **Redes Sociales:** Las páginas de Facebook o cuentas de Instagram de la escuela pueden ser utilizadas para compartir actualizaciones y logros escolares, así como para fomentar la interacción entre la comunidad.

14.1.1.6 TALLERES Y REUNIONES INFORMATIVAS

Los talleres y reuniones informativas permiten a todos los miembros de la comunidad educativa aprender sobre temas relevantes y compartir conocimientos.

- **Talleres de Tecnología Educativa:** Organizar talleres donde se enseñe a las familias y el profesorado cómo utilizar herramientas digitales para el aprendizaje, como Microsoft Office 365 o aplicaciones educativas.
- **Reuniones Informativas sobre Bienestar:** Sesiones informativas sobre cómo manejar el estrés y la ansiedad, tanto para el alumnado como para sus familias, pueden ser impartidas tanto por agentes internos como externos.

14.1.1.7 PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN DE FAMILIAS

Involucrar a las familias a través de programas de voluntariado puede fortalecer la comunidad escolar y ofrecer apoyo adicional al alumnado y al profesorado.

- **Programa de Lectura Compartida:** Invitar a las familias a participar en sesiones de lectura en las aulas, fomentando el amor por la lectura entre los/las estudiantes.
- **Jornadas de Voluntariado:** Organizar eventos donde las familias puedan ayudar a mejorar la infraestructura escolar, como pintar en el patio, crear y mantener un huerto escolar.

14.1.1.8 COMITÉS DE COLABORACIÓN

Estos comités son grupos de trabajo formados por representantes del profesorado, familias, estudiantes y personal administrativo. Estos comités se reúnen regularmente para discutir temas relevantes y coordinar esfuerzos en la implementación de proyectos y políticas escolares. Estos comités estarán constituidos por los delegados/as de familia de cada aula.

- Comité de Mejora Escolar: Este comité puede reunirse periódicamente para evaluar las necesidades de la escuela y desarrollar planes de acción para mejorar infraestructuras, recursos educativos y programas académicos.
- Comité de Bienestar Estudiantil: En este comité, se pueden discutir estrategias para mejorar el bienestar emocional y físico del alumnado, como la implementación de programas de mindfulness, talleres sobre nutrición y actividades deportivas.

14.1.1.9 ACTIVIDADES Y EVENTOS COMUNITARIOS

Promueven la interacción y el trabajo en equipo entre estudiantes, familias y personal educativo. Por ejemplo:

- Ferias Escolares: Organizar ferias donde se exhiban proyectos estudiantiles, arte y presentaciones musicales, involucrando a toda la comunidad.
- Días de Deporte y juegos: Eventos deportivos y actividades lúdicas donde estudiantes, familias y docentes participan en juegos y competencias, fomentando la camaradería y el espíritu de equipo.

14.2 ALUMNADO

Uno de los objetivos fundamentales en un modelo de Escuela Abierta y Participativa como el que pretendemos para nuestro centro es fomentar la participación del alumnado. Considerando que la Educación es un acto de comunicación que favorece las relaciones personales y sociales, es necesario promover el aprendizaje de dichas relaciones sociales basadas en la aceptación e integración del medio social en que se desarrollen, en este caso el Centro Educativo.

El Texto consolidado del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, que regula los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, modificado por Decreto 7/2019, de 6 de febrero. Recoge los derechos y deberes del alumnado y relación con el centro.

14.2.1 CAUCES DE PARTICIPACIÓN

Para facilitar el cumplimiento de los derechos y deberes el alumnado canalizará su participación en la vida del centro de la siguiente forma:

- A nivel individual.
- A través del Delegado/as de Clase
- A través de la Junta de Delegados y Delegadas del alumnado.
- A través del Consejo Escolar.

14.2.1.1 A NIVEL INDIVIDUAL

- Cualquier alumno del centro podrá comunicarse con el Equipo Directivo, Orientación o el Tutor para tratar de asuntos particulares de especial relevancia o urgencia. Dicha comunicación se establecerá en el recreo o a la hora lectiva que se le indique, siempre que cuente con el permiso del profesor que le esté dando clase.
- Será motivo de atención inmediata, la denuncia por parte del alumno de algún supuesto de acoso escolar, agresión o maltrato.

- También podrá el alumnado participar de manera individual en la vida del centro manifestando sus cualidades culturales o artísticas, haciendo propuestas y colaborando en cualquier actividad académica, cultural o extraescolar. Para ello, su interlocutor será la jefa de estudios

14.2.1.2 EL DELGADO DE CLASE

- Los delegados y delegadas de grupo, elegidos por sufragio directo y secreto, en septiembre/octubre, colaborarán con el profesorado en los asuntos que afecten al funcionamiento de la clase y, en su caso, trasladarán al tutor o tutora las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan. De la elección del Delegado/a quedará constancia por escrito según modelo de Acta de Elección que Jefatura de estudios facilitará a los Tutores/as.

ACTA DE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS/AS

Curso _____ Grupo _____

A las _____ horas del día _____ de _____ de _____ se constituye la mesa electoral, que queda formada por las siguientes personas:

Presidente/a: _____

Vocal-secretario/a: _____

Vocal: _____

Efectuada la votación secreta, y una vez hecho el recuento de votos, se han obtenido los siguientes resultados:

Totál de votos emitidos _____ Votos en blanco _____

Candidato/s más votados en primera o en segunda vuelta (si es necesaria)

D./Dña. _____ Votos: _____

D./Dña. _____ Votos: _____

D./Dña. _____ Votos: _____

D./Dña. _____ Votos: _____

Según los resultados obtenidos se procede a declarar como representantes a las siguientes personas:

Delegado/a: _____

Subdelegado/a: _____

En _____ a _____ de _____ de _____

El/La Presidente/a: _____ El/La Vocal-Secretario/a: _____ El/La Vocal: _____

C.P. FEDERICO GARCÍA LORCA Página: 135
NºF

- Los delegados/as y subdelegados/as podrán ser revocados de sus cargos por Jefatura de Estudios en los siguientes casos:
 - *A propuesta de la mayoría absoluta del alumnado que lo eligió, previo informe razonado dirigido al Tutor/a.*
 - *A propuesta del Tutor/a, previo informe razonado, en caso de negligencia o ineficacia manifiesta en el desempeño de sus funciones.*

En función de las necesidades de nuestro Centro, los Delegados/as de grupo (o en su ausencia, los Subdelegados/as) tendrán los siguientes derechos, deberes y funciones básicas:

- Fomentar la convivencia entre el alumnado de su grupo.
- Fomentar la adecuada utilización del material y de las instalaciones del colegio.
- Comunicar al grupo cualquier información proveniente del Equipo Directivo, la coordinadora de bienestar acerca de cuestiones que impliquen la colaboración o participación del alumnado.
- Exponer al Tutor las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representa.
- Colaborar con el Tutor/a, profesorado y órganos de gobierno del centro en la solución de los problemas que afecten a su grupo y al colegio.
- Colaborar en el control de faltas de asistencia.
- Serán oídos, cuando así lo soliciten, por los órganos de gobierno del Centro en los asuntos que, por su índole, requieran su presencia y en particular en lo concerniente a:
 - *Celebración de pruebas y exámenes.*
 - *Establecimiento de actividades culturales, deportivas y recreativas en el Centro.*
 - *La buena convivencia y la limpieza en el colegio.*

- A tal efecto, informarán a su tutor/a o al Equipo Directivo de todas las incidencias que se produzcan en el aula y que puedan hacer peligrar el buen funcionamiento del grupo.
- Cuando un alumno sea enviado a Jefatura de Estudios por causa disciplinaria, el Delegado/a lo acompañará y entregará el Parte de Incidencias firmado por el profesor.
- Comunicar al Jefe de Estudios la demora o ausencia del profesor/a en el aula.

14.2.1.3 JUNTA DE DELEGADOS/AS DEL ALUMNADO

La Junta de delegados y delegadas del alumnado estará integrada por los delegados/as y subdelegados/as de clase de 5º y 6º de EP.

En el anexo IV del documento Normas de Organización y funcionamiento se recoge más información de dicha junta de delegados/as.

14.2.1.4 MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR

Los representantes del alumnado en el Consejo Escolar trasladarán a éste la información que la Junta de Delegados consideren oportunas. Del mismo modo, estos representantes transmitirán los diferentes acuerdos tomados en el Consejo Escolar.

14.3 PROFESORADO

El profesorado, como sector de la comunidad educativa, participa de forma directa en todos los órganos de gestión del colegio. Esta participación viene dada a través de los Órganos de Coordinación Docente, el Consejo Escolar y Claustro de profesores.

FUNCIONES, DEBERES Y DERECHOS DEL PROFESORADO

El profesorado tiene, entre otros, las siguientes funciones, deberes:

- La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática.
- La participación en la actividad general del centro.

También tiene, entre otros, los siguientes derechos:

- A intervenir y participar en el funcionamiento, la organización y gestión del centro a través de los cauces establecidos para ello.
- A elegir a sus representantes en el Consejo Escolar y a postularse como representante.
- A participar en el Consejo Escolar en calidad de representantes del profesorado de acuerdo con las disposiciones vigentes.

14.3.1 CAUCES DE PARTICIPACIÓN

El profesorado canalizará su participación en la vida del centro de la siguiente forma:

- A nivel individual.
- A través de los Órganos de Coordinación Docente.
- A través del Claustro de Profesores.
- A través del Consejo Escolar.
- Desarrollo profesional conjunto

14.3.1.1 A NIVEL INDIVIDUAL

- Cualquier profesor/a del centro podrá comunicarse con el Equipo Directivo, para tratar de asuntos particulares de especial relevancia o urgencia. Será motivo de atención inmediata, la denuncia por algún supuesto caso de amenazas, vejaciones, acoso, injurias, ofensas o intimidación hacia el profesorado por parte de algún otro miembro de la comunidad escolar.
- También podrá el profesorado participar de manera individual en la vida del centro manifestando sus cualidades culturales o artísticas, haciendo propuestas y colaborando en cualquier actividad académica, cultural o extraescolar. Para ello, su interlocutor será la jefa de estudios.

14.3.1.2 LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Los Órganos de Coordinación Docente son:

- Tutoría
- Equipos docentes.
- Comisión de Coordinación Pedagógica
- Unidad de orientación.

14.3.1.3 EL CLAUSTRO DE PROFESORES

El Claustro de Profesorado será presidido por el director o directora del colegio y estará integrado por la totalidad del profesorado que preste servicios en el mismo.

El Claustro tiene, entre otras, las siguientes competencias relacionadas con su participación en la vida del centro:

- Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración del Plan de Centro.
- Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación, de la innovación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director o directora.
- Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por las personas candidatas.
- Analizar y valorar el funcionamiento general del colegio, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- Informar el reglamento de organización y funcionamiento del centro.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- Las reuniones del Claustro de Profesorado deberán celebrarse en el día y con el horario que posibiliten la asistencia de todos sus miembros, siempre que esto sea posible. En las reuniones ordinarias, el secretario o secretaria del Claustro de Profesorado, por orden del director o directora, convocará con el correspondiente orden del día a los miembros de este, con una antelación mínima de cuatro días y pondrá a su disposición la correspondiente información sobre los temas incluidos en él. Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse así lo aconseje.
- El Claustro de Profesorado será convocado por acuerdo del Director o Directora, adoptado por propia iniciativa o a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros. La asistencia a las sesiones del Claustro de Profesorado será obligatoria para todos sus miembros, siempre que ésta sea posible, considerándose la falta injustificada a los mismos o el abandono antes de la finalización como un incumplimiento del horario laboral.

14.3.1.4 REPRESENTANTES DEL PROFESORADO EN EL CONSEJO ESCOLAR

- El profesorado estará representado en el Consejo Escolar por aquellos profesores/as elegidos en el correspondiente Claustro que se convoque a tal efecto.
- Así mismo, dichos representantes podrán formar parte de todas las Comisiones que se establezcan en el Consejo Escolar, hacer propuestas acerca de las actividades culturales y extraescolares e informar o ser informados de cualquier asunto relevante relacionado con la vida del Centro.

14.3.1.5 DESARROLLO PROFESIONAL CONJUNTO

Permite que el profesorado, el personal administrativo y otros miembros de la comunidad educativa participen en talleres y cursos juntos, fomentando un entendimiento común y habilidades compartidas.

- Talleres de Inclusión Educativa: Capacitar a todo el personal escolar en prácticas inclusivas y cómo atender las necesidades de estudiantes con diferentes habilidades y antecedentes.
- Cursos de Manejo del Aula: Ofrecer formación conjunta en técnicas de gestión del aula, mejorando la cohesión y la efectividad en la enseñanza.

14.4 PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

El Personal de Administración y Servicios y de atención educativa complementaria tiene, entre otros, los siguientes derechos y obligaciones relacionadas con su participación en la vida del centro:

- Tendrá los derechos y obligaciones establecidos en la legislación del personal funcionario o laboral que le resulte de aplicación.
- Tendrá derecho a participar en el Consejo Escolar en calidad de representante del personal de administración y servicios o, en su caso, del personal de atención educativa complementaria, de acuerdo con las disposiciones vigentes, y a elegir a sus representantes en este órgano colegiado.

Se promoverán acciones que favorezcan la justa valoración social del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria del colegio.

14.4.1 CAUCES DE PARTICIPACIÓN

El personal de Administración y Servicios también podrán interactuar con el Centro a través de su representante en el Consejo Escolar, en la forma en que ellos establezcan.

Su interlocutor inicial será la directora y su ausencia cualquier miembro del equipo directivo

14.5 CONSEJO ESCOLAR

Siendo el Consejo Escolar el único órgano colegiado de gobierno a través del cual participa toda la Comunidad Educativa, quedan recogidas en el documento Normas de Organización y Funcionamiento su composición, competencias, régimen de funcionamiento y comisiones, para conocimiento de todos los sectores que en él participan.

Lo relativo al Consejo Escolar se encuentra desarrollado en el documento Normas de Organización y Funcionamiento.

14.6 LAS ENCUESTAS

Son herramientas valiosas para recoger opiniones y sugerencias de todos los sectores de la comunidad educativa.

- Encuestas Anuales de Satisfacción: Enviar encuestas a familias, estudiantes, personal del centro (docentes, no docentes), Claustro y Consejo Escolar para evaluar determinados elementos del PEC en cada momento, conocer el grado de satisfacción de diversos aspectos de la escuela y obtener sugerencias para mejoras.

14.7 PROCEDIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En el centro educativo se recibe, se produce y se publicita gran cantidad de información y de muy variada índole. La información se gestiona para mejorar el funcionamiento de toda la comunidad, transformando la información en acción. Del grado de información que se tenga, de su relevancia y de cómo se convierta en elemento dinamizador entre los implicados en el proceso educativo, se conseguirán más fácilmente los objetivos propuestos.

Una información gestionada eficazmente aumenta en el individuo el sentimiento de pertenencia a la comunidad, incrementa la posibilidad de desarrollo de esta y hace posible la participación. Es por ello por lo que corresponde a la Dirección del centro garantizar la información sobre la vida del centro a los distintos sectores de la comunidad escolar y a sus organizaciones más representativas.

Para cada tipo de información, el centro establecerá las distintas vías por las que ésta debe ser transmitida a la Comunidad educativa. Para ello, consideraremos que existen dos tipos de información:

- Información generada desde el centro.
- Información procedente del exterior.

14.7.1 CANALES DE COMUNICACIÓN

El Centro establece como vías preferentes para gestionar de manera rápida y eficaz la información, las siguientes:

- Página Web del centro: alojaweb.educastur.es/web/cplorca
- Aplicaciones de Microsoft Office 365 del Principado de Asturias.
- El Correo Electrónico:
 - *Todo el profesorado y alumnado del Centro contará con una cuenta de correo corporativo, que, junto con otros canales tales como Teams, tableros de anuncios, será la única vía oficial de comunicación desde el Centro.*
 - *El whatsapp solamente tendrá uso informal entre el profesorado. Y tendrá carácter voluntario.*
 - *El Centro no se hará responsable de los actos derivados del uso de otro tipo de cuentas de correos que no sean los corporativos, ni de medios distintos a los considerados oficiales en el presente documento.*
 - *Es responsabilidad del profesorado la actualización de sus datos personales en el programa SAUCE.*
 - *Así mismo, se recomendará a los miembros del Consejo Escolar (que no dispongan de correo corporativo) que faciliten una dirección de correo electrónico para agilizar los procesos comunicativos del mismo.*
- **Pizarra Blanca:** A la entrada de la Sala de Profesores, se ha habilitado una Pizarra blanca para asuntos urgentes.
- Tableros Informativos:
 - *En la Sala de Profesores: Tablón de Información Variada,*
 - *En el pasillo de Dirección: Tablón de Información de actualidad*

- *En la entrada del centro: Tablón de información a familias/alumnado.*
- Buzón situado en la calle Ecuador.
- Entrega directa de documentos y comunicaciones, que incluirán un “Recibí” en los casos que se establezcan.
- Asambleas informativas o reuniones grupales.
- Correo ordinario o certificado con acuse de recibo.
- La Agenda Escolar (de uso obligado para el alumnado de EP).
- Buzón de sugerencias y propuestas de mejora, situado en el hall de entrada.

14.7.2 INFORMACIÓN GENERADA DESDE EL CENTRO

Se considera como tal, aquella que afecta directamente a la organización, planificación y gestión de la actividad docente en el colegio y que va dirigida a los distintos sectores de la Comunidad Educativa.

- La información de carácter general es suministrada por los distintos Órganos de Gobierno Unipersonales y Colegiados del centro.
- La información de carácter más específica es suministrada por los responsables directos del estamento u órgano que la genera: tutores, especialistas, coordinadores de proyectos, etc.

Los documentos internos y los canales de comunicación establecidos para ellos son:

14.7.2.1 Dirigidos a la Comunidad Educativa en general:

- El Proyecto Educativo del centro
Página web del centro, Microsoft Office 365 y copia en papel en Jefatura de Estudios.
- Las normas de Organización y Funcionamiento
Página web del centro, Microsoft Office 365 y copia en papel en Jefatura de Estudios.
- Los planes específicos (experiencias didácticas, programas especiales...)
Página web del centro y copia en papel en Jefatura de Estudios.
- Las disposiciones legales y administrativas de carácter docente (Leyes, Decretos, Órdenes, Resoluciones, Comunicaciones...)
Página web del Centro, Microsoft Office 365, Tablones de Anuncios y Correo electrónico

14.7.2.2 Dirigidos a los Órganos Colegiados:

- Las actas de reuniones de los distintos órganos de gestión del centro:
Las convocatorias se enviarán por Correo Electrónico.
Las actas del Consejo Escolar, del Claustro de profesorado se custodiarán en la Secretaría.
- Actas de las sesiones de evaluación, de los equipos de ciclo y de la CCP.
En Teams, firmadas.
- Actas de reuniones de acción tutorial.
Serán custodiadas por el tutor/a durante el curso y a finales de junio se entregarán a la jefa de estudios.
- Calendario de Evaluaciones.
Correo Electrónico y Tablón de Anuncios de la Sala de Profesores.

- Las disposiciones del Equipo Directivo sobre el funcionamiento diario de la actividad docente: concesión de permisos; correcciones de conductas; circulares; etc.

Correo Electrónico corporativo o entrega en mano.

14.7.2.3 Dirigidos al Profesorado:

- Plan de Inicio y Bienvenida del profesorado

Se enviará por Microsoft Office 365 y se colocará en el escritorio de los ordenadores de la sala de actividad.

- Las convocatorias relacionadas con el perfeccionamiento del Profesorado: convocatorias de los CPR, becas, programas...

Tablón de anuncios, y correo electrónico corporativo

- El Parte de Asistencia del grupo.

A principio de cada curso se entregará una plantilla de registro de asistencia a cada grupo.

Los Tutores/as una vez finalizada la semana subirán las faltas de asistencia al SAUCE.

- Documentación oficial (incluyendo modelos de impresos) del Centro

Tablón de anuncios y correo electrónico corporativo (modelo de impresos).

14.7.2.4 Dirigidos al alumnado y/o sus familias, o provenientes de ellas:

- Boletines de calificaciones.

Entrega en mano al alumnado (día especificado en PGA) y correo ordinario a los familiares que lo solicitan por duplicado.

Se entregarán los boletines a partir del día fijado de entrega de calificaciones, nunca antes.

- Actas de Calificaciones de Evaluación Final

Se firmarán el día de entrega de notas de junio y el original se custodiará en la Secretaría.

- Criterios de Evaluación, Calificación de las distintas áreas y Promoción

Web, información en clase por parte del tutor/a de cada grupo, en la reunión inicial de familias.

- Compromisos de Convivencia previstos en el Plan de Convivencia.

Entrega en mano con “recibí” y copia en Jefatura de estudios y al tutor/a.

- Trámite de Audiencia, Comunicación y Reclamación en caso de Conductas Gravemente Perjudiciales para las Normas de Convivencia o de corrección que suponga la suspensión del derecho de asistencia al centro.

Entrega en mano con “recibí” y copia en Jefatura de Estudios y al Tutor/a.

- Comunicación de Retrasos y Faltas de Asistencia.

Correo ordinario o certificado con acuse de recibo.

Llas faltas de asistencia estarán incluidas Boletines de calificaciones.

- Justificación de los Retrasos y Faltas de Asistencia.

Documento firmado por padres, madres o tutores legales dirigido al tutor/a junto con los justificantes.

- Citación a familias para informar de una situación de absentismo.

Entrega en mano al adulto con Registro de salida o Correo certificado con acuse de recibo.

- Justificación de la familia o tutores legales para la Salida del Centro durante la Jornada Escolar.
Documento firmado por padres, madres o tutores legales en la agenda escolar. La conserje registrará la salida en el libro de salidas del alumnado. El estudiante saldrá del centro si es recogido por un adulto autorizado.
- Comunicación y Autorización de Actividades Complementarias y Extraescolares.
Documento firmado por los padres, madres o tutores legales que se archivará en cada tutoría.
- Información sobre el Proceso de Escolarización.
Página Web y Tablón de anuncios
- Relación de Libros de Texto y materiales curriculares.
Página Web
- Quejas o Reclamaciones.
Documento dirigido al director que se entregará en la Secretaría.

14.7.3 INFORMACIÓN PROVENIENTE DEL EXTERIOR

Son aquellas que no afectan directamente a la organización, planificación o gestión del centro.

Ejemplos de información externa y de los canales de comunicación establecidos para ello son:

- Información sindical.
Tablón de anuncios de la sala de profesorado.
- Información procedente de órganos e instituciones no educativas de carácter local, provincial o estatal: Ayuntamiento, Diputación, organizaciones culturales, organizaciones deportivas, empresas.
Página Web, Microsoft Office 365, Tok app
- Información procedente de otros centros educativos: Colegios, Institutos, Universidad.
Página Web

14.7.4 INFORMACIÓN SOBRE LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES DEL ALUMNADO

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los medios didácticos al alcance de la comunidad escolar existe la posibilidad de que en estos puedan aparecer imágenes de nuestro alumnado, así como su nombre como participante en las diferentes secuencias y actividades realizadas en el colegio y fuera del mismo en actividades extraescolares.

Nuestro centro dará un uso sólo y exclusivamente pedagógico a las imágenes realizadas en actividades lectivas, complementarias y extraescolares organizadas por el centro docente y publicadas en:

- La página web del centro (no se mostrará datos de los menores que permitan su reconocimiento).
- Redes sociales del centro (no se mostrará datos de los menores que permitan su reconocimiento).
- Fotos y vídeos destinadas a difusión educativa (con alumnado reconocible) se mostrará a través de las aplicaciones de Microsoft Office 365.

- Cuando el alumnado participe en actividades complementarias o extraescolares en las que la empresa, entidad, etc. quiera publicar imágenes propias, se proporcionará a las familias el documento de autorización específico con el tratamiento del uso de imagen.
- Dado que el derecho a la propia imagen está reconocido legalmente, durante el proceso de escolarización; se informará al alumnado y a sus tutores de dicha situación. Se le dará la opción a los tutores legales, por ser menores de edad, de ejercer su derecho de autorizar o no la publicación de imágenes y establecer a quien se autoriza a ceder los datos personales del alumno o alumna.

15 LAS MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Coeducar consiste en desarrollar todas las capacidades, tanto de niñas como de niños, a través de la educación. Supone eliminar estereotipos o ideas preconcebidas sobre las características que deben tener nuestras alumnas y alumnos. Cada niño o cada niña tiene derecho a ser diferente, por lo que es necesario educar valorando las diferencias individuales y las cualidades personales.

Coeducar, tiene como objetivo hacer personas dialogantes e implica respeto y tolerancia, por lo que es una garantía para la prevención de la violencia. Educar en el respeto y la tolerancia, en igualdad de condiciones, de trato y de oportunidades, es educar para la democracia.

El objetivo general es que los niños y niñas tomen conciencia de las desigualdades por razón de género en cuanto a roles, actividades y actitudes; que desarrollen una actitud crítica ante las mismas, favoreciendo siempre el fomento de la afectividad y las relaciones personales positivas con ambos sexos.

15.1 EL ALUMNADO DEBE SER CAPAZ DE

- Fomentar actitudes de cooperación y respeto entre niñas y niños.
- Expresar sentimientos y emociones.
- Resolver conflictos con el diálogo, criticando siempre la violencia.
- Detectar la desigualdad entre hombres y mujeres en la vida cotidiana.
- Tomar conciencia de cómo estas diferencias afectan también a niños y niñas, tanto en el trato que reciben como en los juegos y actividades que les proponen o en los juguetes que les proporcionan.
- Establecer relaciones equitativas entre niños y niñas donde predomine la afectividad y el trato respetuoso.
- Aceptar y naturalizar los distintos modelos de familia actuales.

15.2 EL PROFESORADO DEBE

- Introducir la coeducación en las diferentes áreas del currículo tanto en la etapa de educación infantil como en la etapa de educación primaria, adoptando una perspectiva coeducativa en cualquier actividad que desarrollemos en nuestra vida cotidiana en el centro.
- Utilizar un lenguaje no sexista, no discriminatorio y sí inclusivo.
- Evitar la reproducción de estereotipos y tratamientos sexistas que constantemente se observan en nuestra sociedad.
- Adquirir una mayor sensibilización y formación en coeducación a través de asesorías de personas expertas y mediante la asistencia a cursos, jornadas, conferencias.
- Ofrecer al alumnado referencias masculinas y femeninas que les sirvan de apoyo y orientación, para tratar de que cada niño y cada niña puedan dar un sentido libre a su identidad sexual.
- Ser mediador o mediadora con las familias y el alumnado, y así poder educar en igualdad para construir una sociedad más igualitaria, equitativa, democrática y en consecuencia más justa.

15.3 CON RESPECTO A LAS FAMILIAS

- Sensibilizar a las familias y a la comunidad educativa en general de la necesidad y obligatoriedad de llevar a cabo una propuesta coeducativa.
- Promover la asunción de modelos coeducativos que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Concienciar a las familias mediante campañas, que deben evitar regalos y juguetes sexistas.
- Facilitarles el apoyo en casa sobre lo llevado a cabo en la escuela mediante la aportación de documentación adecuada y charlas específicas llevadas a cabo por el profesorado o personas expertas en el tema.

15.4 CONTENIDOS

- La educación emocional como base fundamental en un proyecto coeducativo.
- El trato respetuoso entre los miembros de la comunidad educativa.
- El respeto por las personas, culturas, formas de vida diferentes y modelos de familias que se dan en la actualidad.
- Cuentos y libros coeducativos.
- Series de dibujos animados televisivas coeducativas/ sexistas.
- El reparto de tareas domésticas.
- El lenguaje sexista.
- Juegos y juguetes no sexistas.
- Las mujeres en la historia y en la ciencia.
- La discriminación laboral.
- Las profesiones.
- La colaboración familia-escuela: implicación de madres y padres.
- Las desigualdades entre hombres y mujeres en la sociedad actual.
- Los estereotipos sexistas y de género.
- Los deportes coeducativos y sexistas.

15.5 METODOLOGÍA

- Afrontar los conflictos de forma positiva y desde el diálogo.
- Rechazar la violencia, diferenciando entre “conflicto” y “violencia”.
- Cuestionar los estereotipos culturales.
- Crear reglas de cuidado y responsabilidad.
- Trabajar en equipo para relacionarse y aprender a escuchar y expresarse.
- Incorporar los valores positivos asignados tradicionalmente a las mujeres (cuidado, empatía, afectividad, ...) y aquellos valores positivos atribuidos a los hombres (asertividad, autonomía, presencialidad...) y desarrollarlos indistintamente en los dos sexos.

- Visibilizar a la mujer destacando las experiencias y los saberes de las mujeres en todas las materias y en la vida cotidiana.
- Cuidar el lenguaje.
- Relacionarnos, en el aula, desde el respeto.

15.6 SE TRABAJARÁ LA COEDUCACIÓN EN LOS SIGUIENTES MOMENTOS

- En el día a día del aula ordinaria, en los patios, en la selección de actividades, en el uso del espacio...
- Los días significativos: 11 de febrero, 8 de marzo, ...
- En las actividades de los proyectos institucionales y en los propios del centro.
- Proyecto ¿QUÉ ESCUCHAMOS?

Teniendo como objetivo principal aprender a hacer un consumo responsable de una música óptima para la edad escolar, y que responde al PEC.

El alumnado seleccionará las canciones que marcarán las entradas y salidas del centro, los cambios de clase, las bajadas y subidas del recreo.

La conserje ayudará en este proyecto, encargándose de la megafonía del centro.

La profesora de música coordinará el proyecto, realizando un calendario en el que participe todo el centro y ayudando a las tutorías.

Las tutorías se encargarán de asesorar al alumnado en la elección de las canciones.

15.7 PLAN DE COEDUCACIÓN

15.7.1 INTRODUCCIÓN

La coeducación o educación para la igualdad, constituye la herramienta fundamental para el logro de una convivencia igualitaria y respetuosa entre hombres y mujeres en la sociedad y la prevención de la violencia de género que inspira el sistema educativo para desarrollar acciones encaminadas a la enseñanza de una convivencia democrática y en igualdad.

15.7.2 MARCO NORMATIVO

15.7.2.1 Constitución Española 1978

- Artículo 14 "la igualdad de todas las personas ante la Ley y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

15.7.2.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

- Asamblea General de Naciones Unidas 2015

15.7.2.3 Leyes orgánicas estatales

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género; artículo 4 dedicado al ámbito educativo.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres; transversalidad, paridad y uso del lenguaje no sexista.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOMLOE); artículo 1, letra l) incorpora nuevo principio para el desarrollo de la igualdad de derechos.

15.7.2.4 Leyes autonómicas

- Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la Igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Decretos de currículo de todas las etapas educativas.
- Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano.
- Acuerdo de 16 de junio de 2023 de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027

Se adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas educativas el aprendizaje de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual.

Asignatura de Valores Cívicos y Éticos.

Educación afectivo sexual en todas las etapas educativas.

Revisión de prejuicios y estereotipos sexistas. Referentes femeninos en todas las etapas educativas.

Acciones transversales de las administraciones educativas: coordinador/a de protección y bienestar, currículos y materiales educativos que fomenten la igualdad, impulso de las vocaciones STEAM y enseñanzas de FP con menor demanda femenina.

15.7.3 CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO

Nuestro centro es de línea 1 en infantil y 1º de primaria, de línea 2 en el resto de los cursos de primaria. Contamos con un total de 255 alumnos y alumnas:

- Infantil: 26 niñas y 28 niños
- Primaria: 102 niñas y 99 niños.

El centro cuenta actualmente con un claustro de 24 maestras y 2 maestros, de las cuales dos están a media jornada. El claustro es estable y muestra mucho interés por participar en proyectos que engloben a todo el centro o a su ciclo.

El horario del centro abarca desde las 7:30 a las 21:00 horas. El horario lectivo es de 9:00 a 14:00 pero cuenta con una serie de servicios que favorecen la conciliación familiar, como son:

- Atención Temprana de 7:30 a 9:00 horas
- Comedor, de 14:00 a 16:00 horas
- Programa 11 x 12 del Ayuntamiento de Gijón, de 16:00 a 18:30 horas (atención al alumnado).

Además, el alumnado acude, de forma voluntaria y según sus intereses, a actividades extraescolares (deportivas, tecnológica, gastronómicas...) organizadas por el AMPA y por el colegio en colaboración con el Patronato Deportivo Municipal.

Cabe destacar que en horario de 18:00 a 21:00 el colegio está abierto al barrio a través de actividades organizadas por la Universidad Popular y el Patronato Deportivo Municipal de Gijón.

En cuanto al entorno social, cultural y económico, el Lorca (como se le conoce en la zona) se encuentra ubicado en el Barrio de La Calzada (zona Oeste). El entorno es una zona deprimida a nivel socioeconómico, situación que se puede observar en el colegio por la existencia de un alto porcentaje de familias con escasos recursos pertenecientes a nuestra Comunidad Educativa.

Muy cerca del colegio se encuentra el Ateneo de La Calzada donde numerosas entidades tratan de involucrar al vecindario en múltiples actividades culturales, a las que animamos a participar a todos los miembros de nuestra comunidad educativa siempre que es posible.

15.7.4 PRINCIPIOS COEDUCATIVOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la coeducación en el sistema educativo asturiano y el Plan de Coeducación del Principado de Asturias para el período 2023-2027, se contextualizan los siguientes principios coeducativos en el marco de nuestro colegio:

- Fomento de la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- Difusión de una imagen no estereotipada e igualitaria de mujeres y hombres.
- Fomento de la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- Utilización no sexista del lenguaje.
- Prevención de conflictos y su resolución pacífica.
- Ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- Prevención de la violencia de género.
- Dar a conocer las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos.

15.7.5 OBJETIVOS

Se contextualizan los objetivos del plan del centro en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la coeducación en el sistema educativo asturiano:

- Hacer de la coeducación un factor de calidad de la educación del alumnado y eje vertebrador de la socialización y la formación del alumnado.
- Planificar actividades educativas y estrategias para la coeducación en el colegio.
- Participar en actividades formativas y estrategias para la coeducación organizadas por la Consejería dirigidas al equipo directivo y profesorado.
- Solicitar los recursos y materiales necesarios para llevar a cabo las distintas actuaciones que se programen.
- Proporcionar a la comunidad educativa del colegio la información y el asesoramiento facilitado por Consejería.
- Recoger y promocionar los mecanismos para la prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género proporcionados por la Consejería.
- Ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

15.7.6 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE COEDUCACIÓN EN EL CENTRO

Partimos del Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias. En el marco de la legislación básica estatal, el Principado de Asturias desarrolla la Educación Primaria y adapta estas enseñanzas a las peculiaridades de la Comunidad Autónoma, destacando la importancia de los objetivos europeos de educación, de la equidad, la inclusión, la coeducación y el incremento de los niveles de calidad educativa para todos los alumnos y las alumnas.

Asimismo, este decreto indica que se promoverá la implantación de planes y programas institucionales de coeducación y de educación para la salud, como desarrollo de los principios y líneas de actuación previstas en la precitada Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género; en la Ley del Principado de Asturias 11/1984, de 15 de octubre, de salud escolar, y su normativa de desarrollo y en el Plan de Salud del Principado de Asturias 2019-2030.

Además, en su *Disposición adicional quinta. —Planes y programas institucionales de coeducación, de educación para la salud y de educación vial* indica:

1. La Consejería podrá determinar los planes y programas institucionales de coeducación, de educación para la salud y de educación vial que deban desarrollarse en los centros docentes que impartan la Educación Primaria, apoyando su ejecución con la colaboración de las Consejerías competentes en esas materias y otras instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro.

2. El contenido de dichos planes y programas podrá contemplar la necesidad de diseñar y aplicar situaciones de aprendizaje globalizadas e interrelacionadas con las áreas establecidas en el artículo 8 del presente decreto.

Teniendo en cuenta este marco normativo, que ahonda en la necesidad y la importancia de trabajar la coeducación, la mayoría de profesorado se ha formado tanto a través del CPR como a nivel particular realizando cursos o másteres específicos.

Durante estos años, y debido a que la importancia de la igualdad y la coeducación ya estaba presente en anteriores currículos, el colegio llevó a cabo diferentes acciones para trabajar este aspecto. Uno de ellos fue sumarse a *Yo cuento, tú pintas, ella suma*, programa interinstitucional para incorporar la salud y la igualdad en el currículo de Educación Primaria. Este programa lanzado por Consejería en el año 2011 aborda de manera curricular diferentes contenidos con perspectiva promotora de salud y de género. Los contenidos van desde la alimentación saludable hasta la educación afectivo-sexual a través de diferentes trabajos y unidades didácticas.

Además de formar parte de este programa, a lo largo del curso escolar se trabaja siguiendo pautas coeducativas en cada momento y se utiliza un lenguaje inclusivo. También se visibiliza la situación a través de la celebración de días emblemáticos de apoyo a las mujeres por diversos motivos: Día de la mujer, Día de la mujer y la niña en la ciencia y Día contra la violencia de género.

A lo largo de los años se han ido implantando leyes y se realizaron planes y programas institucionales que tratan de garantizar la coeducación e igualdad y de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres desde el ámbito educativo. No obstante, el camino es largo y con dificultades. La realidad y las noticias hacen evidente que hay mucho trabajo por hacer. Desde los colegios debemos garantizar una educación de calidad, promover las oportunidades de aprendizaje permanente, alcanzar la igualdad entre géneros, dar visibilidad a las aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia y en la actualidad.

Por todo ello, se debe de tener un Plan Coeducativo. Nuestros colegios son reflejo de la realidad que vivimos y de los patrones de actuación de la sociedad. La motivación y el trabajo riguroso en busca de la igualdad y la coeducación deben de estar presentes en el día a día.

15.7.7 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN Y SU CONCRECIÓN

Según el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027, el equipo directivo del centro planificará, sistematizará y coordinará todas las intervenciones en materia de igualdad,

concretando en las programaciones generales anuales el Plan de Coeducación del Principado de Asturias, debidamente referenciado en los proyectos educativos de los centros docentes.

El equipo directivo, el claustro de profesorado, así como el personal de administración y servicios de los centros docentes, velarán por que las actuaciones que se lleven a cabo en el centro docente estén libres de sesgos sexistas, prevendrán todo tipo de violencia y trabajarán con enfoque de género y desde una perspectiva integral de la coeducación. El profesorado desarrollará en el trabajo de aula, actividades que tendrán como fin analizar las implicaciones y posibilidades de la educación en igualdad en cada una de las materias del currículo.

Los centros docentes constituirán una comisión de igualdad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.6 del Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias.

Las programaciones de las distintas áreas, materias, módulos o asignaturas incorporarán medidas de coeducación a través las competencias clave, los criterios de evaluación y los saberes básicos.

Entre las medidas de coeducación se incluirán contenidos sobre las aportaciones del feminismo a la sociedad democrática, su producción teórica y las acciones por la consecución de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, así como actuaciones que promuevan la socialización en igualdad, la igualdad entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia, la resolución pacífica de conflictos, la comunicación exenta de actitudes machistas y estereotipos de género, la corresponsabilidad y la educación afectivo-sexual.

La Consejería competente en materia de educación diseñará planes de formación y actualización dirigidos al profesorado, a los equipos directivos, al Servicio de Inspección Educativa, a los servicios especializados de orientación educativa y al personal de administración y servicios, sobre las competencias necesarias para aplicación de los principios y medidas de coeducación en los centros docentes.

Dicha formación abarcará entre otros contenidos, la igualdad, la coeducación, la perspectiva de género y su aplicación a través de los currículos.

Líneas de actuación:

Se realizarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.e) Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano. En él se indica que las líneas estratégicas del Plan de Coeducación del Principado de Asturias para el período 2023-2027 se aplicarán a todas las etapas educativas.

Estas líneas de actuación concretadas en el colegio serán las siguientes:

- Diagnóstico de partida de la coeducación en el colegio.
- Coordinación efectiva de los recursos materiales y personales del colegio
- Formación en coeducación y perspectiva de género de la comunidad educativa.
- Colaboración de toda la comunidad educativa para llevar a cabo el Plan de Coeducación y contribuir con aportaciones a su mejora.
- Prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género.
- Promoción de la coeducación como una seña de identidad del sistema educativo asturiano.

Líneas estratégicas	ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Diagnóstico de partida de la coeducación en el colegio.	Realización de un estudio de diagnóstico inicial en cada centro	Al término del primer año académico tras la entrada en vigor el	Número de familias participantes.

	docente a través de las tutorías siguiendo directrices de Consejería.	Decreto 30/2023 de 28 de abril.	
Coordinación efectiva de los recursos materiales y personales del colegio	Establecimiento de las funciones de la Comisión de Coeducación. Establecimiento de actividades a realizar durante el curso escolar.	Durante el curso escolar	Evaluación de las actividades en la memoria de fin de curso.
Formación en coeducación y perspectiva de género de la comunidad educativa.	Participación en formaciones de Consejería indicadas en este apartado dentro del Plan Coeducativo publicado en el BOPA 117	A partir del segundo año de vigencia del plan.	Número de actividades y de asistentes
Colaboración de toda la comunidad educativa para llevar a cabo el Plan de Coeducación y contribuir con aportaciones a su mejora.	Difusión de materiales. Promoción del plan. Formación, información y acompañamiento. Disponibilidad de materiales.	Durante el curso escolar	Número de profesorado participante. Número de alumnado implicado. Número de familias implicadas.
Prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género.	Elaboración e implantación de programas preventivos basados en los buenos tratos y la adquisición de habilidades alternativas a la violencia.	Durante el curso escolar	Aprobación de los Programas y resultados de su implantación a través de tutorías.
Promoción de la coeducación como una seña de identidad del sistema educativo asturiano.	Difusión a través de redes sociales de las actividades realizadas. Participación en las actividades organizadas desde Consejería	Durante el curso escolar.	Buenas prácticas.

- Se continuará participando en el programa Yo cuento, Tú pintas, Ella suma.
- Se celebrará el día 8 de marzo, día de la mujer.
- Se conmemorará el día 25 de noviembre de lucha contra la violencia machista.

- Se realizarán actividades en torno al día de la mujer y la niña en la ciencia.
- Se utilizará siempre un lenguaje inclusivo.
- Se diseñarán y aplicarán situaciones de aprendizaje globalizadas e interrelacionadas con las áreas que trabajen la coeducación y la igualdad.

15.7.8 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Este Plan de Coeducación será objeto de evaluación efectuada por los miembros de la comisión de igualdad del Consejo Escolar al objeto de promover las mejoras que se consideren necesarias.

La evaluación, que tendrá lugar al término del curso escolar se incluirá en la memoria final del curso.

La evaluación deberá atender a los siguientes contenidos:

- Diagnóstico del centro docente en materia de coeducación.
- Personas que intervienen en la evaluación.
- Objeto de evaluación: aspectos incluidos en la concreción curricular en materia de coeducación, acciones formativas, grado de aplicación del Plan de Coeducación del Principado de Asturias, porcentajes de participación de los diferentes agentes implicados y resultados del trabajo de aula.
- Resultados de la aplicación de los indicadores de evaluación que se establezcan y avances producidos en comparación con el diagnóstico inicial del centro.
- Propuestas de mejora.

16 LAS CONDICIONES EN LAS QUE PODRÁ ESTAR REPRESENTADO EL ALUMNADO CON VOZ , PERO SIN VOTO EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO

El modelo de escuela participativa y democrática es cosa de todas y todos.

El ciudadano democrático se define como alguien que participa responsablemente en los procesos que componen la vida pública y determinan su devenir. En base a esto,

El alumnado del tercer ciclo de educación primaria estará representado en el Consejo Escolar del centro, con voz, pero sin voto.

Su elección no se realizará dentro de los procesos ordinarios o extraordinarios establecidos. La elección deberá realizarse anualmente antes del 31 de diciembre del año natural en el que se inicia el curso académico y serán personas electoras y elegibles el alumnado con el cargo de delegado/a o subdelegado/a de los grupos de 5º y 6º.

Se elegirá el alumnado representante en un Junta de delegados/as y subdelegados/as

La Jefa de Estudios se reunirá con la junta de delegados/as y subdelegados/as antes y después de cada Consejo Escolar y proporcionará los medios materiales necesarios para su correcto funcionamiento. A la junta de delegados /as y subdelegados/as asistirá también la coordinadora de bienestar.

Todos los delegados/as y subdelegados/as serán elegibles.

Se votará a través de voto secreto y en la papeleta se podrá indicar como máximo 2 estudiantes.

En caso de empate en la primera votación, se realizará una segunda votación en la que se indicará un único estudiante. De persistir el empate se decidirá a cara o cruz.

La asistencia al Consejo Escolar del representante será voluntaria.

Tendrán voz para:

- Proponer al Consejo Escolar las actividades complementarias/extraescolares que les sean de interés.
- Elevar al equipo directivo propuestas para la elaboración del proyecto educativo del centro y de la programación general anual.
- Recoger propuestas en la Junta de Delegados/as y subdelegados/as para informar en el Consejo Escolar.
- Competencias para abordar aspectos relacionados con:
 - *Gestión de resolución de conflictos*
 - *Recursos del centro*
 - *Aspectos pedagógicos*

Cuando existan menores en las reuniones del Consejo Escolar, se podrán alterar los puntos del orden del día para agruparlos en función de las competencias de participación del representante del alumnado.

Cuando el Consejo Escolar vaya a tratar asuntos en los que sea necesario salvaguardar la protección de datos de algún miembro de la Comunidad Educativa se invitará al menor a abandonar el Consejo ante la posibilidad de que no se pueda garantizar la confidencialidad, por razón de su edad.

17 LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO

17.1 JUSTIFICACIÓN DEL PLAN Y MARCO NORMATIVO

17.1.1 JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

Partimos del hecho de que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) inciden de forma cada vez más determinante en la vida de las personas, produciendo transformaciones en la sociedad de las que es imposible mantenerse al margen. Internet ha cambiado la forma en que se aprende, se comunica, se compra...

El reto para afrontar estos nuevos espacios de relación humana no debe dejar indiferente a nuestra escuela. Educar para la vida se considera el eje de trabajo común para toda la Comunidad Educativa, por ello nuestro centro se implica desarrollando un Proyecto que integre las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en Educación Infantil y Educación Primaria.

La Integración Curricular, combinando el lapicero y el ratón, de los recursos TIC podría considerarse como el objetivo final del proyecto, que pretende crear condiciones de mayor accesibilidad para nuestro alumnado, así como nuevas formas de relación correctamente orientadas, el acceso a una mayor cantidad de información, una mayor construcción del conocimiento. Conocer las principales **aplicaciones informáticas**, saber usar **Internet** y tener la capacidad de acceder, seleccionar y diferenciar entre la gran cantidad de información disponible en la red; colaborar, comunicarse y participar en las **redes sociales**, son consideradas actualmente como **capacidades básicas para desenvolverse en la sociedad de la información**.

Por ello, y para impulsar la **competencia digital** nos planteamos el desarrollo del "**Plan TIC**" y la integración de este en nuestro Proyecto Educativo

La Integración de las Nuevas Tecnologías en el centro girará alrededor de cuatro ejes básicos:

- Incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a los procesos de enseñanza-aprendizaje en los diferentes ámbitos curriculares.
- Utilización de medios audiovisuales.
- Conocimiento, cuidado y utilización de las herramientas tecnológicas (software y hardware)
- Desarrollo de una actitud crítica y responsable respecto a sus posibilidades comunicativas.

17.1.2 CONTRIBUCIÓN DEL PDC AL PEC Y A LA PGA

Nuestro centro educativo tiene como finalidad principal el aprendizaje, la formación y el desarrollo integral del alumnado como individuo de la sociedad en la que vive. En consecuencia, nuestra organización mejora con su práctica y la reflexión sobre ella, y de las relaciones que establece con su entorno.

Este Plan Digital contribuye al PEC a través del desarrollo de los siguientes objetivos:

1. Mejorar la competencia digital del profesorado y el alumnado mediante formación específica.
2. Búsqueda, selección, registro, tratamiento y análisis de la información, utilizando diversas estrategias digitales.
3. Utilizar diversas plataformas para el intercambio de información entre el profesorado, alumnado y familias.

Exponemos a continuación los objetivos de la PGA de nuestro centro, a los cuales contribuirá también este Plan Digital.

1. Impulsar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y profesorado y favorecer desarrollo de la competencia digital de la ciudadanía potenciando la transformación de los centros en organizaciones educativas digitalmente competentes, la formación y acreditación de la competencia digital docente.
2. Propiciar un aprendizaje que utilice metodologías que usen la experimentación y la manipulación, siempre que sea posible; utilizando espacios variados como: aula TIC, laboratorio... como soporte en los que se apoyan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

17.1.3 REFERENCIA NORMATIVA

- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación ([LOMLOE](#)).*
- *La [circular](#) de inicio de curso de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.*
- *El [Marco Europeo](#) de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, DigCompOrg.*
- *[Estrategia Digital Europea](#)*
- *El [Plan Nacional](#) de Competencias Digitales*

17.2 PUNTO DE PARTIDA

Se realizará un nuevo inventario del equipamiento digital tras las últimas aportaciones de la Consejería de Educación dentro del Programa de dotación de equipamiento digital en centros educativos: Educa en digital y #EcoDigEdu. Además, se pasarán encuestas al Equipo directivo, las familias, el alumnado y al profesorado para conocer el punto de partida del nuevo Plan digital de centro.

Posteriormente, analizaremos la realidad digital del centro atendiendo a las dimensiones pedagógica, tecnológica y organizativa.

17.2.1 INVENTARIO

Actualmente, el centro dispone de diferentes aulas con distintos dispositivos tecnológicos. Acceso a internet a través de wifi en todo el centro (docencia), servicio de fotocopias e impresión en sala de actividad y otros equipamientos para usos más concretos. La renovación del equipamiento va ligada a las necesidades que van surgiendo por averías de los ordenadores.

Durante los últimos años el centro ha realizado un constante esfuerzo por mantener las instalaciones y el equipamiento informático actualizado y adecuado a las necesidades que se iban presentando.

Los recursos con los que contamos son:

- **Aula mátrix** con 15 ordenadores de sobremesa. Cuenta también con 18 miniportátiles asus dotados por la Consejería de Educación. 1 mesa con 40 miniportátiles pertenecientes a la escuela 2.0. 1 mesa cargador con 26 tablets (donadas por el AMPA). De éstas 26, ahora quedan 24.
- **Un aula audiovisual** con 1 ordenador de sobremesa y un micrófono de conferencias.
- **31 chromebooks:** uno de ellos está estropeado sin posibilidad de arreglo. Donados por el AMPA.
- **8 MiFis**
- **8 ordenadores que se convierten en Tablet:** dotados por Consejería de Educación (cinco de ellos, están en el aula de actividad para uso del profesorado)
- **14 portátiles Surface:** donados por el #EcoDigEdu (1 en préstamo para uso de especialista de PT)
- **5 tabletas** donadas por la Consejería de Educación.

- **5 tabletas** utilizadas por el profesorado de infantil y compradas por el colegio.
- **14 paneles interactivos** colocados en las aulas, dos de ellos con sistema de ruedas.
- **7 ordenadores de sobremesa** asociados a 7 paneles interactivos.
- Conectividad
 - *Wifi Red docencia, en determinadas zonas del centro funciona mal.*
 - *Wifi Red Lorca1_5G, sólo funciona en algunas zonas del centro.*
 - *Por cable en determinadas zonas.*

17.2.2 CUESTIONARIO

Tras realizar los cuestionarios al alumnado, al profesorado y al equipo directivo, estos son los principales datos obtenidos.

Conclusiones extraídas del cuestionario realizado al alumnado:

En cuanto al acceso a Internet en los hogares del alumnado, el 85% del alumnado afirmaron contar con acceso en toda la casa, mientras que el 15% indicó no tenerlo.

En lo que respecta a la calidad de la conexión, el 65% reportó tener una buena calidad, el 30% una calidad regular, y el 5% manifestó tener una conexión de mala calidad que falla con frecuencia.

En cuanto a la dependencia de ayuda familiar para resolver problemas técnicos, el 70% afirmó depender de ella con seguridad, el 20% señaló que a veces con dificultades, y el 10% restante no estaba seguro.

La disponibilidad de equipos con conexión a Internet para las clases en línea, el 75% aseguró contar con ellos, el 20% no estaba seguro y el 5% no disponía de ellos.

Finalmente, en cuanto al recibimiento de instrucciones sobre el uso de dispositivos por parte de los profesores, el 45% del alumnado indicó que no recibió instrucciones al respecto.

Conclusiones extraídas del cuestionario realizado al profesorado:

Los datos recopilados revelan varios aspectos importantes sobre la infraestructura y gestión tecnológica en el centro educativo:

Se observa que la comunicación sobre la llegada de nuevos materiales al centro es eficaz, ya que todos los encuestados reciben información de manera inmediata. Además, se destaca que todos los espacios físicos del centro cuentan con la tecnología necesaria para su correcto aprovechamiento.

En cuanto a la conectividad a Internet, la mayoría de los encuestados reportan que es a veces no posible conectarse con una señal de calidad desde todos los espacios del centro, lo que dificulta el desarrollo de actividades educativas en línea.

Un aspecto positivo es que casi la mitad del profesorado perciben un aumento significativo en la dotación de equipos digitales en las aulas en los últimos 3 años. Esto sugiere un compromiso del centro con la actualización y mejora de su infraestructura tecnológica.

Es positivo ver que existe un plan de incidencias técnico en el centro, lo que indica una preparación para abordar problemas técnicos de manera efectiva. Asimismo, el uso de herramientas digitales para la gestión del centro es común entre el profesorado, lo que sugiere una integración efectiva de la tecnología en los procesos administrativos.

Es importante destacar que todo el profesorado tiene acceso al software necesario para el desarrollo del currículo en sus equipos, lo que garantiza que puedan llevar a cabo actividades educativas de manera efectiva.

Además, la inclusión de talleres o charlas educativas en el Plan de Acción Tutorial (PAT) demuestra un enfoque integral hacia el desarrollo de habilidades digitales y la educación en tecnología.

Conclusiones extraídas del cuestionario realizado al equipo directivo:

El centro educativo ha implementado una serie de protocolos y calendarios para gestionar eficazmente sus recursos digitales, lo que facilita la organización y el aprovechamiento óptimo de los mismos. Asimismo, se ha establecido repositorios en línea que contienen recursos didácticos y documentos clave, lo que permite un acceso rápido y sencillo a la información necesaria para la comunidad educativa.

En cuanto a la comunicación externa, el centro hace uso de plataformas como Facebook e Instagram para mantener informada a la comunidad sobre sus actividades y eventos, promoviendo así la interacción y el compromiso con el entorno.

Además, el centro participa activamente en proyectos de innovación digital y planifica la renovación periódica de sus equipos, asegurando así que estén al día con las últimas tecnologías y herramientas educativas. Se prioriza el acceso digital para todo el personal, promoviendo la formación en competencias digitales.

La web del centro se mantiene actualizada y se utiliza como plataforma para difundir proyectos y logros, así como para compartir recursos educativos y fomentar la colaboración entre la comunidad educativa. Se da prioridad al uso de software libre y se fomenta la participación en redes de colaboración, en línea con una filosofía de apertura y colaboración.

Por último, el centro realiza un seguimiento constante de su dotación digital y actualiza periódicamente sus recursos y equipos. Además, ofrece soporte técnico y lleva a cabo sondeos para conocer las necesidades de infraestructura digital, asegurando así un entorno tecnológico óptimo para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

17.2.3 ANÁLISIS DAFO

A partir de los datos obtenidos en los cuestionarios se ha realizado el siguiente análisis DAFO.

ANÁLISIS DAFO	
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Calidad variable de la conexión a Internet. • Dependencia de ayuda familiar para que el alumnado resuelva problemas técnicos cuando está en el ámbito familiar. • Recepción insuficiente de instrucciones sobre el uso de dispositivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones de conectividad, afectando al aprovechamiento efectivo de actividades educativas en línea. • Dependencia de tecnología obsoleta o falta de actualización constante en el uso de herramientas digitales educativas.
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso por parte del centro con la actualización tecnológica y mejora de su infraestructura. • Participación en proyectos de innovación digital. • Integración efectiva de la tecnología en procesos administrativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formación en competencias digitales, priorizando el acceso digital a todo el personal y el acceso a formación en competencias digitales. • Colaboración y participación en redes de innovación y colaboración y uso de software. • Acreditación de Competencia Digital Docente como estímulo de formación.

17.3 SELECCIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES

1		Objetivo: 1.1 Inventariar y mapear el equipamiento digital del centro				
INFRAESTRUCTURA	<u>Indicador de logro</u>		<u>Grado de consecución</u>			
	Existencia de un inventario con la dotación digital mapeada		Deseado:	sí	Alcanzado:	
	<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>			
	Curso escolar	Coordinadora TIC	1.1.1	Creación de un inventario actualizado y mapeo de la dotación digital.		
	Curso escolar		1.1.2	Actualización periódica del inventario.		
Curso escolar	1.1.3		Información inmediata de la llegada al centro de nuevos materiales (compras, donaciones, envío Consejería...)			

2	Objetivo: 2.2 Crear un protocolo de uso de espacios y recursos digitales					
LIDERAZGO	<u>Indicador de logro</u>			<u>Grado de consecución</u>		
	Existencia de un calendario de espacios y dispositivos			Deseado:	Sí	Alcanzado:
	<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>			
	Octubre	Coordinadora TIC	2.2.2	Creación de un calendario compartido para visualizar los horarios de los diferentes espacios y facilitar su reserva.		
Curso escolar	Coordinadora TIC	2.2.3	Exposición en los distintos tableros/aulas del centro del calendario elaborado.			

2	Objetivo: 2.6 Integrar, en el <i>plan de acogida al nuevo profesorado</i>, la información para que conozca el entorno digital del centro.					
LIDERAZGO	<u>Indicador de logro</u>			<u>Grado de consecución</u>		
	Actividades de bienvenida y formación realizadas			Deseado:	100%	Alcanzado:
	<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>			
	Inicio de curso	Equipo directivo	2.6.1	Reunión de acogida a los nuevos docentes e información de los aspectos relacionados con el entorno digital del centro.		
	Octubre		2.6.2	Incorporación de este a las redes del centro en equipos Teams u otros grupos de funcionamiento.		
Curso escolar	Coordinadora TIC	2.6.3	Realización de actividades formativas al respecto.			

3 Objetivo: 3.2 Concretar en las programaciones docentes o propuestas didácticas acciones destinadas a la adquisición de la competencia digital						
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	<u>Indicador de logro</u>			<u>Grado de consecución</u>		
	Al menos una actividad en cada programación docente o propuesta didáctica destinada a la adquisición de la competencia digital			Deseado:	100%	Alcanzado:
	<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>			
	Curso escolar	Equipo Docente	3.2.1	Desarrollo de actividades en donde el alumnado cree contenido de forma colaborativa.		
	Curso escolar	Equipo Directivo	3.2.2	Realización de actividades para que el alumnado conozca los riesgos del trabajo en red y tenga un comportamiento responsable.		
	Curso escolar	Equipo Docente	3.2.3	Comprobación en el seguimiento de la programación que se han implementado metodologías activas de carácter digital		
Final de curso	E. Directivo Coordinadora TIC	3.2.4	Realización de la evaluación en la memoria de final de curso del trabajo realizado en relación con la adquisición de la competencia digital.			

4 Objetivo: 4.2 Lograr que el equipo docente acredite su nivel de competencia digital						
PROFESIONAL	<u>Indicador de logro</u>			<u>Grado de consecución</u>		
	Profesorado que acredita su competencia digital (A1, A2 y B1)			Deseado:	75%	Alcanzado:
	<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>			
	Curso escolar	Coordinadora TIC	4.2.1	Difusión de las diferentes opciones formativas ofrecidas por la consejería, CPRs, INTEF, IAAP...		
Curso escolar	Coordinadora TIC	4.2.2	Acreditación del nivel de competencia digital del equipo docente.			

5	Objetivo: 5.1 Utilizar formatos de evaluación diversos mediante el empleo de herramientas digitales.				
EVALUACIÓN	<u>Indicador de logro</u>		<u>Grado de consecución</u>		
	Utilización de al menos una herramienta digital, para evaluar las competencias del alumnado.		Deseado:	80%	Alcanzado:
	<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>		
	Septiembre Octubre	E. Directivo E. Docente	5.1.1	Inclusión en las programaciones de indicadores de adquisición de logro de la CD.	
	Curso escolar	Equipo Docente	5.1.2	Utilización de diferentes herramientas digitales para la evaluación del alumnado. (Rúbricas, dianas, diarios de aprendizaje).	
	Curso escolar	Equipo Docente	5.1.3	Uso de los portafolios digitales para favorecer la reflexión sobre su propia competencia digital.	
Curso escolar	E. Docente CompDigEdu Coordinador/a TIC	5.1.4	Utilización en la evaluación de herramientas de retorno inmediato, incluso en tiempo real.		

6	Objetivo: 6.1 Distribuir adecuadamente por niveles en las programaciones docentes los saberes básicos referenciados en el currículo sobre la competencia digital.				
CONTENIDO Y CURRÍCULO	<u>Indicador de logro</u>		<u>Grado de consecución</u>		
	Documento elaborado con la distribución por niveles		Deseado:	100%	Alcanzado:
	<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>		
	Final del primer trimestre	Equipo docente Coordinadora TIC	6.1.1	Identificación de todos los saberes básicos relacionados con la competencia digital incluidos en el currículo.	
	Final del segundo trimestre	Equipo docente Coordinadora TIC	6.1.2	Concreción de cómo y en qué momento se va a trabajar cada uno de los descriptores de la competencia digital por niveles desde todas las áreas.	
Final del tercer trimestre	Equipo docente Coordinadora TIC	6.1.4	Elaboración de un anexo al PDC con la distribución de dichos aspectos por niveles.		

7		Objetivo: 7.1 Elaborar un Plan de comunicación interna del centro				
REDES DE APOYO Y COLABORACIÓN	<u>Indicador de logro</u>			<u>Grado de consecución</u>		
	Número de repositorios creados			Deseado:	1	Alcanzado:
	<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>			
	Inicio de curso	E. Directivo CompDigEdu Coordinador/a TIC	7.1.1	Elección de los diferentes canales de información y comunicación que se utilizarán entre los miembros de la comunidad educativa.		
	Primer trimestre	E. Directivo CompDigEdu Coordinador/a TIC	7.1.2	Creación de un repositorio (en ONE DRIVE o TEAMS, por ejemplo) que dé acceso a los documentos clave del centro: modelos de formularios, solicitudes, actas, permisos o cualquier otra documentación de interés.		
	Curso escolar	E. Directivo CompDigEdu Coordinador/a TIC	7.1.3	Creación de un repositorio del mismo tipo, con la documentación que atañe a alumnado y familias.		
Curso escolar	CompDigEdu Coordinador/a TIC	7.1.4	Creación de protocolos de utilización de ambos repositorios, que incluyan índices que permitan localizar con facilidad cada documento.			

7 Objetivo: 7.3 Participar en proyectos de innovación digital						
REDES DE APOYO Y COLABORACIÓN	<u>Indicador de logro</u>			<u>Grado de consecución</u>		
	Participación en proyectos de innovación educativa utilizando herramientas digitales.			Deseado:	1	Alcanzado:
	<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>			
	Curso escolar	Equipo directivo	7.3.1	Informar a los docentes de los proyectos de innovación del centro		
	Curso escolar	Equipo docente	7.3.2	Organización y participación en actividades o eventos de intercambio de conocimiento con otros centros o entidades		
Curso escolar	Equipo docente	7.3.3	Inclusión del alumnado en redes de colaboración y comunidades de interés que amplíen su entorno de aprendizaje			
Curso escolar	Docente responsable de la difusión	7.3.4	Difusión de los proyectos realizados y los logros alcanzado en el centro por los miembros de la comunidad educativa a través de la web y RRSS			

17.4 EVALUACIÓN Y REVISIÓN

Objetivo: 1.1 Inventariar y mapear el equipamiento digital del centro				
INFRAESTRUCT	<u>Indicador de logro</u>	Grado de consecución		
	✓ Existencia de un inventario con la dotación digital mapeada	Deseado:	100%	Alcanzado:
<u>Propuestas de mejora</u>				
➤				

Objetivo: 2.2 Crear un protocolo de uso de espacios y recursos digitales				
LIDERAZGO	<u>Indicador de logro</u>	Grado de consecución		
	Existencia de un calendario de espacios y dispositivos	Deseado:	100%	Alcanzado:
<u>Propuestas de mejora</u>				
➤				

2 Objetivo: 2.6 Integrar, en el <i>plan de acogida al nuevo profesorado</i>, la información para que conozca el entorno digital del centro.				
LIDERAZGO	<u>Indicador de logro</u>	Grado de consecución		
	Actividades de bienvenida y formación realizadas	Deseado:	Sí	Alcanzado:
<u>Propuestas de mejora</u>				
➤				

Objetivo: 3.2 Concretar en las programaciones docentes o propuestas didácticas acciones destinadas a la adquisición de la competencia digital				
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	<u>Indicador de logro</u>	Grado de consecución		
	✓ Al menos una actividad en cada programación docente o propuesta didáctica destinada a la adquisición de la competencia digital	Deseado:	100%	Alcanzado:
	<u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u>			
•				
<u>Propuestas de mejora</u>				
➤				

Objetivo: 4.2 Lograr que el equipo docente acredite su nivel de competencia digital				
DESARROLLO PROFESIONAL	<u>Indicador de logro</u>	Grado de consecución		
	✓ Profesorado que acredita su competencia digital (A1, A2 y B1)	Deseado:	75%	Alcanzado:
	<u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u>			
•				
<u>Propuestas de mejora</u>				
➤				

	Objetivo: 5.1 Utilizar formatos de evaluación diversos mediante el empleo de herramientas digitales.			
EVALUACIÓN	<u>Indicador de logro</u>	Grado de consecución		
	✓ Utilización de al menos una herramienta digital, para evaluar las competencias del alumnado.	Deseado:	80%	Alcanzado:
	<u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u>			
	<u>Propuestas de mejora</u>			

	Objetivo: 6.1 Distribuir adecuadamente por niveles en las programaciones docentes los saberes básicos referenciados en el currículo sobre la competencia digital.			
CONTENIDO Y CURRÍCULO	<u>Indicador de logro</u>	Grado de consecución		
	✓ Documento elaborado con la distribución por niveles	Deseado:	100%	Alcanzado:
	<u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u>			
	<u>Propuestas de mejora</u>			

	Objetivo: 7.1 Elaborar un Plan de comunicación interna del centro			
REDES DE APOYO Y COLABORACIÓN	<u>Indicador de logro</u>	Grado de consecución		
	✓ Número de repositorios creados	Deseado:	1	Alcanzado:
	<u>Propuestas de mejora</u>			

7	<u>Objetivo: 7.3 Participar en proyectos de innovación digital</u>			
REDES DE APOYO Y COLABORACIÓN	<u>Indicador de logro</u>	Grado de consecución		
	✓ Participación en proyectos de innovación educativa utilizando herramientas digitales	Deseado:	1	Alcanzado:
	<u>Propuestas de mejora</u> ➤			

18 EL PLAN DE MEJORA

Un plan de mejora se puede definir como la planificación mediante la cual un centro articula un proceso que le permite reforzar aquellos aspectos considerados positivos y modificar o eliminar aquellos que se juzgan negativos resultantes de su proceso de autoevaluación previo.

Este conjunto de medidas de cambio puede ser de muchos tipos: organizativas, curriculares, etc. En concreto, en nuestro caso las medidas del plan van a tener como objetivo la mejora del rendimiento del alumnado y la disminución del fracaso escolar a la par que se mejora en excelencia.

El mejor desarrollo de las competencias escolares deberá ser el eje de cualquier mejora. Las medidas de mejora serán sistemáticas, no improvisadas ni aleatorias. Estarán planificadas cuidadosamente, se llevarán a la práctica y se constatarán sus efectos.

El Ministerio de Educación y La Consejería de Educación elabora y pone en marcha planes de evaluación, que son aplicados periódicamente a los centros. Corresponde a la Inspección de Educación la evaluación externa de los centros. Las conclusiones de estos planes de evaluación se comunicarán al Claustro y a la comunidad educativa.

En el tercer trimestre del curso se desarrolla una Evaluación de Diagnóstico de 4º de EP. Esta evaluación externa del centro deberá tener en cuenta las conclusiones obtenidas en anteriores evaluaciones, los resultados de la evaluación interna, así como el contexto socioeconómico y los recursos de que dispone.

Con objeto de mejorar la calidad de sus enseñanzas, además de la evaluación externa, el centro evalúa su propio funcionamiento, cada uno de los programas y actividades que lleven a cabo y los resultados alcanzados al final de cada curso escolar. La evaluación se efectuará sobre los procesos educativos y sobre los resultados obtenidos, tanto en lo relativo a la organización, gestión y funcionamiento, como al conjunto de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

Esta evaluación interna se realiza en dos momentos:

- Febrero: aportaciones individuales del profesorado (FORMS) y del Consejo Escolar.
- Mayo: aportaciones de toda la comunidad educativa a través de los órganos de gobierno, el Consejo Escolar (FORMS) y el Claustro (en reuniones de ciclo).

Las aportaciones son recogidas en la Memoria de final del curso.

18.1 PROPUESTAS DE MEJORA

Los objetivos específicos de las propuestas deben tener una vinculación directa con los objetivos propios y generales del PEC, priorizados tras un proceso de autoevaluación. En este sentido, los objetivos específicos que se establecen en las propuestas de mejora profundizan en determinados aspectos del objetivo general con el que relacionan.

No todas las propuestas de mejora funcionan de la misma manera ni afectan por igual al centro. Es preciso que los planes de mejora tengan en cuenta la situación actual del centro y las características del alumnado que escolariza a la hora de plantearse propuestas de cambio viables y realistas.

Se debe establecer un número reducido de propuestas de mejora que evite la dispersión de esfuerzos, con una priorización de aquellas que puedan tener una influencia más inmediata en la mejora de los resultados del alumnado.

Cuando se plantean numerosas propuestas de mejora se suele producir una visión muy fragmentada de la realidad que impide que los distintos sectores de la comunidad educativa tengan una idea clara y coherente del cambio propuesto.

Para alcanzar el mayor consenso posible del profesorado con la propuesta de innovación resulta fundamental tener presente que para que el profesorado se sienta interesado en participar en una propuesta de mejora se tienen que dar tres condiciones:

- Tienen que percibir que el cambio realmente es necesario.
- Tiene que existir suficiente claridad en su presentación y en sus implicaciones. Los proyectos demasiado vagos e imprecisos suelen ser rechazados al considerarse que son incapaces de dirigir los cambios y de resolver los problemas que se plantean.
- La valoración que realiza el profesorado sobre el coste/beneficio personal del cambio propuesto es positiva.

Los cambios que se promuevan en la organización y en la cultura del centro, o en el currículo, o en las relaciones entre el profesorado deben tener como finalidad última mejorar el aprendizaje del alumnado. Por muy nobles y sofisticadas que sean las propuestas de mejora se convertirán en nada si los profesores y las profesoras no las trasladan a su práctica efectiva en el aula.

En todo caso, las propuestas recogidas en un Plan de Mejora deberán:

- Partir de la autoevaluación del centro.
- Ser contextualizadas y coherentes con la PGA del centro y con las características del alumnado.
- Ser útiles dando respuesta a los aspectos a mejorar o reforzar.
- Establecerse un número reducido de propuestas de mejora.
- Estar priorizadas en función de la influencia más inmediata en la mejora de los resultados del alumnado.
- Deben contar con el mayor consenso e implicación posible del profesorado.
- Deben ser claras, precisas, realistas.
- Tener indicadores de logro para evaluar periódicamente los resultados.
- Planificarse (responsables, recursos...).

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
OBJETIVO					
EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
ACCIONES	TAREAS A DESARROLLAR	RECURSOS	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
ACCIONES	TAREAS A DESARROLLAR	RECURSOS	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	
INDICADORES DE PROCESO					
INDICADORES DE RESULTADOS					

18.2 ALCANCE DE MEJORA

Se refiere a los niveles hacia donde se orienta la propuesta de mejora: la estructura organizativa del centro, el funcionamiento de equipos docentes o la práctica en el aula. De acuerdo con este aspecto, las propuestas de mejora pueden tener un mayor o menor alcance.

Los objetivos del Plan de Mejora son los siguientes:

- Mejorar los OBJETIVOS DE CENTRO peor valorados
- Mejorar el RENDIMIENTO ESCOLAR del alumnado
- Mejorar la ADECUACIÓN GENERAL DE CENTRO (Horarios, agrupamientos, recursos)
- Mejorar la ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE
- Mejorar los PLANES Y PROGRAMAS PRESCRIPTIVOS
- Mejorar la CONVIVENCIA
- Mejorar los PROGRAMAS DE INNOVACIÓN Y DE APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA
- Mejorar los SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
- Mejorar EVALUACIÓN, DOCUMENTACIÓN centro y PRUEBAS EXTERNAS.
- Mejorar FUNCIONAMIENTO general del centro.

18.3 IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO

La mayoría de las innovaciones suponen la participación de un grupo de profesores y profesoras. Estas propuestas son las que tienen más posibilidades de incorporarse al funcionamiento del centro escolar y propiciar cambios en su organización, frente a aquellas otras iniciadas y desarrolladas por un docente en su clase. El trabajo en equipo supone, además, la experiencia de compartir iniciativas y de abordar conjuntamente los problemas, lo que otorga mayor riqueza y estabilidad a los proyectos.

18.4 EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Los cambios promovidos por las propuestas de mejora necesitan ser evaluados y sus resultados conocidos y discutidos. La evaluación de la implementación de la propuesta de mejora debe orientarse principalmente a conocer qué resultados se han obtenido, cuáles han sido las causas del mayor o menor éxito y qué efectos se han producido en la cultura del centro. En definitiva, a raíz de los resultados alcanzados, se trata de reflexionar sobre qué ha funcionado bien y qué ha funcionado mal en relación con las prioridades establecidas, las estrategias elegidas, las soluciones planteadas ante los problemas y las respuestas organizativas formuladas.

18.5 SEGUIMIENTO

Es necesario elaborar y llevar a la práctica mecanismos de comprobación que aporten información acerca de la puesta en marcha de la propuesta, de manera que sea posible saber si se está desarrollando y en qué medida.

Las acciones para desarrollar las propuestas y las estrategias de seguimiento deben estar sujetas a una previsión en cuanto a su planificación temporal, identificando momentos clave.

18.6 RESPONSABLES ASIGNADOS

Globalmente, se asignan las responsabilidades de una manera genérica, observándose una clara tendencia a que el desarrollo de estas sea asumido por el Equipo Directivo. Es necesario así

asignar tanto los responsables de desarrollar las acciones como las personas responsables del seguimiento.

19 ANEXO VI

Plan de TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS

El Equipo directivo será el responsable de potenciar el proceso de transición y de difundir el contenido de este Plan entre los miembros de la Comunidad Educativa. Además, favorecerán la coordinación del equipo de transición, a través de la flexibilización organizativa (horarios) y curricular.

Cambios en el tránsito de Educación Infantil a Educación Primaria

Pasados dos meses de la finalización de la etapa de Educación Infantil el alumnado es sometido a numerosos cambios que responden a necesidades curriculares más que a necesidades psicoevolutivas propias del niño o la niña.

Entre los cambios, a los que el alumno es sometido se pueden destacar los siguientes:

- **Rol del maestro:** en la Educación Infantil el maestro es más motivador, más provocador y cercano, aprendizaje en grupo; en la Educación Primaria el maestro se preocupa más por la transmisión de conocimientos y cumple un rol más directivo, pareciendo más distante.
- **Orientación pedagógica:** en la Educación Infantil se plantea desde una perspectiva más global y constructiva; en la Educación Primaria se plantea desde una perspectiva más «academicista» Situaciones de aprendizaje con mayor exigencia de atención, observación y escucha. Aprendizaje más individual.
- **Espacios:** son utilizados en Educación Infantil de forma global (menos tiempo sentados) Más flexibles, mayor libertad de movimiento, mayor contacto corporal, aula con espacios de juego libre y guiado, dinámica y polifuncional. En Educación Primaria menos flexibles, movimientos más pautados, menos contacto corporal, aula con menos espacios de juego, patio sin juegos, pistas deportivas.
- **Agrupamientos:** en Educación Infantil suelen ser más ricos y variados. En Primaria menos variados.
- **Estructuración de tiempos:** se estructuran de forma más flexible (menos tiempo sentados) en la Educación Infantil. En Primaria más rígidos y mayor tiempo sentados.
- **Disposición del aula:** En Educación Infantil hay mesas por grupos. En Primaria las mesas y sillas son individuales.
- **Recursos didácticos:** en la Educación Infantil los recursos didácticos son más variados en cuanto a procedencia (de desecho, de elaboración propia, de editoriales) y en cuanto al tipo (impreso y manipulativo) que en la Educación Primaria donde el material es más monótono.
- **Actividades:** con enfoque más lúdico y flexible en Infantil y más formales y rígidas en Primaria.
- **Exigencia y responsabilidad:** en Infantil después del colegio hay tiempo libre mientras que en Primaria hay tareas para casa.

También podemos observar que:

- El juego es el gran perdedor cuando se cambia de etapa.
- Los planteamientos globalizadores se pierden en el tránsito.
- La evaluación pierde su matiz de «evaluación global» ya que en Educación Primaria queda más supeditada a los resultados.

De lo dicho se desprende que, desde la Educación Infantil se debe, por un lado, potenciar y desarrollar al máximo, por medio de la acción educativa, todas las posibilidades del alumnado y, por otro lado, dotarlo de las competencias, destrezas, habilidades, hábitos, y actitudes que faciliten la

posterior adaptación a la Educación Primaria. aspectos facilitadores del tránsito de Educación Infantil a Educación Primaria

- El profesorado de Educación Primaria ha de conocer las características básicas del alumnado que finaliza la Educación Infantil.
- Las propuestas didácticas deben tener un formato único en ambas etapas, elaborándose de forma coordinada por los correspondientes equipos de ciclo. Especial importancia cobra el hecho de que el método lectoescritor sea común.
- Potenciar la coherencia y conexión entre las diferentes áreas y ámbitos de experiencia.
- Debe existir continuidad en los principios metodológicos.
- Las actividades, materiales, recursos, agrupamientos y distribución de tiempos y espacios han de garantizar unos mínimos de continuidad.
- Realizar actividades conjuntas (Educación Infantil 5 años y 1.º de Educación Primaria) para que los alumnos vayan conociendo los nuevos espacios así como a los profesorado y al alumnado.

Además de estos aspectos docentes, es importante el trabajo con las familias ya que la participación de las familias garantiza la conexión con la vida fuera del entorno educativo, contribuyendo con ello a la mejora de la calidad de la enseñanza. De este modo, las familias se configuran como nexo para facilitar el tránsito de los alumnos.

Marco legal del tránsito de Educación Infantil a Primaria

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación recoge entre sus principios la flexibilidad para responder a la diversidad que presenta el alumnado con el fin de alcanzar el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos (ART.1).

Dicha ley, en su artículo 3.1, retoma la relevancia de garantizar un adecuado tránsito entre las distintas etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza que configuran el sistema educativo.

Así, en el artículo 120 otorga a los centros la autonomía organizativa y pedagógica necesaria para adaptar la propuesta educativa a las características y necesidades concretas del entorno, centro y alumnado (definidas previamente en el Proyecto Educativo). Precisamente, en el marco de esta autonomía pedagógica, es donde se enmarcan estas propuestas facilitadoras de la transición.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) no modifica los aspectos anteriormente reseñados en relación a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

El inicio de 1.º de Primaria implica la adaptación, por parte del alumnado, a las «exigencias» de la nueva etapa ralentizándose con ello el proceso educativo de los mismos. El alumnado muestra conductas tales como:

- Conductas de inquietud, nerviosismo y frustración ante las exigencias del docente, incluso deseos de regresar al aula de Educación Infantil.
- Pérdida de interés por las tareas escolares.
- Dificultades para mantener la atención durante las orientaciones y explicaciones.
- Solicitan continuamente ir al baño o beber agua. Desean el juego a cada instante.
- Cierta retraimiento, especialmente en los patios del colegio.

Estas conductas van desapareciendo a medida que el alumnado se adapta a la nueva situación. Es por ello por lo que se justifica la necesidad de pautas concretas de actuación con el fin de que, el alumnado, se adapte en el menor tiempo posible y en las mejores condiciones.

Propuestas para facilitar el tránsito de EI a EP

Las actuaciones propuestas encaminadas a facilitar el paso de Educación Infantil a Primaria se enmarcan en los ámbitos de profesorado, familias y alumnos:

PROFESORADO

Los docentes de Educación Infantil y Educación Primaria concernidos en el tránsito deben potenciar el intercambio de información y de experiencias de trabajo y llegar a acuerdos organizativos y metodológicos que favorezcan una mayor continuidad entre las etapas:

- Rutinas dentro del horario escolar. Flexibilidad en los tiempos. Fomento de la autonomía del alumnado.
- Agrupamientos: tiempo dedicado a actividades en gran grupo, en pequeño grupo y a actividades de tipo individual.
- Rincones didácticos en el aula (biblioteca, juegos de mesa, experimentación, etc.).
- Tipo de actividades que se realizan durante la jornada escolar: determinar los procedimientos para introducir nuevas actividades para motivar, para conectar con los conocimientos previos, para el desarrollo de las actividades y para la realización de actividades de síntesis, de recuperación/apoyo y de evaluación. Es importante dar a las actividades carácter lúdico (ej.: preparación de torneos, puntos estrella, etc.).
- Autonomía del alumnado en el trabajo del aula. Tiempo de atención. Explicaciones con apoyo visual para captar la atención y facilitar la comprensión. Recuerdo constante de la consigna a seguir.
- Tipo de materiales (libros de texto, fichas, lapiceros, etc.). Hábitos de organización y responsabilización en relación con el propio material. Utilización eficiente de las TIC.
- Tareas que se encargan para realizar en casa: tipo de tareas y tiempo que requieren.
- Normas de clase: tipo de normas, número, grado de conocimiento de las normas por parte de los alumnos, sanciones (consecuencias del incumplimiento de las normas).
- Actividades de patio

FAMILIAS

Temas para tratar en las reuniones con las familias del alumnado que pasará de Educación Infantil a Educación Primaria para facilitar dicho tránsito.

- Desarrollo psicoevolutivo de 5 y 6 años:
 - *Características psicoevolutivas de la edad (desarrollo psicomotor, cognitivo, comunicativo y socioafectivo).*
 - *Importancia de los aspectos psicomotores: actividades de psicomotricidad, pinza digital, etc.*
 - *Necesidad de juego y movimiento. Actividades de ocio.*
 - *Desarrollo de hábitos de higiene, fomento de una progresiva autonomía.*
 - *Alimentación saludable. Cuidar las horas de descanso.*
 - *Importancia del diálogo y de la lectura de cuentos.*
 - *Establecimiento de normas y límites. Desarrollo socioafectivo: habilidades sociales.*
- Cambios curriculares y organizativos entre las etapas de educación infantil y educación primaria:
 - *Organización y normas del centro. Derechos y deberes.*
 - *Horarios. Entradas y salidas, filas y aulas. Puntualidad. Absentismo. Justificación de ausencias y retrasos.*

- *Calendario escolar. Evaluaciones. Entrega de boletines.*
- *Reuniones generales y entrevistas individuales. Asociación de Madres y Padres de Alumnado.*
- *Materiales necesarios para las clases. Materiales específicos para Educación Física y Educación Artística.*
- *Actividades complementarias (finalidad y descripción de estas: talleres de psicomotricidad, talleres de artes plásticas, comedor escolar, etc.).*
- *Adaptación a la nueva etapa educativa.*

Estas actuaciones se concretan en las reuniones generales con las familias durante el mes de septiembre, en entrevistas individuales (análisis de temores, dificultades y demandas), recursos e información en la web del colegio, jornadas de puertas abiertas (presentación del profesorado y espacios propios de Educación Primaria).

Actuaciones con los alumnos de Educación Infantil de 5 años

Se orientan al desarrollo de una mayor autonomía y un tránsito positivo:

- Presentación de los docentes de Primaria. Realización de actividades dentro de su aula.
- Rutinas y aspectos organizativos
 - *Asamblea más corta y/o desde las mesas.*
 - *Asistencia al baño no libremente sino en momentos específicos, adecuando así los ritmos biológicos a los ritmos educativos.*
 - *Toma de desayuno no en clase, sino en el patio, favoreciendo así una mayor responsabilidad y autonomía en el alumnado.*
- Actividades: hacer hincapié en el aumento de tiempos de trabajo individual.
- Aspectos metodológicos:
 - *Realización de tareas sencillas en casa con el fin de implicar a las familias en el seguimiento escolar de sus hijos.*
 - *Énfasis en los aspectos relacionados con la atención-concentración. Propuesta de diferentes opciones de trabajo individual para que el alumnado mejore su concentración.*
 - *Realización de tareas sencillas en casa.*

Actuaciones con los alumnos de 1.º de Educación Primaria

Se dirigen a la adaptación de las estrategias metodológicas y organizativas más propias de Educación Infantil, a fin de facilitar una progresión adecuada:

- Rutinas y aspectos organizativos:
 - *Realización de asambleas.*
 - *Establecimiento de un tiempo de relajación al regresar del recreo.*
 - *Diseño de rincones en el aula (biblioteca, juegos de mesa, experimentación, etc.).*
 - *Juegos dirigidos en el patio. Comparten patio con E. Infantil.*
- Actividades en pequeño grupo.

Actuaciones conjuntas entre los alumnos de Educación Infantil 5 años y los alumnos de 1.º de Educación Primaria

Se encaminan a favorecer una integración más positiva del alumnado:

- Visitas a las aulas de Educación Primaria para realizar actividades en la biblioteca, en el aula de música y en el aula de informática.
- Visitas planificadas al aula de 1.º de Educación Primaria

CALENDARIO DE REUNIONES

REUNIÓN	ASPECTOS QUE TRATAR	MOMENTO
Tutor/a con familias de 5 años	Aspectos organizativos y metodológicos de Primaria	Tercer trimestre
Coordinaciones docentes de 1º EP y 5 años de EI	Seguimiento de alumnado Aspectos organizativos y metodológicos	1ª semana de septiembre
Tutor/a con familias de 1º EP	Desarrollo psicoevolutivo Cambios curriculares organizativos y metodológicos de Primaria	Septiembre
Coordinación de tutor/a con el tutor/a del curso anterior	Seguimiento de alumnado. Aspectos organizativos y metodológicos	1ª semana de septiembre
Tutor/a con familias de 6º EP	Aspectos organizativos y metodológicos de Secundaria	Tercer trimestre
Coordinaciones docentes/orientación de 1º ESO y 6º de EP	Seguimiento de alumnado Aspectos organizativos y metodológicos	Finales de junio
Con familias de 6º de EP	Visita al IES Desarrollo psicoevolutivo Cambios curriculares organizativos y metodológicos de Primaria	Finales de junio
Tutor/a con alumnado de 6º EP	Visita al IES Cambios curriculares organizativos y metodológicos de Primaria	Junio

Al inicio de cada curso escolar se fijan los días de las reuniones de transición entre EP y EI.

Las reuniones de transición entre ESO y EP se fijan en el tercer trimestre del curso.

Propuestas para facilitar el tránsito de EP a ESO

Programa de Acogida al centro de Educación Secundaria.

En este programa se prestará especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar:

- - Necesidades educativas especiales.
- - Dificultades específicas de aprendizaje.
- - Altas capacidades intelectuales.
- - Incorporación tardía al sistema educativo.
- - Condiciones personales o de historia escolar.

Dentro de la propuesta de actividades de información, asesoramiento y visita se incluyen las siguientes:

- La programación de actividades conjuntas, celebración de efemérides, encuentros culturales, visitas del alumnado de Educación Primaria al centro de Educación Secundaria Obligatoria, y viceversa, etc.
- La comunicación de experiencias de exalumnos y exalumnas, en colaboración con el consejo de delegados y delegadas y las asociaciones de alumnado.
- La realización de charlas en los centros de ambas etapas, en las que se concreten aspectos relativos a organización y funcionamiento general

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRANSICIÓN

Se realiza durante el mes de junio.

Estas conclusiones se plasmarán en la memoria de final de curso junto a las propuestas de mejora que serán incorporadas en la programación general anual del curso

20 APROBACIÓN

Diligencia para hacer constar que el 28 de junio de 2024 fue aprobado por el Claustro este Proyecto Educativo de Centro y que fue aprobada por el Consejo Escolar el 28 de junio de 2024

Gijón, a 28 de junio de 2024

Vº Bº La Directora

La Secretaria

María Yolanda Fernández Vázquez

Eva Cuesta Álvarez